



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE

CANARIAS

II LEGISLATURA

Año: 1987

Nº 7

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON VICTORIANO RIOS PEREZ

SESION PLENARIA Nº 5 (CONCLUSION)

Miércoles, 25 de noviembre de 1.987

ORDEN DEL DIA:

- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, sobre la neutralidad del Archipiélago Canario.
- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre Canarias= como plataforma de paz.
- Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios C.D.S., Agrupaciones Independientes de Canarias y de Alianza Popular, sobre reserva = de la zona de Malpaso, en la Isla de El Hierro, a la ubicación de == instalaciones militares en ella.

....//...

- Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria y Energía, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre el Plan Energético de Canarias.
- Pregunta del Diputado Don Carmelo Ramírez Marrero, del Grupo = Parlamentario Mixto, dirigida al Presidente del Gobierno Autó-
nomo, sobre consignación presupuestaria relativa al Hospital =
Comarcal del Sureste de Gran Canaria.
- Pregunta del Diputado Don Bernardo Navarro Valdivielso, del ==
Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno =
Autónomo, sobre nombramiento de Director General de Promoción=
Educativa.
- Pregunta del Diputado Don Bernardo Navarro Valdivielso, del =
Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Au-
tónomo, sobre asesores de la Reforma Educativa para Gran Cana-
ria.
- Pregunta del Diputado Don Bernardo Navarro Valdivielso, del ==
Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno =
Autónomo, sobre la sede de la Viceconsejería de Educación.
- Pregunta del Diputado Don José Antonio García Déniz, del Gru-
po Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autó-
nomo, sobre la Escuela de Idiomas en Las Palmas de Gran Cana-
ria.

-----oo0oo-----

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las diez horas y nueve minutos.

Página

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, sobre la neutralidad del Archipiélago Canario..... 309

Presenta la Proposición no de Ley el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida).

Formula y defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Rodríguez Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias, interviene el señor García-Ramos García, para la presentación y defensa de las enmiendas de este Grupo.

Fijan su posición respecto a esta Proposición no de Ley los señores Cabrera y Lezcano Montalvo (Grupo Parlamentario Mixto), Romero Mur (Grupo Parlamentario de Alianza Popular) y Fernández del Torco Alonso (Grupo Parlamentario CDS).

Interviene el señor González Viéitez.

La Presidencia concede un receso, a propuesta del señor Fernández del Torco Alonso (Grupo Parlamentario CDS).

Se interrumpe la sesión.

Se reanuda la sesión.

La Presidencia, previa conformidad del señor González Viéitez, accede a la solicitud del señor Fernández del Torco Alonso, de que la Proposición no de Ley sea votada punto por punto.

Por la Presidencia, a propuesta del señor Portavoz del Grupo Parlamentario CDS, se da lectura al punto primero de la Proposición no de Ley que resulta aprobado por treinta y siete =

votos a favor, ninguno en contra y dieciocho abstenciones.

Leído por la Presidencia el punto segundo de la Proposición y sometido a votación, resulta aprobado por cincuenta votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Leído el punto tercero de la Proposición y efectuada la correspondiente votación, es aprobado por cincuenta votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Efectuada la lectura por la Presidencia del punto cuarto y último de esta Proposición no de Ley, interviene para una corrección de estilo el señor Rodríguez Rodríguez (Grupo Parlamentario Socialista Canario), no accediéndose a la misma. Sometido a votación este punto, resulta aprobado por cuarenta y un votos a favor, ninguno en contra y trece abstenciones.

Para explicación de voto, interviene el señor Fernández del Torco Alonso (Grupo Parlamentario CDS).

Página

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre Canarias como plataforma de paz.... 326

Presenta la Proposición no de Ley el señor Lezcano Montalvo (Grupo Parlamentario Mixto).

El señor Santana Gil (Grupo Parlamentario Mixto), interviene para manifestar la postura de Asamblea Mayorera ante esta Proposición no de Ley.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias, interviene el señor García-Ramos García.

En el turno de fijación de posiciones intervienen los señores González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Romero Mur (Grupo Parlamentario de Alianza Popular), Fernández del Torco Alonso (Grupo Parla-

rio CDS) y Rodríguez Rodríguez (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Interviene el señor proponente de la Proposición no de Ley.

Acto seguido, se procede a la votación, punto por punto, de la Proposición.

El punto primero resulta aprobado por unanimidad.

Aclarado por la Presidencia lo concerniente a este punto segundo, resulta aprobado por cuarenta y siete votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

El punto tercero, es rechazado por treinta y cuatro votos en contra, frente ocho a favor, siendo las abstenciones diez.

Página

Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios CDS, Agrupaciones Independientes de Canarias y de Alianza Popular, sobre reserva de la zona de Malpaso, en la Isla de El Hierro, a la ubicación de instalaciones militares en ella..... 335

Para la presentación de esta Proposición no de Ley, interviene el señor Padrón Hernández (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias).

Defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Cabrera Perdomo.

Interviene el señor Presidente del Gobierno.

Por alusiones, interviene el señor Cabrera Perdomo (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

En el turno de fijación de posiciones intervienen los señores Lezcano Montalvo (Grupo Parlamentario Mixto) y González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida).

Interviene el señor Padrón Hernández (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias).

Interviene el señor González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida).

Hace uso de la palabra el señor Cabrera Perdomo (Grupo Parlamentario Socialista Canario).

Nuevamente interviene el señor Padrón Hernández (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias).

Por la Presidencia se da lectura al texto resultante de la enmienda transaccional.

Para una corrección de estilo interviene el señor Fernández del Torco Alonso (Grupo Parlamentario CDS), lo cual es aceptado por el señor proponente de la Proposición no de Ley.

La Presidencia da lectura al texto último surgido de la corrección de estilo propuesta por el portavoz del Grupo Parlamentario CDS.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Página

Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria y Energía, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre el Plan Energético de Canarias..... 342

Expone el informe correspondiente el señor Consejero de Industria y Energía (Fernández González).

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones, haciendo uso de la palabra los señores Ramírez Marrero (Grupo Parlamentario Mixto), González Viéitez (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida), Guimerá Gil (Grupo Parlamentario de Alianza Popular), Fernández del Torco Alonso (Grupo Parlamentario CDS), Sánchez García (Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de

Canarias) y Santana Arencibia (Grupo =
Parlamentario Socialista Canario).

El señor Consejero de Industria y =
Energía (Fernández González) contesta=
a las cuestiones planteadas por los se=
ñores intervinientes.

El señor Santana Arencibia (Grupo =
Parlamentario Socialista Canario) in=
terviene, conforme a lo dispuesto en =
el artículo setenta y uno del Reglamen=
to de la Cámara.

Página

Pregunta del Diputado Don Car=
melo Ramírez Marrero, del Grupo =
Parlamentario Mixto, dirigida al=
Presidente del Gobierno Autónomo,
sobre consignación presupuestaria
relativa al Hospital Comarcal del
Sureste de Gran Canaria..... 359

Formula la pregunta el señor Ramí=
res Marrero (Grupo Parlamentario Mix=
to), contestándole el señor Consejero=
de Sanidad, Trabajo y Servicios Socia=
les (González Feria).

En turno de réplica interviene el =
señor Ramírez Marrero, contestándole =
nuevamente el señor Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don Ber=
nardo Navarro Valdivielso, del ==
Grupo Parlamentario Socialista Ca=
nario, dirigida al Gobierno Autó=
nomo, sobre nombramiento de Direc=
tor General de Promoción Educati=
va..... 363

Plantea la pregunta el señor Nava=
rro Valdivielso (Grupo Parlamentario =
Socialista Canario), contestándole el=
señor Consejero de Educación, Cultura=
y Deportes (Fernández Caldas).

En turno de réplica interviene el =
señor Diputado, a quien contesta el se=
ñor Consejero.

Página

Pregunta del Diputado Don Ber=
nardo Navarro Valdivielso, del ==

Grupo Parlamentario Socialista Ca=
nario, dirigida al Gobierno Autó=
nomo, sobre asesores de la Refor=
ma Educativa para Gran Canaria... 364

Expone la pregunta el señor Navarro
Valdivielso (Grupo Parlamentario Socia=
lista Canario), a quien contesta el se=
ñor Consejero de Educación, Cultura y=
Deportes (Fernández Caldas).

En réplica interviene el señor Dipu=
tado, contestándole el señor Conseje=
ro.

Página

Pregunta del Diputado Don Ber=
nardo Navarro Valdivielso, del ==
Grupo Parlamentario Socialista Ca=
nario, dirigida al Gobierno Autó=
nomo, sobre la sede de la Vicecon=
sejería de Educación..... 365

Plantea la pregunta el señor Nava=
rro Valdivielso (Grupo Parlamentario =
Socialista Canario), contestándole el=
señor Consejero de Educación, Cultura=
y Deportes (Fernández Caldas).

A la réplica del señor Diputado, ==
contesta nuevamente el señor Conseje=
ro.

Página

Pregunta del Diputado Don José
Antonio García Déniz, del Grupo =
Parlamentario Socialista Canario,
dirigida al Gobierno Autónomo, ==
sobre la Escuela de Idiomas en ==
Las Palmas de Gran Canaria..... 367

Formula la pregunta el señor García
Déniz (Grupo Parlamentario Socialista=
Canario), contestándole el señor Conse=
jero de Educación, Cultura y Deportes=
(Fernández Caldas).

A la réplica del señor Diputado, ==
contesta el señor Consejero.

Se levanta la sesión a las catorce=
horas y cuarenta y nueve minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez == horas y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Continúa y se reanuda el Pleno ordinario.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, sobre la neutralidad del Archipiélago Canario.

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto = del Orden del Día. Proposiciones no de Ley.

La primera que se va a tomar en consideración y estudio es la presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda = Canaria Unida, sobre la neutralidad == del Archipiélago Canario.

Tiene la palabra el señor González-Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Señor == Presidente, muy buenos días.

Ayer, en la sesión que tuvimos mañana y tarde, tratamos temas que tienen un corto intervalo de tiempo en cuanto a su vigencia, como los Presupuestos; tratamos temas que, en cambio, tienen una dimensión más amplia, como el tema del agua. Hoy, señores Diputados, traemos aquí un tema que, si cabe, aún tiene mayor dimensión en el tiempo, tiene más la característica de hecho histórico. Porque cada país, cada nación tiene determinadas señas de identidad; cada pueblo, por pequeño que sea, tiene algunos elementos que lo caracterizan y lo hacen distinto -ni mejor ni peor, que lo hacen distinto del resto de los pueblos. Si el país es pequeño, si el país es cuantitativamente chico, esas características, esas señas de identidad es difícil que le sean reconocidas por el mundo que está en el entorno de ese pequeño pueblo.

La historia de Canarias tiene dimensiones, en este sentido, tremendamente importantes. Recordemos la historia de nuestro pueblo y el fenómeno del tráfico mercantil del comercio, del libre comercio, y las señas de identidad que todos ustedes recuerdan, reconocen, asumen y defienden, como el "puerto fran-

quismo"; o como las libertades comerciales de Canarias; como, cuando hablamos de nuestra Ley de Puertos Francos o nuestro REF, hablamos -y yo he escuchado a muchos de ustedes decirlo- de la carta magna económica de nuestro pueblo. Pues, fíjense ustedes, hace no más de dos años y medio, doce Parlamentos de los doce países que componen la Comunidad Económica Europea ratificaron, reconocieron, subrayaron, el hecho diferencial canario. Cuando en este Parlamento, y no en otro sitio, se inventa una forma específica, genuina, canaria que no tiene parangón ni posible comparación con ninguna otra, no digamos país sino región, de ninguno de los doce países que hoy configuran la Comunidad Económica Europea, cuando aquí se definió esa posición, cuando prácticamente por unanimidad, aquí también, se planteó la opción dos, al margen de los resultados insatisfactorios en algunos aspectos que tiene y que todos reconocemos, pero como bloque, como proyecto, doce Parlamentos de los doce países que hoy configuran la Comunidad Económica Europea, han ratificado; y, por lo tanto, la voluntad y la soberanía popular de más de doscientos millones de ciudadanos europeos, reconocieron nuestras señas de identidad, ratificaron las características históricas de nuestro pueblo.

Hoy estamos en una situación en la que vamos a hablar de otra de las señas de identidad de nuestro pueblo canario, vamos a hablar también de cuál es la historia de Canarias y cuál es la dimensión geoestratégica que tiene la sociedad canaria.

Desde hace siglos, concretamente, desde que entramos... desde la edad de piedra a la edad moderna, siempre que en el Océano Atlántico ha existido disputa y puja por el poder, siempre que un país ha intentado dominar el océano en contra de otro para hacer sus tráfico o para hacer sus comercios, en definitiva, establecer sus redes de intereses, siempre hemos estado al aviso, en todas las costas de todas las islas, mirando por dónde nos viene el ataque, por dónde nos viene la piratería, por dónde nos llega el bucanero, por dónde llega esa vela que, fundamentalmente, =

con características africanas en Lanza rote y en Fuerteventura, con características más europeas, holandesas y británicas, aquí, sistemáticamente, han existido; y nuestra sociedad, nuestro pueblo es tironeado, es invadido, es alineado, es manipulado. Hace, prácticamente, casi doscientos años, a medio kilómetro de donde están hoy sentados todos ustedes, ahí abajo, un cañón, el "Tigre", le quitó un brazo a Horacio Nelson; desde esa fecha la sociedad canaria goza de una situación de paz, goza de una situación de no estar involucrada en ninguno de los acontecimientos que han sobrepasado la historia de los pueblos concretos y específicos, y que ya no se hablaba de la guerra de Francia y Alemania, sino que se hablaba de la Primera Guerra Mundial o de la Segunda Mundial. Canarias a lo largo de todos esos procesos ha estado defendiendo, consiguiendo, conquistando su neutralidad. Y esa conquista, esa situación de hecho es la que, a nuestro juicio, configura una de nuestras señas de identidad. Exactamente igual que los puertos francos, las franquicias lo son, y que somos un punto de encuentro y no frontera de nadie, ni económica, no somos frontera económica de la Comunidad Económica Europea, conseguimos no serlo. Hoy en día de lo que se trata es que nuestro acervo histórico, nuestra personalidad, tiene en el ámbito de la paz dos características fundamentales que ninguno de ustedes de seguro desconocerá: Primero, esa neutralidad de hecho que hemos conquistado, que nos ha costado a las generaciones de antepasados nuestros, a nuestros tatarabuelos y otros tatarabuelos que estaban sistemáticamente intentando hacer las milicias para defenderse del ataque y la piratería, hoy en día, afortunadamente, ninguno de nosotros tiene la preocupación absoluta de que esto exista, entre otras cosas, porque tampoco queremos ser frontera. Y esa es otra de nuestras señas de identidad, queremos ser punto de encuentro, queremos ser puente de tres continentes, queremos ser el sitio y, humildemente, ofrecemos nuestra renta de situación y nuestros desvelos a los latinoamericanos, a los africanos, a los europeos, y que queremos decirles lo que les estamos diciendo, cuando habla

mos de modificar nuestro REF. Cuando hablamos de establecer zonas de un signo o de otro signo les estamos diciendo que aquí pueden encontrar perfectamente un punto de encuentro, un puente de entendimiento, no una frontera. Y es por eso por lo que sectores importantes de la burguesía culta canaria, por lo que sectores importantes de las más inteligentes organizaciones patronales siempre han defendido la neutralidad de Canarias, y que hoy en día podemos perfectamente encontrar aquí, y es cierto -distinto de lo que pueda ocurrir en otros fenómenos y en otros temas- nos podemos encontrar fuerzas políticas de distinto signo, teniendo, probablemente, las mismas convicciones con respecto a algo que configuramos y calificamos como seña de identidad.

Pues bien, si aceptamos esto, tenemos que ser conscientes de que en los últimos meses, después de los resultados del referéndum -en donde no podemos olvidar cuáles fueron los resultados del referéndum del doce de marzo y cuál fue la actitud que nuestro pueblo expresó de una manera contundente- nosotros creemos que desde esos momentos ha comenzado de una manera solapada un proceso que tiende a hacernos habitual, a que nos acostumbremos, a que nos habituemos, justamente, con lo que no es nuestra seña de identidad, y que en los últimos meses todos ustedes, todas sus organizaciones políticas, todas -insisto-, cuando ha venido por aquí una flotilla de la OTAN, o cuando ha venido por aquí y se ha dicho que Canarias es el extremo sur de lo que es la operación "Ocean-safari", todos ustedes, todos nosotros hemos dicho, o bien que nos parecía una provocación, o bien que era una actuación profundamente desafortunada; y todos nosotros hemos expresado de esa forma nuestro sentimiento con respecto a estos asuntos.

Pues bien. ¿Qué ocurre hoy? ¿Cómo se están moviendo las piezas del juego? ¿Qué está pasando que pueda afectar a lo que en este momento está en consideración en este Parlamento? Hay cosas importantes. Dentro de diez días, Señorías, ustedes saben que el día siete de diciembre, por primera vez, y no

es en balde, por primera vez en la historia de la humanidad, por primera vez en la historia de la humanidad, se va a firmar el primer acuerdo de desarme; = la Unión Soviética y los Estados Unidos de América, presionados por la opinión pública mundial, han aceptado por primera vez -nunca hasta ahora- hacer el primer acuerdo de disminuir, de limitar su capacidad de guerra. Pero, al mismo tiempo, hay dos datos que a los canarios nos deben preocupar profundamente:

En primer lugar. Se está definiendo cuál va a ser la forma en la cual el Estado Español se va a incorporar al mecanismo de la Organización del Atlántico Norte, se está discutiendo hoy, = por el Ministro Serra, por el Gobierno Español, cuál va a ser la participación, y ahí hay una discusión abierta. Y ha habido expresiones por parte de algunos responsables que a nosotros, en principio, nos preocupan. Pero, también, está estos días sobre el tapete la denuncia del tratado bilateral con los Estados Unidos, que ustedes recuerdan perfectamente, que aparece, fundamentalmente, destinado a desmontar los alas estratégicos de los "F-18" de Torrejón de Ardoz; pero, se discute cómo se quedan, no cómo se van. Y, por lo tanto, también está abierto lo que puede ser un "repensamiento" de cuáles pudieran ser las características de Canarias, de Canarias, en ese marco bélico; por lo cual Canarias comenzaría a dejar de tener sus señas de identidad, en el sentido de que comenzaría a no ser neutral de hecho, que comenzaría a ser frontera de algo contra algo, y que sería = parte de un eje. Todos ustedes tienen en la mente un mapa en el que siempre nuestro Archipiélago, nuestras Islas, = aparecen en el vértice sur de un triángulo que está subrayado, o que tiene una trama más oscura, y que se dice = que es el área donde van a desarrollarse los acontecimientos previsibles bélicos que la OTAN prevé, y nos incorpora ahí como una parte de todo esto.

Señores Diputados, yo les pediría a ustedes que, ante este tipo de fenómenos, este Parlamento tomara posición. = Yo, incluso, haría un llamamiento solemnemente a que todos los Diputados que esta-

mos en esta Cámara, que podemos discutir -a veces agriamente- con respecto a las cosas que en política y en sociedad existen, unamos nuestra voluntad, = nuestro esfuerzo, porque esas señas de identidad que nos legaron nuestros mayores y que hemos sido capaces de defender, yo diría que con tesón, con coraje y con inteligencia, cuando hablaban de nuestras señas de identidad económica, que hoy seamos igualmente capaces de defender con coraje, con inteligencia, lo que puede ser y es también una de nuestras históricas señas de identidad, un legado que nuestros mayores nos trajeron.

Y yo quiero decir, -para acabar- con toda satisfacción, que, en los contactos que entre los distintos grupos políticos hemos tenido a lo largo del día de ayer y en el día de hoy, podemos presentar aquí, a nuestro pueblo, = prácticamente, una propuesta conjunta en la que todos hagamos honor a lo que representa el ser canario; que incrementemos la estatura política de este pequeño pueblo, que desgraciadamente = muy pocas ocasiones ha tenido de hacerlo, y que exactamente igual que somos respetados por las comunidades europeas seamos igualmente respetados, dejándonos fuera, de hecho, por parte de las organizaciones militares, que en este momento, además, afortunadamente, = comienzan a ser la vieja historia, los viejos demonios familiares de la humanidad que, con toda esperanza, la sociedad moderna hoy aspira a que desaparezcan y a que nos dejen en paz.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En plazo hábil se han recibido, una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario y cinco enmiendas del Grupo Parlamentario de las Agrupaciones Independientes de Canarias.

Por lo tanto, tiene la palabra el = Grupo Socialista Canario.

Tiene la palabra el Diputado José = "Manuel" Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

Una vez más esta Cámara se hace == eco de una preocupación que existe en el seno de la sociedad canaria, y esta vez estamos esperanzados, el Partido Socialista tiene esperanzas, de que esta vez, por el tono, la medida con que se ha presentado, sea posible una aproximación que nos permita una auténtica resolución mayoritaria, a ser posible unánime, de esta Cámara.

El tema de la paz, el tema de la distensión, es uno de estos fenómenos sociales, culturales, que recorren todos los países, especialmente los países = que tienen un mayor índice de libertad, y no en vano; no en vano porque los == amantes de la libertad no pueden ser = menos que amantes también de la paz.

El problema que en estos momentos = queremos abordar, la declaración que = queremos abordar, exige unas pequeñas = o algunas precisiones por parte del == Partido Socialista; precisiones, funda = mentalmente, para hacerlas constar en el "Diario de Sesiones", porque Sus = Señorías conocen de sobra nuestra posi = ción y conocen de sobra alguno de los = principios que voy a reseñar brevemente en esta ocasión.

Como Sus Señorías bien saben, la == neutralidad está basada en dos princi = pios: de abstención y de imparcialidad. Las abstención de los neutrales, que = se mantienen voluntariamente apartados de los conflictos, y la imparcialidad = de los neutrales, que tratan con abso = luta igualdad a los posibles beligeran = tes o a las posibles partes enfrenta = das; y, también, la capacidad de dispo = ner de la capacidad de ser respetados = como tales neutrales, es decir, de tener capacidad para defenderse si son = agredidos. No se olviden Sus Señorías, y seguro que no se olvidan, de que Bél = gica era neutral y fue invadida por == una fuerza totalitaria que no respetó = el "status" de los belgas y tantos su = frimientos causó al pueblo belga. Sobre el principio de abstención en los con = flictos, sobre el principio de impar = cialidad ante las partes en conflicto = y sobre el principio de capacidad sufi = ciente para defendernos en caso de ser agredidos, a pesar de nuestra neutrali = dad histórica, "de facto", el "status"

de neutralidad que usted, señor propo = nente, ha manifestado y que comparti = mos; con estos principios podemos pa = sar a otra consideración que es la de = zonas neutrales. Existen zonas neutra = les dentro del territorio de un Esta = do, pero no es menos cierto que estas = zonas neutrales suponen por parte del = Estado una dejación de soberanía, y = que se producen como consecuencia, nor = malmente, como consecuencia de conflic = tos latentes, de conflictos calientes; y es bueno dejar sentado aquí, que Ca = narias no está inmersa en ningún con = flicto latente, que sepamos nosotros, = ni en ningún conflicto caliente; no so = mos parte de ningún conflicto. Por tan = to, la situación de zona de neutrali = dad en el sentido del Derecho Interna = cional no parece aplicable a Canarias. Hay también algunas situaciones colo = niales que se han resuelto mediante la declaración del "status" de zona neu = tralizada; a nosotros nos parece tan = evidente, que tampoco es el caso de Ca = narias, por lo que no hacemos ningún = comentario. Y que estas situaciones = son transitorias y se resuelven a más = o menos corto plazo.

Dejando sentados estos principios, = que son importantes, ¿qué es lo que el Partido Socialista Canario sostiene?

El Partido Socialista Canario ha == sostenido desde siempre una posición = que la ha refrendado en el veintiocho = y veintinueve Congreso del PSOE, -con = viene también decirlo aquí- que fue, = además, la que defendimos durante la = redacción del Estatuto de Autonomía en Canarias, y que hizo que abandonásemos la Comisión Mixta que redactaba el Es = tatuto de Autonomía en una sesión, que creo que hay que calificar de históri = ca -al menos, para nosotros lo fue-, = en la sala de sesiones del Cabildo de = Gran Canaria; y abandonamos la redac = ción del Estatuto en aquella Comisión = Mixta, precisamente, porque el tema = que nos ocupa no fue tomado en conside = ración por las entonces fuerzas mayo = ritarias del Archipiélago, que se "nu = cleaba" fundamentalmente en torno a la extinta UCD. Y que, además, en el deba = te del Congreso -y consta en el "Dia = rio de Sesiones del Congreso-, existe = una enmienda del Diputado Néstor Padrón,

Diputado por la Provincia de Tenerife, que se manifestaba en los mismos extremos que voy a intentar resumir ahora = mismo.

La posición del Partido Socialista = es la de inscribir Canarias, sin ninguna duda, dentro del marco defensivo = del Estado Español, como parte del Estado Español que es, siendo solidaria = con el resto del Estado y demandando, = por supuesto, la solidaridad del Estado para con Canarias en este campo como en otro cualquiera. Precisamente, = porque en la defensa adecuada está la posibilidad de no ser agredido por = aquellos totalitarismos de cualquier signo, por aquellos imperialismos de cualquier signo, imperialismos grandes o imperialismos chicos, que los hay; = imperialismos de superpotencias o imperialismos de terceras potencias, que = también los hay, y Sus Señorías tienen el mapa de las relaciones internacionales a la vista. Por tanto, inscribiendo Canarias en el marco defensivo del Estado.

Decíamos en aquellas ocasiones y = sostenemos ahora, que no queríamos bases extranjeras en Canarias, que no = queríamos que las nacionales fuesen = utilizadas por fuerzas extranjeras, y demandábamos una defensa proporcionada y no agresiva. Este tema, esta posición que no salió adelante en la redacción del Estatuto de Autonomía, desde luego, no fue por culpa de los socialistas, fue por culpa de otros. Si = esos otros rectifican sus posiciones y se adhieren en este momento a la Proposición de Ley con las modificaciones = que algunos Grupos hemos sugerido, = bienvenidos sean, porque vienen al carro de la historia y del progreso. = Otros se negaron a participar en la redacción del Estatuto de Autonomía, otras fuerzas de tipo progresista; también = ellos son responsables de que en nuestro Estatuto, en nuestra "Carta Magna" canaria, no aparezca reconocida esta aspiración que creemos que es una aspiración de todos los canarios.

También está el Partido Socialista = por no institucionalizar el "status" = de Canarias, por no llevar este "status" de neutralidad, de amor a la paz,

-que, en definitiva, es como se traduce el término- llevarlo a ningún foro = internacional.

Dicho esto y consecuente con nuestro planteamiento, hemos presentado algunas enmiendas a la Proposición no de Ley. Las enmiendas que conocen Sus Señorías son las siguientes:

En su punto segundo, proponemos que el párrafo quede: "La defensa del Archipiélago -párrafo segundo- está encomendada exclusivamente a las Fuerzas Armadas españolas. Por tanto, es contrario a los intereses de Canarias la utilización del Archipiélago y su espacio marítimo-aéreo por cualquier Fuerza Armada Extranjera o Supraestatal para actividades de carácter militar."

Proponemos la supresión del apartado tercero... perdón, de suprimir el = apartado c) del apartado tercero, donde se prohíbe la utilización del Archipiélago y su espacio marítimo y aéreo = para la instalación de estructuras de información y comunicación, por entender que cualquier sistema defensivo necesita, evidentemente, de una estructura de información y una estructura de comunicación de uso militar general. Y que las Fuerzas Españolas aquí destacadas necesitan tener o utilizar instalaciones de información y de comunicación que, por otra parte, ya existen = en el Archipiélago.

En cuanto al apartado cuatro, nosotros estamos en suprimir también este párrafo cuarto, y nos parece quizás = más acertado -y estaríamos dispuestos a votar favorablemente en caso de que así lo sea- las enmiendas que presenta el Grupo A.I.C.; nos parece mejor = redacción el apartado primero, donde = el Parlamento de Canarias reconozca la aspiración a la neutralidad que, de = hecho, ha existido en el Archipiélago. = Estamos también de acuerdo en el apartado segundo, que nos parece mejor redacción la enmienda que presenta el = Grupo de A.I.C. Y nos parece que el = apartado tercero permitiría una mejor concreción del cuarto en el texto original, puesto que hace un llamamiento, no a la institución para que la institución opere sobre otras instituciones

extranjeras en función de aquel principio de no institucionalizar nuestro "status", pero sí insta a los partidos políticos para que con fuerzas homogéneas, fuerzas democráticas, avancemos en este proceso de desnuclearización efectiva del océano. Y estamos, evidentemente, con la redacción también del punto cuarto de A.I.C., que nos parece que es mejor redacción y que mantiene el espíritu del punto quinto.

Si el Grupo enmendante entre esta oferta que hacemos de nuestras propias enmiendas más las enmiendas que a nosotros nos parecen aceptables del Grupo A.I.C., podría esta Cámara tener una declaración en la mañana de hoy que no sea el cierre de un tema, sino, además, el marco por donde podamos avanzar en esta aspiración de que Canarias continúe, yo diría que no con un "status" jurídico, sino con el talante de los canarios de ser amantes de la paz, más dado al negocio que a la guerra -como así reconocen algunos cronistas militares al hablar de la bravura de nuestros paisanos en casos de conflicto-, más dado, repito, al comercio que a la guerra, siga siendo una realidad, algo nuestro, tan nuestro, que no pueda ser en modo alguno deteriorado por procesos que desconozcan esta raíz profunda del pueblo canario.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por las Agrupaciones Independientes de Canarias, el señor García-Ramos.

El señor GARCIA-RAMOS GARCIA: Señor Presidente, Señorías. Es un honor para mí el actuar por primera vez en esta Cámara.

Sobre la exposición de motivos y ante la Proposición no de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida al Pleno de esta Cámara, a través del Diputado señor González Viéitez, Portavoz del citado Grupo, las Agrupaciones Independientes de Canarias (A.I.C.) plantean unas reflexiones, ante la exposición de motivos que presenta el señor González Viéitez como preámbulo, y unas enmiendas que estimamos necesarias, así como unas clarificaciones sobre nuestro concepto de

la situación canaria, como región, con enclave geográfico específico y como un Archipiélago que desde hace más de doscientos años ha sufrido mutaciones importantes ante veleidades y realidades estratégicas, comerciales, y conceptos un tanto discutibles como frontera, eje, control de rutas marítimas, piratería..., y un exceso de adjetivaciones acompañado de ciertos juicios de valor que caen de lleno en un tremendismo que se presta a confusión y que, aunque tiene buena intencionalidad, resulta un poco chocante y quizás perjudicial para el fin que tratamos de conseguir hoy.

Hoy, al hablar del gran valor estratégico de nuestras Islas, precisa una matización que estimamos esencial. El armamento moderno, y demasiado rápido en su puesta en marcha, con esa exactitud y seguridad en el manejo, le quita magnitud, afortunadamente -y yo quiero repetir afortunadamente-, a la importancia estratégica de las Islas, más acentuado si tenemos en cuenta la conjunción de similitudes de las Azores, -no olvidemos esto- Madeira y las Islas de Cabo Verde, para no instalar bases de gran poder bélico, ni de ninguno, diría yo; puesto que la distancia que existe con otras instalaciones supraestatales de mayor importancia, ha quitado protagonismo bélico a estas Islas. De ahí, la tremenda importancia de no meternos a instalar bases que no sólo no son imprescindibles, sino que son condenables.

Además, somos el Archipiélago menos apropiado; esto parece un contrasentido y no lo es. Y es el menos apropiado para ello por tres razones fundamentales aparte de otras de menor rango:

Nuestra gran demografía, como primer punto, muy superior a la de las otras islas.

Nuestro gran turismo, especialmente europeo, que, desde luego, nos abandona ríamente. No se les oculta a ustedes que el turismo hoy representa el sector más importante económico en nuestra región.

Y tercero, nuestra voluntad como pueblo soberano que hemos rechazado =

en referéndum la vinculación a estructuras supranacionales militares.

Insistimos; tenemos verdadera conciencia de aspirar a ser neutrales, porque en esto hay que tener conciencia, y proclamamos y deseamos ser atendidos por nuestro Gobierno Central y por el resto de los Estados, para poder así ser respetados en el concierto de los pueblos. Creemos exagerado el concepto de que Canarias ocupaba una situación central y cómoda dentro del Imperio Español; creo que nunca ha habido una cierta comodidad. Canarias es algo más que una frontera si nos colocan unas bases; exactamente, nos convertimos en una cabeza de puente, en ese poco atractivo lenguaje bélico. No queremos alineamientos con cualquier bloque, que quede bien claro, con cualquiera; porque mirar sólo el demonio bélico sobre la supuesta hegemonía de Estados Unidos, es ignorar que por el otro lado, Pacto de Varsovia, vamos a llamarlo así- mantiene un control marítimo importante sobre las Islas sumergido y también en superficie, donde de terminados "pesqueros" -entrecomillado si ustedes quieren-, que encierran más camuflaje estratégico que un comercio "competencial" con otras flotas pesqueras.

Queremos que dejen en paz a las Islas; no queremos conceptos emblemáticos o simbólicos de la guerra o de la paz, porque podríamos estar avanzando sólo en el concepto demasiado coherente como forma del miedo, pues toda agresión o acto de defensa está siempre cargado de potencia y de inminencia. Sin embargo, la neutralidad "de facto" no existe, ni siquiera jurídicamente. Esto es así.

Nosotros votamos en el referéndum en contra de la política de bloques, y por supuesto mantenemos nuestra postura y la mantendremos siempre. Queremos una neutralidad "zonal" -como dijo el señor Rodríguez- constante, permanente en caso de guerra, con una política no beligerante reconocida por el Estado Español y por el resto de los Estados. Pero resulta tremendamente preocupante, y yo diría que doloroso, la sorprendente declaración del Ministro Serra,

que dice -yo creo que sin sonrojarse, pero no quiero caer en adjetivos- que, Canarias sería utilizada como apoyatura de retaguardia logística en los planteamientos aliados; ahí queda eso. Como si no supiéramos... yo no tengo gran vocación en cuestiones militares, pero está clarísimo que si hay una cuestión de retaguardia logística en los planteamientos aliados, nos ponen una bomba de relojería en nuestra casa.

La declaración de neutralidad aisladamente es una ingenuidad. Hay que recordar la utopía de declarar neutrales; usted citó Bélgica, es verdad; yo le puedo añadir Rotterdam y Dinamarca, y aquella historia de "Roma, ciudad abierta", y después de mucha buena voluntad fueron auténticamente arrasadas por los alemanes. Es necesario que nuestra neutralidad sea reconocida por terceros países, esto es fundamental, como en los casos de Suecia y Suiza, que están ahí para ejemplo de todo el mundo. Porque si no, creemos -y valga la repetición-, caemos en un mundo de utopías y de ingenuidades.

Por otro lado, y para finalizar, creemos que la presentación de esta Proposición no de Ley tiene rasgos un poco de anticipación, con todos mis respetos. El tema es permanente, es preocupante, pero aunque hoy puede salir bien y va a salir bien, porque veo que en la mente de todos hay la voluntad de que salga del Parlamento algo profundo, podíamos haber esperado un poco. Pero yo me alegro, ya, de que esto haya sido planteado.

Las Agrupaciones Independientes de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y uno, apartado dos, del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta las siguientes enmiendas al texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida, sobre la neutralidad del Archipiélago Canario.

En el apartado uno, coincidente: el Parlamento de Canarias aspira a la neutralidad, que de hecho ha existido en el Archipiélago.

En el apartado dos, puede quedar ==

igual: La defensa del Archipiélago, = de acuerdo con nuestra Constitución, = está encomendada exclusivamente a las = Fuerzas Armadas Españolas, siendo con = traria a los intereses de Canarias, la = utilización tanto de sus tierras como = del espacio marítimo-aéreo por cual = quier Fuerza Armada Extranjera o supra = estatal, para actividades de carácter = militar, aunque sea bajo la califica = ción de maniobras.

El apartado tres de la Proposición = no de Ley fue sustituido por el que se = propone, con la siguiente redacción: = "El Parlamento de Canarias insta a las = fuerzas políticas que lo forman a pro = porcionar contactos informativos con = las fuerzas políticas de los Estados = democráticos de ambas orillas del Atlán = tico, para ir avanzando en el sentido = de la historia de la civilización, = hacia la desnuclearización efectiva = del océano."

Cuarto de la Proposición no de Ley = se modifica, quedando el siguien = te texto, porque se repetía en el quin = to y lo que suprimimos es el quinto: = "La sociedad canaria, en sus diferen = tes organizaciones representativas, en = el noble objetivo de defender las ideas = de la paz, de la cooperación interna = cional y de la neutralidad de Canarias = como plataforma de encuentro y coopera = ción entre todos los pueblos."

El quinto queda suprimido.

Y con esto, las Agrupaciones Inde = pendientes de Canarias han expuesto a = esta Cámara su posición respecto a la = Proposición de Ley del Grupo Izquierda = Canaria Unida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se abre un tur = no de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Mixto, se = ñor Cabrera.

El señor CABRERA CABRERA: Señor Pre = sidente, Señorías.

Para fijar nuestra posición a favor = de la Proposición que presenta el Gru =

po Izquierda Canaria, porque creemos = que esta Proposición no de Ley que se = trae a esta Cámara, trata una temática = que participa al tiempo de los proble = mas de la globalidad del mundo contem = poráneo, al tiempo también que de las = necesidades y aspiraciones particula = res de este Archipiélago. Se inscribe, = además, en última instancia, en la es = peranza de consecución de un mundo me = nos agresivo, más natural, donde el = progreso pase por la necesaria salva = guarda de la vida humana y el equili = brio ecológico.

Es una Proposición que pretende que = se reconozca un "status" especial a = esas islas que por razones históricas, = hasta de conveniencia política, y por = que ha sido una preocupación viva en = el sentimiento de todos los canarios, = ratificado últimamente con el referén = dum de la OTAN; razones importantes = porque los canarios no olvidamos nunca = nuestra condición de región-frontera; = hay que pensar que estamos apenas a = cien kilómetros de Africa.

Una iniciativa también que valora = la tradición fáctica de paz del Archi = piélago, su tradición, su papel tradi = cional de plataforma en las comunica = ciones marítimas y la necesidad, de ca = ra al futuro, de perfilar un modelo de in = cardinación de Canarias en lo que es = su zona geoestratégica.

Desde esta perspectiva, el "status" = tradicional de Canarias a partir de la = conquista, como decía Antonio González, = ha sido el de la paz, entendida en un = sentido muy general y en relación a = conflictos bélicos importantes. Los = episodios de piratería entre continen = tes y las islas, han sido en un sentido = recíproco..., han sido, únicamente, = frustrados intentos de invasión de in = gleses y holandeses, o la vinculación = de Canarias al comercio de esclavos; = no tuvieron la continuidad suficiente = para alterar toda una idiosincrasia = singular que se perfiló en torno al es = píritu cosmopolita, liberal y expansi = vo que se fraguó entre los canarios = por su propio carácter insular y por = el desarrollo de sus puertos y comer = cio, fundamentalmente a partir de prin =

cipios del siglo diecinueve. Es por == ello explicable que, en este contexto, la expresión de plataforma de paz sea= ampliamente aceptada por muchas capas= del pueblo canario.

Con esta Proposición no de Ley == lo que se trata es dar contenido = consciente y activo a esta aspiración= legítima de muchos canarios. En una co yuntura internacional, donde el papel= estratégico de Canarias se está reforzando día a día -hay quien dice lo con trario, nosotros creemos que se está= reforzando día a día-, pretendemos que se reconozca ese "status" que Canarias ha adquirido a lo largo de su historia y que parece oportuno ratificarlo so= lemnemente en el contexto internacio= nal actual.

Es importante también ratificar es= te "status", porque es incuestionable= la importancia de Canarias en las ru= tas y comunicaciones marítimas, y por= que, además, se entrecruzan en estas = latitudes sus aspiraciones con las de= otros pueblos igualmente interesados = en la paz, en la distensión y en la == creación de zonas de seguridad que fa= vorezcan, mediante mecanismos como el= de la "desnuclearización", las relacio= nes de confianza y seguridad a nivel = internacional, frente a otras más cris= padoras que quieren utilizarnos como = plataformas de agresión.

Por lo tanto, en el caso concreto = de este Archipiélago, no son escasas == las razones que mueven a todos los Gru= pos a defender ese necesario "status"= de paz y de neutralidad para el Archi= piélago.

A Fuerteventura, en su peripecia his= tórica, le ha tocado vivir esto de la= militarización de una forma, como uste= des saben, bastante sangrante, ha sido una isla masacrada por las maniobras;= se le tiene reservado un papel que a = nosotros nos aterra, y por eso somos = especialmente sensibles. Afortunadamen= te, hoy se está debatiendo en el Sena= do el futuro de la Legión, que puede = aliviar el problema de aquella isla.

Por todas estas razones, nosotros,= desde Asamblea Majorera, aplaudimos que esta Cámara no sólo apruebe esta decla= ración de neutralidad, sino que, ade= más, hagamos alarde público interna= cional de ella, porque pensamos que lo que Canarias logre en el futuro, el me= dio para sacarla de su secular estanca= miento, sólo puede pasar por la convic= ción, primero, de esta Cámara, segundo, del Gobierno de la Nación, de que Cana= rias necesita un estatuto especial que la declare plataforma de paz, que la = hagamos, de verdad, escaparate de paz en todo nuestro entorno geoestratégico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra Asamblea Canaria= Izquierda Nacionalista Canaria, el se= ñor Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO: Señor == Presidente, Señorías. Pido perdón por= mi bisoñada, que fuera de mi pasajera actuación gerontocrática, ya, realmen= te, es la primera vez que voy a hablar en esta solemne Cámara. Y pido perdón= por mi inexperiencia, sobre todo, ante, bueno, Diputados como mi querido amigo = Alfredo Brito, me va a perdonar hasta = dar lecturas ocasionales; y esto está= dicho con toda cordialidad. Y siento= mucho que esta primera intervención == sea producto de la tristeza o, por lo= menos, un sentido de defraudación to= tal de lo que yo pensaba que iba a ser esta intervención.

Como yo soy nuevo, me había leído,= pues, los antecedentes que figuran en los boletines. Había visto que cada == año se presentaba, aproximadamente, una o dos proposiciones no de ley sobre te= mas de nuestra neutralidad y de nues= tra paz en Canarias; una en octubre, = el tres de octubre del ochenta y cua= tro, otra en marzo del ochenta y cinco, otra en el ochenta y seis... bueno, == nos tocaba este año. Esto es como un = ritual ya. Sin embargo, he de decir = que cuando leí la Proposición no de = Ley presentada por el Portavoz de Iz= quierda Canaria Unida, pues, tuve mis esperanzas porque la consideré, ya des= de su versión escrita antes de que él=

verdaderamente la enriqueciera con su oratoria habitual, pues, la consideré una obra maestra de exposición en los antecedentes históricos, psicológicos, comerciales, de una posible declaración oficiosa, oficial, de nuestra neutralidad.

Nosotros habíamos hecho otra Proposición no de Ley que coincidió fortuitamente en fechas, y que luego no quisimos retirar, pues, de común acuerdo, para que hubiera cierto abanico de posibilidades de discusión. Realmente tenemos que agradecer a la Mesa de esta Cámara que haya incluido dos, o acaso tres proposiciones semejantes en línea, por lo menos en un pacifismo declarado, y, precisamente, lo haya incluido en estos momentos con un clímax numérico y cuantitativo tan árido como el que está imperando estos días.

En estas fechas, todos los años, el Gobierno Central y los Gobiernos comunitarios suelen ceder, entregarse exageradamente a su indispensable papel administrativo. Qué duda cabe que nosotros, cada uno en su medida, somos los destinados a administrar los dineros públicos; pero también es cierto que el Gobierno debe administrar algo más que las cuentas, administrar valores de otro tipo permanente, valores éticos, valores de identidad nacional, valores de aspiraciones populares, valores, en fin, hasta de propia supervivencia. Estamos entrando en otro nivel de valores, y, entonces, yo confieso que me había hecho ilusiones, que empezaban un poco a desmoronarse a la vista de las primeras enmiendas que he visto oponer, no a nuestra Proposición, que yo me reservo, naturalmente; voy a ser cortésmente breve, porque voy a incidir otra vez en la defensa de nuestro punto de vista que es muy similar a la Proposición comentada.

La desilusión ha sido verdaderamente deplorable en mi caso, porque parecía indudable que habíamos reconocido unas señas de identidad en el pueblo canario, = las señas de identidad de un talante de paz, y eso lo reconocemos por pura observación; el canario tiene ese talante pacífico porque a esa actitud receptiva debe toda su cultura, porque real-

mente la única forma de comunicación = que tiene un insular es la hospitalidad, cuando no la emigración, que eso ya es poco recomendable; la única manera de relacionarnos es siendo hospitalarios. Eso ya lo sabíamos. Pero si nos reunimos sesenta señores, Señorías, aquí para conceder -como yo he oído del primer enmendante-, para conceder a este pueblo ese talante, yo no sé para qué nos reunimos. Ese talante de paz, esa... que un hombre sea más propicio al comercio que a la guerra; bueno, eso no se lo concedemos nosotros, se lo concedió la historia, la cultura, la naturaleza. Aquí le teníamos que haber concedido que el medio social y político sea favorable a que su idiosincrasia pacífica se desarrolle.

De esto no hablamos nada. Realmente las enmiendas están a mi juicio empujando una magnífica aportación que se había hecho aquí. Que conste, señor González Viéitez que no quiero fichar, afiliarme a su Partido. Pero realmente hay una absoluta concordancia, no digo ya solamente con ICU, sino con el propio Grupo llamada Mixto, mal llamado Mixto, en este caso, dada la coherencia en nuestras convicciones pacifistas.

Entonces, se habla aquí de la ingenuidad de pretender una neutralidad. Yo, realmente, soy ingenuo, realmente el pueblo canario es ingenuo cuando pretendió esa neutralidad. Porque hablando del Grupo Mixto, y hablando de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria y de Asamblea Majorera, realmente, nosotros, por lealtad a nuestros representados, tenemos que presentar estos temas y presentarlos con la mayor vehemencia, porque debemos nuestra presencia en la Cámara a los mismos votantes que casi batieron el récord nacional de oposición al ingreso en los bloques armados; eso es una realidad; esto también es un compromiso electoral, pero creo que de otro tipo, me refiero a referencias a estas sesiones últimas.

Otra cosa esperaba, realmente, de los nacionalistas. Realmente, Don Eduardo García Ramos, del que conozco su talante pacífico y civil desde hace muchos-

años, pues, realmente, ha puesto aquí= sobre la mesa ciertas esperanzas so= bre un posible reconocimiento que muy pronto ha vuelto al orden, ha vuelto a las formas y, realmente, también va a quedar quizás un poquito en agua de bo rrajas. Ustedes me perdonarán estas == ironías, pero es que, realmente, si == aquí vemos cualquiera, cualquiera de = las Proposiciones no de Ley presenta= das, por ejemplo, la del tres de octu= bre del ochenta y cuatro, hace siete = años y un mes y pico que fue aceptada= aquí -salvo, me parece, que por un par= tido con alguna abstención- que fue == aceptada, realmente, ahí se contempla= la posibilidad de un remanso no nuclea= rizado, donde se prohíba el almacena= miento de armas nucleares e incluso su tránsito; un lugar donde tampoco se == instalaran bases militares extranjeras y que se prohibiera explícitamente la= agresión desde este suelo a territo= rios adyacentes. Esto se aprobó ya. = Entonces, yo no comprendo qué venimos= a hacer aquí cada año, a decir, a hacer un gesto bonito, a hacer una literatu= ra esperanzadora, a ilusionar a un pue= blo que ha demostrado su vocación de = paz, y luego negarle toda posibilidad,= absolutamente, toda posibilidad de ins= titucionalizar su deseo. Yo no entien= do de técnicas políticas, no entiendo= demasiado, pero yo esperaba de este == Parlamento que se uniera en el deseo = y que buscara fórmulas, si las hay, y= no de antemano renunciar a una posi= ble declaración de zona... de neutrali= dad "zonal", hablando de que se va a per= der la soberanía; no se pierde la sobe= ranía cuando le estamos pidiendo a ese soberano que la conceda, que conceda = una exención. La soberanía se perdería si nosotros nos estableciéramos por == nuestra cuenta. Estamos pidiendo una = fórmula en virtud de un estado espe= cial, de una superpoblación extrema, = de una vulnerabilidad territorial tam= bién extrema, y eso no creo que sea == tan imposible. Es como un espacio natu= ral, humano, que hay que reservar; por lo menos, que hay que cuidar un poco,= porque nuestro riesgo insular es muchí= simo mayor que cualquier riesgo locali= zado en España.

Creo que se me va a encender... y, realmente, como procuraré defender, ==

quizás no de una manera tan apasionada,= nuestra propia Proposición, que esto = parece que es paradójico, pero en rea= lidad yo ahora no estoy defendiendo == una proposición determinada, estoy de= fendiendo la posible proposición que = pudiera surgir de todos nosotros; qui= zá que pudiera brindar a otro grupo = que se apuntara de verdad un tanto muy importante. No cabe duda, tiene una == frase el señor Viéitez muy bonita en = cuanto a iniciar el camino hacia el re= corrido de la civilización; el camino= secular de la civilización va a la paz y eso lo sabemos. Incluso, los belico= sos más extremos hablan de la guerra = no como una virtud, sino como un mal,= un mal inevitable, pero una necesidad= inevitable. Sabemos perfectamente que= podemos y debemos ir poco a poco, pie= dra a piedra, con estas piedras "lávi= cas", fabricando un prestigio y una si= tuación institucionalizadas, ya sea en= estatuto, ya sea en declaración formal de neutralidad "zonal", ya sea como pue= da ser, para que las aspiraciones popu= lares canarias pasen de ser un sueño = de otoño que no llega a más.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, el señor Mur.

El señor ROMERO MUR: Señor Presiden= te, Señorías.

La Proposición no de Ley de ICU se= basa en una serie de errores históri= cos e incluso jurídicos, que la condu= cen necesariamente a conclusiones equi= vocadas. Aunque dirigida, aparentemen= te, a impedir que en Canarias se insta= len bases militares extranjeras, la == Proposición se orienta en realidad a = conseguir la neutralización del Archi= piélagos, la enajenación del mismo a = cualquier cooperación, incluso pacífi= ca, con las propias fuerzas armadas...= aliadas, perdón, de las que en caso ne= cesario dependería en gran medida la = defensa del Archipiélago; y la desmili= tarización del mismo, que sería el coro= lario lógico de la neutralización soli= citada.

La misma exposición de motivos de =

la Proposición demuestra cuán endeble serían las ventajas de esa neutralidad que ICU propone. Precisamente, las operaciones "Felix" y "Pilgrim" demuestran que en caso de necesidad, es decir, de guerra, la neutralidad de un Estado no sirve para nada.

ICU olvida, por otra parte, que la neutralización de un territorio, es decir, la renuncia por parte del Estado soberano a ejercer en el mismo el predominio y el protagonismo estratégico que geográficamente le corresponden, conduce irremisiblemente, como la Historia ampliamente demuestra, a que otras potencias intenten explotar las ventajas estratégicas de este territorio; lo que quiere decir que la neutralización de Canarias conduciría a intentos de desequilibrio en nuestro Archipiélago por parte de las potencias mundiales, y, lo que es peor, a un aumento de hegemonismo marroquí que trataría de implantarse estratégicamente en nuestra área, en vista de nuestra pasividad a ejercer el protagonismo que nos corresponde.

Tampoco se explican, en absoluto, por ICU, cuáles serían las ventajas de nuestra supuesta neutralidad en el caso de suscitarse un conflicto entre bloques mundiales que se extendiese a la zona del Atlántico. ¿Renunciarían las fuerzas aeronavales de uno y otro bando a aprovechar o inutilizar las ventajas estratégicas de Canarias, si lo considerasen necesario, por el hecho de que España hubiese proclamado su neutralización? Esta es la pregunta que ICU debió de haberse contestado antes de formular una proposición semejante.

Si las ventajas de nuestra eventual neutralización no se ven por ninguna parte, tampoco se ven las ventajas de privar "a priori" de todo acceso a los puertos canarios a las fuerzas navales de países aliados o amigos de España que nos visiten en tiempo de paz y que realicen maniobras con fuerzas españolas o sin ellas.

Nuestro Grupo, Alianza Popular, se opone a que en Canarias se instalen bases o instalaciones de

potencias extrañas; pero considera desaprovechado el vetar la visita de fuerzas aliadas o amigas que no se dirijan en misiones concretas de guerra a ninguna parte, constituyendo una falta de rigor protestar por la visita ocasional de buques de la OTAN que realizaban maniobras con las propias fuerzas españolas y silenciar cuidadosamente la presencia habitual en el Puerto de Las Palmas de los navíos científicos soviéticos en los que, como todo el mundo sabe, la ciencia se aplica a tareas de detección e información militares. Lo que quiere decir que el Puerto de Las Palmas es una base donde de hecho se surten, abastecen y, en ocasiones, permanecen, instalaciones militares soviéticas, sin que ICU haya elevado jamás su protesta ante esta Cámara ni en ninguna otra parte.

Por lo demás, todos los argumentos de la Proposición de ICU son infundados; y ni la integración de España en la OTAN, ni las tareas de información que España realice en Canarias y que eventualmente suministra a la OTAN, ni la presencia ocasional de buques aliados en nuestros puertos, van a convertir la vida canaria -como exageradamente sugiere ICU- en una vida de la trinchera a la alambrada y el terreno minado. Ni es cierto que Canarias se enfrenta militarmente con los saharauis ni con los mahuritanos, como sostiene ICU. Que, en cambio, no se percata de que la seguridad canaria requiere quizás un mayor reforzamiento militar en el Archipiélago, y, especialmente, todos los lazos que nos unen con los países aliados frente al peligro que supone un eventual "aventurismo" marroquí, cuyas probabilidades son tanto mayores, cuanto mayor sea la debilidad militar y diplomática en Canarias.

En cuanto a la sugerencia de que el Parlamento canario inicie contactos con los de los países de Africa y América del Sur, tal vez tendría sentido si la desnuclearización del Atlántico dependiese de los senegaleses y de los uruguayos; pero no tiene ninguno, cuando depende de Rusia y de Estados Unidos, países que no es probable que se dejen impresionar por las gestiones

que ante ellos pudiera realizar el Parlamento canario.

No obstante, nosotros, tal como se ha presentado el texto... la Proposición no de Ley, desde luego, no la hubiésemos aceptado. Pero, en virtud de las enmiendas que se han presentado, nosotros mantenemos, reservamos nuestra posición a la vista de cómo quede el texto redactado definitivamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo del CDS, el señor Fernández del Torco.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO: Con la venia.

Señorías.

Señor Portavoz de Izquierda Canaria Unida, cuando llegó a manos del Grupo Parlamentario su Proposición no de Ley, fue estudiada con gran profundidad, porque el tema que usted plantea es un tema de gran sensibilidad, no solamente política sino social, en Canarias; pero tal vez, y es un poco sorprendente porque usted es de un Partido nacional igual que nosotros, un poco desvirtuado del planteamiento general. Canarias pertenece al territorio español, y éste debería ser un tema cuyo planteamiento tuviese lugar en las Cortes Generales, tal y como usted lo formula, tal y como usted lo formula. Porque, de su conjunto, usted no habla de paz sino de neutralidad; a veces parece que implícitamente la introduce ahora, al aceptar la supresión de ciertos artículos, o yo lo he entendido; en ese aspecto va a intentar plantearlo como el concepto de paz. Luego crea una nueva categoría no admisible en el derecho internacional como es esto de la neutralidad de facto; que si la neutralidad de facto, -se lo apunto y si me puede contestar luego se lo agradecería- si supone una neutralidad zonal, eso conlleva una desmilitarización. ¿Cómo podría usted combinar eso con el texto constitucional?

Ahora, si por el contrario, lo que usted me quiere decir, a mi Grupo, por que esto es un tema independientemente

-y esto ha quedado claro en la mañana de hoy con la intervención de los diferentes portavoces de los Grupos Parlamentarios-, independientemente del pacto de Gobierno canario, es un tema que trasciende, es un tema que afecta a la Comunidad Autónoma Canaria y por eso es muy importante que cada uno de los Grupos establezca y formule las posiciones concretas. Si, como le digo, usted quiere, implícitamente, introducir ese concepto de neutralidad de facto, -que a mí me gusta la expresión "de facto", aunque sea latina, más que "de hecho"- con respecto al artículo dos, en decir que esto supone que tan sólo nos va a defender el Archipiélago las Fuerzas Armadas conforme a nuestro texto constitucional, se lo admitimos; ahora bien, si también con eso usted quiere decir que el pronunciamiento en esta Proposición de Ley es un rechazo absoluto a la integración de España, y de Canarias como parte integrante de España, en la OTAN, más concretamente, en la estructura militar de la OTAN, también se lo admito. No le puedo a usted... pronunciarle en cuanto a la entrada de España en la OTAN porque -y usted es demócrata como yo- hay un referéndum y un resultado del referéndum que nos obliga a todos, y el pueblo español, mayoritariamente, se pronunció en favor de la OTAN, aunque en Canarias se hiciera un pronunciamiento distinto; somos, tal vez, el Grupo CDS, el único que sobre este tema puede hablar con absoluta imparcialidad, porque el CDS dió libertad a sus militantes para que votasen "si", para que votasen "no" o para que se abstuvieran; en este tema, en el CDS -y estamos hablando poco de cuestiones políticas- no hubo ni vencedores ni vencidos, aquí cada uno votó en conciencia. No le voy a decir lo que voté porque eso es secreto.

Sobre este particular, si eso es a lo que usted se está refiriendo, yo creo que es admisible, porque mire: Don Felipe González Márquez, en abril del ochenta y siete, decía -igualmente el señor Serra- que España no estaba en la estructura militar de la OTAN; y Williams Arkin, que es -digamos- el Presidente del Comité de Defensa Norteamericana, decía: ¡Hombre! España está en la OTAN, y está en la estructura militar de la-

OTAN aunque sea de forma disimulada; = eso era alterar el contenido del refe= réndum. Y esto se planteó a nivel del= Estado, puede usted leer el "Diario de Sesiones", y verá que ambos pronuncia= mientos se plantean. Mi Grupo, mi Gru= po Parlamentario, el CDS, a nivel del Estado lo planteó: ¿Por qué tenemos = que estar en esa estructura militar? = Me pueden decir que no hay que creer = al señor Williams Arkin, que es -el = Grupo Socialista a lo mejor me lo dice=, que es el pronunciamiento de una perso= na contra la palabra del Presidente = del Gobierno. Pero yo me siento en = otros datos objetivos, y dentro de esos datos objetivos es que tenemos un re= presentante en el Comité Militar; lo = que no ocurre, por ejemplo, en países= como Francia, que sólo tiene un enla= ce, y Francia había estado en la OTAN, en la estructura militar de la OTAN, y se ha salido. Eso es importante tener= lo en cuenta; que estamos introduci= dos en la propia estructura militar. = Si usted, en el artículo primero, me = quiere decir que es para que no este= mos dentro de la estructura militar, = y usted me lo aclara, mi Grupo, proba= blemente, casi seguramente, le apoya= rá, aunque apoyamos en su totalidad lo que hemos hablado con anterioridad y = que me parece importante con la filoso= fía.

Hay una especie de matización a su= exposición de motivos, la he analizado, y es que me parece grave, señor Viéi= tez, que en la página ciento diecisie= te usted diga que estamos fuera del = Mercado Común; hay una especie de con= tradicción entre lo que usted formula= y lo que dijo en el anterior debate.

Y con respecto al tema de la neutra= lidad histórica de estos dos siglos = hay una cierta imprecisión, perdóneme= usted. Por desgracia, ni en la Primera Guerra Mundial, ni tampoco en la Segun= da Guerra Mundial, el territorio espa= ñol fue absolutamente neutral, y menos Canarias. Porque, mire usted, en la = Primera Guerra Mundial hay un hecho = histórico -probablemente lo vamos a ver próximamente en una proposición, a lo= mejor sale como referencia- que es que en la Isla de El Hierro entró un subma= rino y se llevó al Alcalde, en mil no=

vecientos quince. Y desde el punto de= vista de la Segunda Guerra Mundial, el Estado Español no fue neutral, el Esta= do Español fue no beligerante, y eso es una cosa absolutamente distinta. Si us= ted me matiza, puede contar con el apo= yo del Grupo CDS.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la pala= bra el señor González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Señor = Presidente, buenos días.

Yo creo que todos nosotros ahora so= mos conscientes de que al margen de = cuál sea el signo de nuestro voto, es= temos pensando cosas, si no disímiles, cosas distintas; legítimo, obvio. Aquí hay fuerzas políticas ideológica, so= cial y culturalmente diversas, e, inclu= so, algunas yo hasta diría que contra= rias, y es razonable que existan. Pero a mí me gustaría hacer una reflexión = que creo que tiene interés para esta = Cámara. Yo, que soy miembro de un parti= do estatal -cierto-, no vengo aquí, = a este Parlamento, a traer el discurso po= lítico estatal de mi Partido; no vengo a = traer el contrario, cierto. Pero vengo, = Señorías, a recordar que hace cinco años= también se nos pudo decir que cuando = suscribieron -quienes estuvieron como= Diputados en la anterior legislatura= el Protocolo dos para que Canarias se= adhiriese al Mercado Común, también se pudo decir, es más, se dijo: ¿Cómo va= mos a meternos en estos temas si para= eso está el Estado, el Congreso de los Diputados y el Senado? Aquí de lo que= se trata es, no de poner en contradic= ción las instituciones del Estado con= las instituciones de esta Comunidad = que también somos Estado; se trata, y= no es poco, de intentar poner sobre el tapete las señas de identidad del pue= blo canario que ha pactado en la Cons= titución, como todos los otros pueblos de España, tener un destino conjunto;= pero que cada cual -los vascos, los ca= talanes, los gallegos, nosotros- tene= mos señas de identidad distintas. Y = más; las señas de identidad son diver= sas si están pasadas por el agua, como decía el viejo cacique León y Castillo allá, prácticamente, hace un siglo, y=

él hace un siglo decía: Todavía, si ustedes pasan las diferencias por el agua, todavía son mayores.

Por lo tanto, cuando nosotros venimos aquí con este tema, apresurado, se nos indica, a lo mejor; pero oportuno. Oportuno, porque exactamente igual que este Parlamento fijó posición y muchos de los que estamos aquí -yo recuerdo y están aquí y yo los estoy viendo- decían antes que era imposible que Canarias fijara posición -todos tenemos memoria-, y fue posible, y prosperó. Y yo creo que eso es un elemento que en este debate debemos recoger con prudencia pero con audacia al mismo tiempo. Y es por eso por lo que aquí lo que estamos discutiendo no es la integración de España en la OTAN; yo no lo quiero plantear, insisto, de España en la OTAN, del Estado Español en la OTAN. No creo que haga falta más; no estamos discutiendo eso. Lo que estamos discutiendo es que hoy se debate cómo se integra la estructura militar a), la estructura militar b); y se está debatiendo cuáles van a ser las características del nuevo tratado bilateral. Y son circunstancias que están en el ánimo de todos, y que si este Parlamento y Sus Señorías, y todos nosotros somos capaces... -y ahora intentaré expresar la propuesta definitiva que nosotros hacemos después de haberlo discutido con mucho esmero, mucha dedicación, yo pienso que, incluso, con generosidad por parte de todos los que aquí estamos-; quiero decir que, por lo tanto, aquí de lo que se trata no es de establecer estatutos jurídicos de neutralidad alguna, señor Portavoz del CDS, que es una de sus preocupaciones. Cuando hablamos de neutralidad de facto nos hemos inventado el tema, exactamente igual que nos inventamos la opción dos, exactamente igual que nos inventamos la opción... ¿Qué queremos decir con eso? ¿Queremos dar formulación jurídica? No, queremos que este Parlamento reconozca que de hecho somos neutrales.

Y eso es un camino abierto, con posterioridad, para llegar ¡Dios sabe dónde! pero que hoy lo que se pide es que, simplemente, digamos: mire usted, es que hace dos siglos que una de nues-

tras señas de identidad es que no queremos la guerra, queremos ser neutrales, queremos ser puente de encuentro, no queremos ser frontera. Eso es en el fondo lo que se indica, y que, por lo tanto, no tiene inmediata expresión jurídica en el derecho internacional público, sino estrictamente una afirmación de este Parlamento que pone sobre el tapete que hace dos siglos que somos neutrales, y que, de acuerdo con la enmienda de las Agrupaciones Independientes de Canarias, quiere decir que el Parlamento de Canarias aspira a la neutralidad que de hecho ha existido en el Archipiélago.

Bien; yo en este caso, Señoría, no quiero entrar, como es lógico, a reflexionar sobre las distintas posiciones que detrás del voto de todas Sus Señorías, incluso aunque sea idéntico, existen, porque son las que configuran las distintas opciones políticas. Aquí se han defendido con exactitud, por parte de todas las fuerzas políticas, cuáles son sus deseos, sus intereses; constan en el "Diario de Sesiones". En este momento, lo que yo quiero hacer no es que consten de distinta forma lo que ha dicho cada uno de los partidos, ni debatir con ellos lo que dicen. Su posición está ahí, la respeto, está, pero en este caso ya no se trata de hablar de cuáles son las razones por las cuales a nosotros nos llevan a votar de una o de otra manera; sino que decimos, Señorías, con respecto a un texto, que, finalmente, de acuerdo con todos menos uno -en principio- de los Portavoces, hemos llegado al siguiente acuerdo de presentar, con respecto al texto definitivo. Y lo leo con la venia del señor Presidente, y explico exactamente de qué va, porque de cinco... -si me permite un momento- porque de cinco propuestas de AIC aceptamos cuatro, y de tres propuestas del Partido Socialista aceptamos dos, y que, entonces, a partir de ahí el texto sería el siguiente, como Sus Señorías, al menos sus Portavoces, conocen.

Apartado primero, que es el apartado primero de AIC, dice: "El Parlamento de Canarias aspira a la neutralidad que de hecho ha existido en el Archi-

piélago." Se pasa del latín al caste-
llano.

Apartado segundo, que es el apartado inicial de Izquierda Canaria Unida con la supresión de las cuatro últimas palabras, y dice: "La defensa del Archipiélago está encomendada exclusivamente a las Fuerzas Armadas de España. Por tanto, es contrario a los intereses de Canarias, la utilización del Archipiélago y su espacio marítimo-aéreo, por cualquier Fuerza Armada Extranjera o Supraestatal, para actividades de carácter militar, aunque sea bajo la calificación de maniobras."

El punto tercero es la enmienda que han hecho las Agrupaciones Independientes de Canarias, y dice: El Parlamento de Canarias insta a las fuerzas políticas que lo forman a proporcionar contactos informativos con las fuerzas políticas de los Estados democráticos de ambas orillas del Atlántico, para ir avanzando en el sentido de la historia... Ahí lo que pasa es que hay una errata, porque no es de la historia de la civilización, que parece ser que es una asignatura de quinto de filosofía, sino en el sentido de la historia "y" de la civilización hacia la desnuclearización efectiva del océano. Supongo que esta conjunción no afectará al tema.

Y el apartado cuarto es, igualmente, la enmienda de matiz -porque prácticamente el texto es idéntico-, la enmienda que ha presentado Agrupaciones Independientes de Canarias que reza, como ustedes conocen, que: "El Parlamento de Canarias estimulará y colaborará con toda la sociedad canaria en sus diferentes organizaciones representativas en el noble objetivo de defender las ideas de la paz, de la cooperación internacional y de la neutralidad de Canarias como plataforma de encuentro y cooperación entre todos los pueblos."

Señorías, ese es, en principio, el acuerdo al que habíamos llegado casi por amplia mayoría... ¡vamos! habíamos llegado por amplia mayoría; se somete a ustedes a la votación en bloque, y lo único que nosotros queremos decir es que con esto no queremos crear con-

flictos ni problemas entre nadie, con esto no queremos cambiar la política = que en el Estado, con respecto a cualquier tema de los que aquí se especifiquen, cada fuerza política tenga; únicamente queremos subrayar que, como Diputados de Canarias, parece oportuno y adecuado hacer frente a este tema como Sus Señorías han reconocido en las enmiendas, en las fijaciones de posición, y que Izquierda Canaria Unida se lo agradece profundamente.

Muchas gracias.

(El señor Fernández del Torco solicita hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO *(desde su escaño)*: Por... nos interesaría la posibilidad de un receso de cinco minutos, antes de la votación.

El señor PRESIDENTE: Concedido. Cinco minutos exclusivamente.

Como son cinco minutos no se ausenten de la Sala.

(Se interrumpe la sesión a las once horas y veintiocho minutos.)

(Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y un minutos.)

El señor PRESIDENTE: Continúa la sesión.

Había solicitado cinco minutos de receso el Grupo CDS en boca del señor Fernández del Torco.

El señor Fernández del Torco tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO *(desde el escaño)*: Desde el propio escaño, señor Presidente. Muchas gracias por la amabilidad del receso, y nos gustaría proponer a la Mesa que, en cuanto a la fórmula de votación, fuera realizada = punto por punto.

El señor PRESIDENTE: Queda aceptado el ser votada punto por punto, salvo que el señor proponente tenga que hacer

alguna modificación en profundidad o = algún tipo de cuestiones.

¿Aceptado también?

(El señor González Viéitez asiente.)

De acuerdo.

Se va a votar punto por punto, en = relación con la propuesta final que ha hecho el proponente y que, por lo tanto, son cuatro puntos.

Repito...

(El señor Fernández del Torco solicita hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALON--SO *(desde su escaño)*: Que por el Secre--tario de la Mesa se dé lectura, para = evitar posibles conceptos, si es admi--sible.

El señor PRESIDENTE: El punto prime--ro, que se va a votar, es la enmienda--de AIC, el punto uno de la enmienda de AIC, que dice:

"El Parlamento de Canarias aspira a la neutralidad que de hecho ha existido en el Archipiélago."

Los que estén a favor de este punto primero tal como ha quedado definitivamente, que levanten el brazo. *(Pausa.)* Por favor, tengan un momento subido el brazo, porque...

Bájenlo todos, por favor.

Vamos a ver ¿los del Grupo del PSOE que están a favor del... del Grupo? == *(Pausa.)* Por favor, pueden bajar. ¿Los de ICU? *(Pausa.)* Los de ICU, dos. ¿El--Mixto? *(Pausa.)* ¿Y las Agrupaciones In--dependientes de Canarias? *(Pausa.)* Por favor, bajen el brazo. Por favor, los--que están en contra de este primer pun--to, que levanten el brazo. *(Pausa.)* == ¿Las abstenciones de este primer pun--to? *(Pausa.)*

A favor, ha habido treinta y siete=

votos; en contra, ninguno; abstencio--nes, dieciocho.

Queda aprobado el primer punto de = la Proposición no de Ley de Izquierda--Canaria Unida.

Pasamos al punto segundo, según la--propuesta del proponente, que dice lo--siguiente:

"La defensa del Archipiélago está = encomendada exclusivamente a las Fuer--zas Armadas de España. Por tanto, es = contrario a los intereses de Canarias, la utilización del Archipiélago y su = espacio marítimo-aéreo, por cualquier--Fuerza Armada Extranjera o Supraesta--tal, para actividades de carácter mili--tar, aunque sea bajo la calificación = de maniobras."

Los que estén a favor de este punto segundo tal como está, que levanten el brazo, por favor. *(Pausa.)* Pueden ba--jar el brazo. ¿Votos en contra? *(Pau--sa.)* Pueden bajarlo, por favor.

Queda aprobado el punto segundo tal como se ha leído, por cincuenta Diputa--dos a favor y cinco en contra.

Apartado tercero, tal como ha queda--do definitivamente, que es la enmienda de las Agrupaciones Independientes de--Canarias; dice lo siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta a= las fuerzas políticas que lo forman a= proporcionar contactos informativos == con las fuerzas políticas de los Esta--dos democráticos de ambas orillas del--Atlántico, para ir avanzando en el sen--tido de la historia y de la civiliza--ción hacia la desnuclearización efecti--va del océano."

Los que estén a favor que levanten el brazo, por favor. *(Pausa.)* Pueden ba--jarlo, por favor. Los que estén en con--tra, por favor... *(Pausa.)*

Queda aprobado este punto tercero = por cincuenta a favor y cinco en con--tra.

Pasamos al punto cuarto y último de esta Proposición no de Ley, que es tam--

bién la enmienda de las Agrupaciones = Independientes de Canarias, que dice = lo siguiente:

"El Parlamento de Canarias estimulará y colaborará con toda la sociedad = canaria, en sus diferentes organizaciones representativas, en el noble objetivo de defender las ideas de la paz, de la cooperación internacional y de la = neutralidad de Canarias como plataforma de encuentro y cooperación entre todos los pueblos."

Los que estén a favor que levanten = el brazo, por favor. (Pausa.)

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita hacer uso de la palabra.)

¿Sí?

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ (desde su escaño): Para una corrección de estilo. Y dónde dice... (ininteligible) = para ser coherentes con el punto uno = que hemos votado; si el proponente no = tiene inconveniente de decir que: == (Ininteligible) ... la responsabilidad de hecho de Canarias... (inintelligible.)

El señor PRESIDENTE: Parece... eso = tiene que ser... -por favor-, tiene = que ser por unanimidad; parece que no = hay unanimidad, por tanto, no se acepta esa corrección de estilo.

Por favor, entonces, los que están = a favor del punto cuarto, que hemos comentado, que levanten el brazo. (Pausa.) Por favor, aguanten un poquito = el brazo. (Risas.) (Pausa.) Por favor, bajen el brazo, por favor. ¿Los que estén en contra, por favor? ¿En contra? = (Pausa.) ¿Abstenciones, por favor? == (Pausa.)

Queda aprobado por cuarenta y uno = a favor, cero en contra y trece abstenciones.

Pasamos, entonces, a la segunda Proposición no de Ley...

(El señor Fernández del Torco Alonso solicita hacer uso de la palabra.)

Perdón...

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONso (desde su escaño): Pido la palabra = para explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: Tiene, por favor, dos minutos.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONso (desde su escaño): Con la venia.

Muy brevemente, ni los dos minutos = que me ha concedido el señor Presidente; me sobra un minuto y tres cuartos.

Con respecto a la explicación de voto, quiero manifestar en esta Cámara = que hemos actuado, obviamente, por razones de competencia, al amparo de = nuestro Estatuto de Autonomía, unido = todo ello al criterio de que cualquier declaración sobre zona de neutralidad = afecta al territorio español y, por lo tanto, los únicos que son competentes = son las Cortes Generales. Aunque sea = propiciar, eso excede de nuestra competencia y no queríamos entrar en esa especie de contradicción.

Y con respecto a la neutralidad adjetivada "de facto" o de hecho, entendemos que, igualmente, es muy trascendente crear una nueva categoría en el = ámbito del derecho internacional que = es marcadamente irrisoria, porque si = esa neutralidad "de facto" se intenta = encuadrar como neutralidad "zonal", = la neutralidad "zonal" conlleva una = desmilitarización y eso estaría afectando a nuestra Constitución en el artículo ocho y concordantes.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre Canarias como = plataforma de Paz.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto... a la Proposición no de Ley segunda del día de hoy, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre Canarias como plataforma de Paz.

Tiene la palabra el señor Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO: Señorías, Voy a ser breve, muy breve... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Por favor, silencio, Señorías. Silencio.

El señor LEZCANO MONTALVO: ...porque, realmente, la reiteración siempre resulta fatigosa. Esto es una redundancia, son dos proposiciones, gloriosamente, redundantes. Y digo que el tema es tan importante, y es tan de conciencia, y es tan de historia, que esta redundancia creo que honra a la Cámara, pero me fuerza a mí a cierta cortesía de brevedad.

Realmente, vamos a exponer verbalmente el contenido de esta Proposición de Asamblea Canaria-Izquierda Nacionalista Canaria con la cortés brevedad que nos obliga.

Vamos a destacar principalmente el matiz diferencial que da las dos Proposiciones que sucesivamente se están comentando; creo que eso abreviará un poco y aclarará el entendimiento.

Nosotros pedimos la neutralidad absoluta de nuestras Islas. Textualmente decimos: que Canarias sea considerada zona "desnuclearizada", que se prohíba en su territorio el almacenamiento de armas nucleares, así como el acceso de barcos o aviones con armamento nuclear; pedimos la prohibición de que se instalen bases militares de utilización extranjera en nuestro territorio; que se impida que Canarias, así como sus aguas, sean utilizadas por terceros países con fines militares contra otras naciones. Pedimos también alguna otra cosa. Pero es esta referencia directamente a la neutralización, que no sabemos si la neutralización va a implicar desmilitarización o no, que eso es algo de altas instancias, pero que no pedimos ningún tipo de desmilitarización española, sino sencillamente neutralización, que quiere decir, la neutralidad, quiere decir, precisamente, la no participación en actos agresivos en el entorno, y eso está muy claro en el Diccionario de la Real Academia si legalmente es un poco más oscuro.

Pedimos este tipo de neutralidad ==

porque ya hemos dicho que tenemos una vulnerabilidad extrema en nuestro territorio, que tenemos una superpoblación que es de las primeras de Europa, que tenemos una situación insular de un territorio muy pequeño, que tenemos una situación fronteriza; aunque, realmente, es sensible, pero hay una guerra a cien kilómetros, queramos o no queramos, y se ha querido negar un poco en esta Cámara que tengamos una guerra a cien kilómetros, pero la tenemos -creo que muchos de nosotros hemos estado en esa guerra, viéndola, desgraciadamente, contemplándola-. Y eso son muchas condiciones excepcionales para que un Gobierno soberano, de una manera totalmente soberana, conceda unas exenciones, conceda unas cualidades especiales de neutralización, de consideración a cierta vulnerabilidad y, sobre todo, a un deseo explícito, reiterado, histórico, cultural de nuestro pueblo.

Eso creo que es evidente. y que ahora, a estas alturas, estemos todavía como concediendo grandes dones, grandes favores, concediendo que nuestro pueblo es pacífico por psicología y por historia, a mí me parece una redundancia y una pérdida de tiempo inexplicable, y eso es realmente lo que yo quisiera ahora destacar.

Si realmente hace un trienio se aprobó en este Parlamento que el tradicional papel que nuestro Archipiélago había jugado como plataforma de Paz en la historia debía ser potenciado haciendo de nuestras Islas un instrumento permanente y pacífico de colaboración e intercambio con todos los pueblos del mundo; si se aprobó que el Archipiélago Canario quede al margen de cualquier política e iniciativa militar nuclear que implique la instalación, el almacenamiento o el tránsito de armamento nuclear en nuestro Archipiélago, asegurando permanentemente nuestra situación de zona desnuclearizada; y, además -que creo que es lo más importante- se aprobó la última consideración explícita de la propuesta no de Ley que dice: Canarias debe jugar un papel de plataforma de paz y como tal permanecer al margen..., y solicitar las medidas adecuadas para ga-

rantizar este "status". Si se aceptó entonces, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, que convenía solicitar las medidas adecuadas para garantizar un "status" de paz y de neutralidad y de ausencia de armas nucleares, yo digo: ¿Qué ha pasado en estos tres años? ¿Es que ha sido un trienio sin historia? ¿Es que no ha pasado algo importantísimo en esos tres años? Ha pasado que un doce de marzo se concretó en fechas elocuentes el sentido histórico pacifista de nuestro pueblo, y a pesar de haber ocurrido cosas importantes, no solamente no estamos en aquella disposición de ánimo, = sino que, al contrario, estamos más atrás. Porque en aquella época, en aquella fecha, por ejemplo, el Ayuntamiento de Las Palmas reunido en sesión plenaria decretó la declaración de zona no nuclear a la ciudad de Las Palmas; eso pasó hace tres años. ¿Qué ocurre? ¿Qué estamos en un momento de euforia, en un momento de ilusión y de ingenuidad y que ha pasado algo que nos ha puesto los pies en tierra? A lo mejor ha ocurrido esto. Yo creo que lo que ha ocurrido es que se tiene ahora más miedo, pero más miedo a la paz, más miedo a la confirmación de que nosotros podíamos... podemos inventar un estado para nosotros; y no lo vamos a declarar nosotros, lo vamos a pedir, = vamos a empezar pidiéndolo.

Estos tres puntos que ahora he leído, realmente dos, son casi redundantes en relación con las enmiendas, con las Proposiciones anteriores; son dos enmiendas casi calcadas. La que realmente se diferencia de una manera sustancial, quizás es un paso, y un paso que si es muy ancho ese paso -lo siento pero creo que es indispensable- es de que si realmente reconocer nuestra idiosincrasia pacífica, nuestro derecho a la paz, el sentimiento popular... eso me parece tan obvio que no creo que ni siquiera debiéramos ni haberlo citado, sino darle un estatuto, darle un "status", darle una forma institucionalizada a esta demanda popular. Esta demanda popular es real. Ustedes lo han visto tan bien como yo. Yo no he estado en actividades parlamentarias, pero sí he estado en actividades poéticas. En los recitales poéticos, =

ante muchedumbres de miles, de miles = de personas, yo he visto a unas juventudes que eran más sensibles a la idea de la Paz, mucho más sensibles que a la idea del Amor. Eso que parece así = como bonito es una monstruosidad, porque cuando una juventud se olvida de su propia vinculación, de su propia fuerza vital del amor y da preponderancia a la conservación, a la conservación de la vida, es que algo está mal, es que estamos sometiendo a esa juventud a una amenaza de los medios de comunicación, de todo, verdaderamente = infrahumana. En muchos de los colegios y de los institutos donde he dado recitales, cuando se acercaba la fecha del referéndum de la entrada en la OTAN, había una urna para que todos votáramos "sí" o "no"; entonces, yo, como era mayor, no votaba, eran los chicos nada más. Era sorprendente, porque si en Canarias hubo una mayoría, pero no una mayoría excesivamente apabullante de los noes, allí sí que era verdaderamente apabullante: setecientos = noes, dos dudas, dudosos, un sí; eran de este orden. Y me decía un señor de mi edad más o menos: pero, ¿qué les pasa a estos jóvenes? ¿por qué están pidiendo siempre la paz?; pero, ¿qué guerra hay? ¿por qué están con la paz como un "leitmotiv" de toda su vida? = Y yo le decía, mire, resulta que los que hablan más de la declaración sobre la renta son los que tienen... las clases pudientes, los que tienen algo que perder; nosotros estamos ya, que no importa más o menos perder lo que tenemos; pero estos chicos son los potentes en vida, son los millonarios en futuro y les estamos poniendo en peligro toda su riqueza; por eso tienen derecho a defenderse y se defienden con estas demostraciones, con estas votaciones.

Entonces, señores, esto no son sino pequeñas alertas de tipo moral, quizás débiles, quizás torpes; pero yo quiero que ustedes recapaciten y piensen que no pido un voto para tener un éxito personal o de grupo, de ninguna manera; que si realmente aquí consiguiéramos una declaración consensuada de caminar en un sentido legalmente posible para que, con ciertas condiciones, pudiéramos llegar a conseguir arrancar =

una promesa institucional para que en Canarias esté especialmente protegida la paz, yo se lo agradecería.

El señor PRESIDENTE: Se han recibido...

(El señor Santana Gil solicita el uso de la palabra.)

Bueno. Bien. ¿Usted quiere intervenir? Pero... Es una proposición anómala... pero, en fin, si usted quiere intervenir, dos minutos, si acaso, por favor.

El señor SANTANA GIL: Señor Presidente, Señorías.

Brevemente, para manifestar la postura de Asamblea Majorera en el sentido de, por supuesto y por razones obvias, de apoyar esta Proposición no de Ley. Asimismo que agradezco al Presidente la deferencia de poder intervenir en este acto.

Es para mí, como una isla, la de Fuerteventura, que ha sufrido y que siempre... a veces se nos puede llamar como una especie de disco rayado, donde venimos abogando por el sistema de la paz. Y me siento bastante orgulloso de lo que acaba de aprobar el Parlamento hace unos instantes sobre la neutralidad de Canarias.

Y lo que aquí se va a presentar ahora en esta Proposición no de Ley, es algo que va a complementar eso que aquí ya hemos aprobado. Y, en este sentido, es conveniente para nosotros reafirmarnos en la necesidad de que Canarias sea considerada internacionalmente como una plataforma de paz y no de utilización de su territorio con fines militares. En este sentido, nosotros abogamos por la desnuclearización y que se prohíba en su territorio el almacenamiento de armas nucleares, así como el acceso de barcos o aviones con armamento nuclear. Por otra parte, también, la prohibición en el Archipiélago Canario de que se instalen bases militares de utilización extranjera.

Estamos en unas islas que con frecuencia todo el mundo habla de ellas =

como afortunadas, como un remanso de paz, como un remanso de tranquilidad, sobre todo las islas periféricas, y eso no puede quedar simplemente en meras palabras, tiene que ir corroborado y complementado con lo que aquí se va... con esta propuesta de que se inste al Gobierno, con la finalidad de consensuar las diferentes fuerzas políticas existentes en el Parlamento, un estatuto de neutralidad para Canarias.

Yo tengo la esperanza de que reflexionemos sobre este punto, muy importante para nosotros, y, como ya dije en el principio de mi intervención, va a complementar lo que ya anteriormente habíamos acordado por una mayoría aplastante.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias

En plazo hábil se han recibido enmiendas del Grupo Parlamentario Agrupaciones Independientes de Canarias.

Tiene la palabra el señor García-Ramos.

El señor GARCIA-RAMOS GARCIA: Señor Presidente, Señorías. Muy breve, un minuto.

Las Agrupaciones Independientes de Canarias, y aquí hay una cierta similitud en el proyecto no de ley anterior y en éste, aunque hay matices, pero, indudablemente, para no estar repitiendo cosas que ya se han recogido y para no cansarles a ustedes, ¿quién no está de acuerdo con que Canarias sea considerada internacionalmente como una plataforma de paz y de no utilización de su territorio con fines militares? Ya lo dijimos antes; es decir, en esto nos reafirmamos.

Instar al Gobierno de Canarias que realice ante el Gobierno del Estado las gestiones oportunas orientadas a lograr los siguientes objetivos; también. Pero vamos a ver los objetivos: Que sea considerada zona desnuclearizada; está recogido en la anterior, pero nos reafirmamos en que esto es un punto básico, el que las armas nucleares=

no las queremos, y creo que en la otra dijimos: "ni siquiera en todo el océano". Yo diría que en el mundo. Es utopía, pero tenemos que aspirar a ella.

La enmienda es simplemente -también lo comentamos en la anterior Proposición de las Agrupaciones Independientes-, no me gusta que se nombre a la OTAN, yo hablo de bloques militares; es decir, la enmienda consiste en corregir que en vez de "ser de utilidad para maniobras militares de la OTAN", y de cualquier bloque militar. Dejemos la palabra OTAN fuera, yo no tengo nada contra la OTAN, al contrario, lo mismo que tengo a favor o en contra con el "Pacto de Varsovia" y todas esas historias. Me gustaría que esto quedara en bloques militares, simplemente esto.

Y, luego, en el tercer punto nos vamos a abstener. Y no por ninguna reserva mental, sino que nos gusta más siempre estimular y colaborar, la sociedad canaria, porque es un tema profundo nuestro, con todos los diferentes organismos, y plantearle al Gobierno de la Nación con énfasis el tema. Yo el estatuto no lo veo como procedimiento, por eso nos abstenemos.

Que quede tranquilo el señor Lezcano, que le agradezco el tono que empleó al principio un tanto poético -él es un gran poeta, y parece que la Cámara se dulcificó en esos momentos-, pero que sepa él que nosotros ponemos el mayor énfasis en el tema de plataforma de paz y de todo lo que se ha dicho aquí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para fijación de posiciones, Izquierda Canaria Unida.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presidente, buenos días.

Estamos ante, a juicio de Izquierda Canaria Unida, un tipo de proposición no de ley complementaria; es decir, yo creo que aquí no solamente estamos repitiendo cosas, sino que estamos dicien-

do cosas con matices distintos y alguna cosa nueva. Yo creo que, en relación a la Proposición no de Ley que se acaba de aprobar hace pocos minutos, esta Proposición no de Ley aporta elementos que, a nuestro juicio, complementan de forma muy positiva lo que antes aprobamos en su punto primero y en su punto segundo, e introduce, obsérvenlo ustedes, señores Diputados, introduce una perspectiva, la perspectiva de que situaciones de hecho comiencen a ser posibles y que comencemos en el conjunto de esta Cámara a estudiar la serie de pasos que se puedan ir dando. Exactamente igual que, afortunadamente, el tema de la Comunidad Europea es un tema abierto, es un tema vivo, el hecho de la paz y de la neutralidad es igualmente un tema vivo, un tema abierto, y que en el fondo nos está continuamente planteando dificultades, problemas nuevos, novedosos; y que la expresión que yo diría esta mañana es que hemos dado... hemos ido al golpito, hemos ido dando paso a paso. Las anteriores proposiciones han sido unos pasos, pensamos, que importantes; ésta apunta a otro momento distinto, a un momento superior: pasar de situaciones de hecho a de derecho. Probablemente todos los que estamos aquí conocemos que esta última parte de la Proposición no de Ley no va a ser aceptada, pero aparece en el escenario de las preocupaciones políticas de este Parlamento. Yo creo que hay que agradecer a Asamblea Canaria que haya comenzado a introducir elementos de lo que puede ser un horizonte, una perspectiva con respecto a la cual caminar en un tema vivo, abierto.

Y que, desde luego, y para no cansar más a Sus Señorías con respecto a lo que esta mañana hemos indicado, lo único que tiene que decir Izquierda Canaria Unida es que la aplaude y la apoya.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Popular, señor Romero Mur.

El señor ROMERO MUR: Señor Presidente, Señorías.

Esta Proposición no de Ley incide = en la misma pretensión de lograr la == neutralidad o neutralización de Cana== rias que ha formulado el Grupo de ICU, repitiendo prácticamente los mismos ar= gumentos, por lo que damos por reprodu= cidos los mismos fundamentos de nues== tra oposición a la Proposición no de = Ley presentada por dicho Grupo.

Ocurre, sin embargo, que en la Pro= posición del Grupo Mixto inciden algu= nas consideraciones que merecen cier== tos comentarios.

La Proposición supedita el que Cana= rias se considere internacionalmente = como plataforma de paz, lo que se pre= senta como la finalidad a conseguir al hecho de que Canarias se convierta en= zona neutralizada; lo que se presenta= como un medio para conseguir aquella = finalidad. Es decir, la neutralización de Canarias se plantea únicamente como el medio indispensable para que Cana== rias se considere internacionalmente = como plataforma de paz; mas, si se con= sidera que Canarias nunca ha estado == neutralizada y que siempre ha sido una plataforma de paz, pues nuestro Archi= piélagos siempre ha sido atacado y ja= más atacante.

Se comprende el razonamiento y la== Proposición no de Ley cae por su ba== se, y Canarias no necesita ser neutra= lizada para convertirse en plataforma= de paz; de donde se deduce que la Pro= posición no de Ley que contemplamos == entraña sencillamente otra pretensión.

Lo que, en definitiva, se propone = es la reducción de la presencia mili== tar española en el Archipiélagos con == consecuencias lógicas que estarán en = la mente de todos.

En cuanto a las Proposiciones con== cretas del Grupo Mixto, caben los si== guientes comentarios:

Primero. No es preciso pedir que == Canarias se considere zona militarmente desnuclearizada, pues toda España = ya lo está, aprobado por las Cortes == Generales; basta ver el tratado con == Estados Unidos, que acaba de ser de= nunciado, la salida de los submarinos=

americanos con armamento nuclear de = la base de Rota y las actuales conver= saciones para reducción de la presen== cia militar de Estados Unidos en Espa= ña. Pedir lo que no es necesario sólo= serviría para reducir o anular la cre= dibilidad del Gobierno Canario ante el Gobierno de la Nación.

Y segundo, por la misma razón, no = es pertinente pedir que no se instalen bases de utilización extranjera en Ca= narias, pues no se conoce ningún pro= yecto nacional en tal sentido; es más, la forma de integración de España en = la OTAN excluye tal tipo de posibili== dad. Por lo que pedir lo que no es ne= cesario parece un acto completamente = ocioso y perjudicial para nuestra cre= dibilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo del CDS, el señor Fer= nández del Torco.

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALON= SO: Señorías.

Muy brevemente porque realmente es= ta Proposición no de Ley en cierta me= dida aparece implícitamente en la pri= mera que hemos debatido.

Sin embargo, con respecto a la mis= ma, hay dos aspectos que mi Grupo Parla= mentario va a proceder a apoyar; una de las enmiendas parciales que se ha == planteado, por parte de las Agrupacio== nes Independientes de Canarias, en == cuanto a la sustitución de OTAN por == bloques militares; e igualmente con res= pecto a la supresión del número terce= ro, porque está afectando a la neutrali= dad y tenemos que ser coherentes con = la posición anterior. En el resto, va= mos a apoyar la iniciativa realizada = por Asamblea Canaria-Izquierda Nacio== nalista Canaria. .

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, señor Ro== dríguez.

El señor RODRIGUEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

De nuevo en esta tribuna, en esta = ocasión para ver la Proposición no de Ley que nos presenta el Grupo Mixto, = en concreto, el Grupo A.I.C., perdón, = el Grupo Izquierda Nacionalista Cana= = ria-AC.

Con respecto a esta Proposición, de cir que lo sustantivo de la misma, en parte sustantiva de la misma, vamos a apoyarla. Indicarle a los proponentes que ya este Parlamento aprobó en su == día, que también lo hizo el referén= = dum sobre defensa, sobre la OTAN, -co = nocido por la OTAN-, lo hizo, también, prohibir el almacenamiento de armas nu cleares; algo más incluso que el alma cenamiento: la fabricación, almacena= = miento, tránsito y despliegue de armas nucleares. Y que eso fue una de las == conquistas, curiosamente una de las con quistas, que se obtienen con el "sí" en el referéndum conocido por "el referén dum de la OTAN". Y que en fechas muy = recientes se ha firmado ese tratado de no fabricar, no transitar, no almace= = nar y no desplegar. O sea, que curiosa mente este referéndum nos dota, el "sí" que se obtiene en el conjunto del Esta do Español y no en Canarias, precisa= = mente, lo que nos dota, nos garantiza= = el que no se pueda hacer esto.

Quizás el Grupo proponente , que su posición con respecto al tema de la == OTAN es bien conocida, nos traiga hoy, y nos haya traído en otras ocasiones, = este tema de la desnuclearización para ser coherente con su posición de no == haber dicho "no" a la OTAN, "no" a la inte gración en la OTAN, y sí decir "sí" a = la desnuclearización. Pero, esté Su Se ñoría tranquilo porque eso ya lo obtu vo; todo el pueblo español votó que sí. = Precisamente el que votó que no, una = de las regiones que votó que no, fue la región canaria; ¡qué curioso! Y es pre cisamente el apoyo del resto del Esta do lo que garantiza que en Canarias no se instale armamento nuclear, no se == despliegue armamento nuclear. Y, por = tanto, vamos a coger al hilo estas re= = flexiones que es el significado de la = votación del referéndum de la OTAN.

Mire, no se puede mirar un referén dum por partes, porque si lo miramos = por partes, resulta que Tenerife sí vo tó mayoritariamente a la OTAN; y si se guimos mirando, a lo mejor nos encon= = tramos que mi pueblo o mi barrio votó = que sí a la OTAN, o, a lo mejor, mi ba rrio votó que no y mi pueblo votó que = sí, mi ciudad, mi Ayuntamiento; no se puede mirar así el tema del referéndum; no, no se puede hacer así. Y tampoco = es correcto, no es correcto, el plan= = teamiento de que paz y neutralidad es= = exactamente la misma cosa. Ni paz y zo na neutralizada es la misma cosa. A lo mejor, en la historia, las zonas neu= = tralizadas son, precisamente, como pro ducto de conflictos calientes, como di je antes, de conflictos bélicos. Ahí = está el paralelo treinta y ocho, por = ejemplo. Ahí es cuando en esos conflic tos bélicos o en esos conflictos ca= = lientes o latentes, es cuando se esta blece el tema de la neutralización zonal; o, simplemente, cuando hay una po sición estratégica que amenaza a otro= = país, como en el caso de las Spitsberg, que también ahí se declara neutralidad zonal, como el caso de estas islas no ruegas, porque la Unión Soviética se = sentía amenazada en su momento, la Ru sia de los zares, se podía sentir amena zada en ese punto de su territorio.

En cuanto a Don Pedro Lezcano, quie ro manifestarle mi respeto y que cojo = y tomo muy en cuenta su expresión, que = me corregía antes; mejor dicho, su co rrección a una expresión mía, y, no en vano, usted maneja mejor el verbo que = yo; efectivamente, no se trata de con ceder nada al pueblo canario, sino de reconocer los hechos. Y quiero, aquí, = con el máximo cariño y respeto, recono cer que usted tiene razón en cuanto al verbo, pero que la intención de este = parlamentario era, no de conceder -aun que me haya fallado la palabra-, sino = de reconocer. Le acepto, por tanto, su corrección y se la agradezco sincera= = mente.

Y recordar también al señor Lezcano que, precisamente, tuve la oportunidad de votar en el Ayuntamiento de Las Pal mas, cuando era Concejal de la ciudad, esa declaración de neutralización... o

de "desnuclearización" del municipio. Y= que, por tanto, ahí nos encontramos == también -y para mí es una satisfacción, Don Pedro- identificado con su posi= ción.

En cuanto a algunas consideraciones que se han hecho aquí por parte de alguno de los Grupos, en concreto por el Grupo enmendante A.I.C., nosotros esta= ríamos también por votar el punto dos, apartado c), si se sustituye lo de la= OTAN por lo de bloques bélicos o por = lo de bloques militares, da lo mismo, = bloques bélicos o bloques militares. Y esto lo hacemos en coherencia con nues= tra intervención al principio de la ma= ñana, donde decíamos que, precisamente, el concepto de neutralidad está basado en dos principios, y uno de ellos es = el principio de la imparcialidad; no = se puede dar trato imparcial a un blo= que... se le dice a un bloque militar que sí puede..., vamos, que no puede = hacerlo, y el otro se silencia. Por == tanto, nos parece más coherente con es= te espíritu de neutralidad de facto = que está en la Cámara en el día de hoy, ir más al tema de hablar de los gru= pos... bloques bélicos o bloques mili= tares; nos parece más correcto y, por= tanto, aceptaríamos en el caso que los proponentes lo hagan así- la enmienda= presentada por el Grupo A.I.C.

Y en cuanto a la supresión del pun= to tercero, tenemos lo siguiente:

Ya lo decíamos en nuestra interven= ción de esta mañana, y es que nosotros no estamos por llevar a ningún foro in= ternacional ese "status" especial, esa forma de ser especial de los canarios. Nosotros no estamos por internaciona= lizar esa neutralidad de facto, por lo que no podemos apoyar su punto ter= cero. Y esto es por una razón eviden= te: Nosotros en esta Cámara esta maña= na le estamos dando a la palabra "neu= tralidad", "neutralización", un signi= ficado diferente al del Derecho Inter= nacional. Si vamos a un foro interna= cional a lo mejor no nos entienden, a= lo mejor no nos entienden; y no nos == pueden entender porque no hay preceden= tes históricos, ya lo decía uno de los intervinientes esta mañana, nos hemos=

inventado el tema de neutralidad de = facto; y, además, reconocía el señor= Viéitez, que durante doscientos años = hemos sido neutrales, hemos sido neu= trales en los conflictos. Evidentemen= te, aquí hay una expresión de que he= mos sido un pueblo que aspira a ser un pueblo pacífico y no enfrentado. Pero= que es evidente que los canarios, a la llamada siempre horrible de la guerra= que se hizo en mil ochocientos ocho = -la Guerra de la Independencia-, envia= mos un batallón, un batallón de grana= deros; que a las guerras tristes, san= grientas, coloniales, se enviaron tam= bién; fueron también canarios a la gue= rra de Cuba, o a la guerra de Ifni, o a la guerra del Sahara.

O sea que, por tanto, esa expresión de neutralidad, doscientos años de neu= tralidad, yo la entiendo y la entende= mos, creo que la hemos entendido todos, como esos doscientos años de aspira= ción a ser un pueblo que vive en paz, que vive en tranquilidad, que no quie= re enfrentarse a los vecinos, que no = quiere, ni siquiera, que la natural de= fensa que pueda tener un pueblo, el na= tural armamento, la defensa, pueda ser de tal índole que pueda irritarle, = preocuparle o amenazarle; por eso ha= blábamos de una defensa proporcionada, de una defensa que sea, en todo caso, = no agresiva, no agresiva.

Con esto queda fijada la posición = de mi Grupo, de votar favorablemente la práctica totalidad de la Proposición = no de Ley, de aceptar -si así ocurre= la propuesta de A.I.C., sobre sustituir la OTAN por los bloques bélicos, y la = supresión del punto tercero como cohe= rencia con la intervención que tenía= mos esta mañana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Mixto, el señor Lezcano.

El señor LEZCANO MONTALVO: Bueno, = ya muy brevemente.

En primer lugar, la primera enmien= da de cambiar "OTAN" por "bloques mili= tares", bueno, ya se lo dije desde el= principio, que me parecía muy correc=

ta. No sólo me parece aceptable, es == que me parece que es una corrección ca si de estilo, porque uno se olvida de= que hay otro bloque que está mucho más lejos, que nos manda barcos de pesca y tal, y, realmente, no citarlo en un mo mento de estos es un "lapsus" muy expli cable; nos estamos refiriendo al bio= que que nos acosa, en cierta manera o, por lo menos, nos cerca la posibilidad de pertenecer a él o no: De manera que nada, cambiado, y creo que mejora la...

En cuanto a la otra enmienda de su primir... suprimir la posible formaliza ción de un estatuto, creo que es = renunciar a dar el único paso real= mente importante que pudiéramos dar. = Bueno, no se va a aceptar. yo pediría a la Mesa, según su propio deseo, = su propia recomendación, hacer una vo tación parcial, aunque no sea más que= por tener la satisfacción de ver algún brazo alzado afirmativamente en este = tema. Y, quede ahí el concepto de esta tuto, en la forma que sea, quede ahí, = como concepto en el que hay que insis tir.

Y, realmente, yo no sé si una situa ción de hecho va a pasar algún día a ser una situación de derecho. Pero == creo que ésta es la única respuesta == que un Parlamento puede dar a una de= manda popular tan largamente reconoci da. Quedarnos; volvernos a quedar en = las demandas, en las idiosincrasias, = en los pacifismos pasivos, yo creo que eso no tiene ningún objeto.

El pueblo canario -dicen algunos = de los oponentes- que, bueno, no mere ce una neutralización porque nunca ha sido agresivo, porque ha sido invadido y nunca ha sido invasor; yo no entien do bien ese razonamiento. El temor de= ser invadido creo que hace enarbolar = con gran premura las enseñas de la paz y las enseñas de la neutralidad más to davía que si nos propusiéramos invadir un país. No creo que sea una razón pa ra renunciar a una apetencia real. Pe dir lo que no es necesario, también... = bien, esto, me temo que la necesidad = de la paz, la necesidad de no involu= crarnos en temas que realmente no son=

edificantes para la historia, esta in timidación, que lleva años, de un blo= que contra otro, a mí me parece una = vergüenza histórica. ¿Tendremos ver= güenza histórica algún día? Y si no, = la tendrán nuestros hijos. Y el sumar se a esto o rechazarlo yo creo que es una cuestión de sentimiento intransfe rible; de manera que esto no vamos a = discutirlo. Si alguien cree que no es necesario, pues, será que no es neces ario para él, pero sí para nosotros, = sí para una gran mayoría del pueblo.

Entonces, bien, parece que ya acep tada la enmienda, pues, hay una serie= de fuerzas que tienen la amabilidad de apoyar los dos puntos. El PSOE... bue no, parece que yo he corregido, sin = darme cuenta, una expresión; yo no lo = hice con ánimo de corregir... No, yo= no corregí, es que me pareció que == había entendido una cosa que no la ent endí bien, por eso lo dije. Hay tanta paradoja en su intervención que, real mente, casi es literatura, casi no es política. Si, realmente, a lo mejor = la neutralidad nos va a traer la gue= rra y si el "sí" a la OTAN nos ha traído el destierro de armas nucleares, yo no sé qué caminos tan tortuosos tiene esta política de paradojas; entonces, yo a lo mejor les pediría que rechazaran= esta enmienda a ver si alguna vez se= acepta. Yo, esto, realmente me parece= una buena intervención y una interven ción literaria, pero no le sigo, no le sigo en esto.

Y... vamos a esperar. Le agradezco a ustedes la consideración personal y= la consideración de grupo que han teni do, y creo, entonces, que vamos a proce der a una votación punto por punto. La última enmienda no creemos, el úl= mo punto no creemos que sea pertinente re tirarlo, porque me parece que es una = anulación casi, es una fusión total == con lo que ya ha habido, no solamente= en esta sesión plenaria, sino en los = años anteriores; casi igual. Creo que= es necesario una innovación, un paso = adelante aunque el paso no se apoye en firme.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se va a proceder a la votación punto por punto. No es necesario leer el primer punto, por cuanto no tiene ninguna modificación.

Primer punto, entonces, por favor. = Los que estén a favor del primer punto de la Proposición no de Ley del Grupo Mixto que levanten el brazo. (Pausa.) = Pueden bajar el brazo, por favor. ¿En contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobado por unanimidad con = cincuenta y dos votos.

Pasamos al punto segundo, en sus == tres apartados a), b) y c), donde solamente es el texto que está publicado = con la única observación que, donde dice, en el punto c): "Impedir que el territorio canario, así como sus aguas = sean utilizadas para maniobras militares de la OTAN.", diga, en vez de == "OTAN", "bloques bélicos"; el resto es tá exactamente igual.

Se va, entonces, a proceder a la votación... se va a proceder a la votación. Los que estén a favor del punto = segundo de esta Proposición no de Ley = que levanten el brazo (Pausa.) Bajen, = por favor, el brazo. ¿Los que estén en contra de este punto? (Pausa.) ¿Las == abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobado el punto segundo de = esta Proposición de Ley por cuarenta y siete votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Pasamos al punto tercero, que queda exactamente igual que como está publicado. Es decir, que se va a proceder a la votación del punto tercero de la = Proposición no de Ley del Grupo Mixto.

Los que estén a favor de este punto tercero que levanten el brazo. (Pausa.) = Pueden bajar el brazo. Los que están en contra, por favor, que levanten el brazo. (Pausa.) Pueden bajar el brazo, por favor. ¿Las abstenciones? (Pausa.)

El resultado es el siguiente: ocho = votos a favor, treinta y cuatro en contra, diez abstenciones.

Queda rechazado el punto tercero de esta Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios C.D.S., Agrupaciones Independientes de Canarias y de Alianza Popular, sobre reserva de la zona de = Malpaso, en la Isla de El Hierro, a la ubicación de instalaciones militares = en ella.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, seguidamente, a la tercera Proposición no = de Ley de los Grupos Parlamentarios, = en firma conjunta, CDS, Agrupaciones = Independientes de Canarias y de Alianza Popular, sobre reserva de la zona = de Malpaso, en la Isla de El Hierro, a la ubicación de instalaciones militares = en ella.

Tiene la palabra Don Tomás Padrón.

El señor PADRON HERNANDEZ: Señor = Presidente, señora y señores Diputados.

Hoy, esta mañana, parece ser un día de paz, un día en el que todos hablamos de paz. Ayer lo fue sobre presupuestos, sobre dinero, sobre aguas y = sobre cielo de Canarias, aunque parece ser que lo del cielo es patrimonio de los palmeros y... y , bueno, no voy a entrar en el chiste de aquel que llevaba el mero debajo del brazo.

Se dijo también aquí esta mañana, = por parte del Portavoz del CDS, sobre secuestros, en la Isla de El Hierro, = de un alcalde ¡A ver si secuestran también a un Presidente de Cabildo de alguna isla! Pero él no dijo que también fue a la Isla de El Hierro, hace algunos años, que fue Secretario del Cabildo, y, no es que sea un submarino, pero llevó un periscopio y secuestró también a una herreña que la tiene en Tenerife.

Desde hace muchos años y, sobre todo, después de que un solo propietario adquiriera grandes extensiones de suelo en la zona suroeste de la Isla de = El Hierro, con pretensiones que nosotros ignoramos, cuyo frente de esos terrenos dispone de la gran bahía del = Mar de Las Calmas , y en sus proximidades

dades extensiones suficientes factibles de albergar pistas de aterrizaje de más de tres mil metros de longitud; después, también, de leer, en la revista "Cambio 16", en noviembre de mil novecientos ochenta; un detallado reportaje, con datos técnicos y de estrategia defensiva-ofensiva militar, que para nosotros parecía de aparente precisión y acordes con la realidad, sobre instalaciones aeronavales en aquella zona, los herreños, amantes de la paz, amantes de la tranquilidad, estamos -como dicen en mi pueblo-, desde aquella fecha, con la oreja tiesa.

Y es que de antes y de ahora, y lo que queremos seguir haciendo en el futuro, porque así lo indican sus riquezas naturales, es fomentar nuestra agricultura, es fomentar nuestra ganadería; incluso, estamos dispuestos a cambiar misiles por cabras o por machos también. Pescar con medios más modernos en el Mar de Las Calmas; y vender, lógicamente, nuestra oferta turística basada en una materia prima fundamental, que ya no hay en otras islas, como es la tranquilidad, como es la naturaleza todavía no atacada y como es la nobleza y la hospitalidad de los hombres y de las mujeres de El Hierro.

A todo ello se le ha agregado en los últimos años una petición, ya formal, del Ministerio de la Defensa al Ayuntamiento de Frontera, sobre la cesión en el pico de Malpaso -lugar más alto de la isla-, de setenta mil metros cuadrados de terreno para instalaciones militares; posteriormente fue rebajada a treinta mil metros. Y esta instalación es para nosotros de alcance desconocido, quizá por esa teoría del secreto militar que se aplica incluso en el Parlamento nacional a los Diputados.

El lugar donde se proyecta la instalación militar mencionada está incluido en los espacios nacionales a proteger, aprobados, precisamente, por este Parlamento en la legislatura anterior, y tienen -y por eso se incluyó en ese catálogo- una gran importancia desde la perspectiva ecológica. La intención de montar esta instalación militar en el Pico de Malpaso, coincide con ese

planteamiento de defensa que el Gobierno del Estado lleva a través de la estructura militar de la OTAN en el eje Baleares-Estrecho-Canarias.

Aquí no quiero entrar a valorar, hoy, en profundidad, el "no" mayoritario de los herreños en el referéndum de la OTAN, el doce de marzo del ochenta y seis, porque quizá allí no les llegó la influencia fuerte de las últimas semanas de la televisión, porque, entre otras cosas, no se ve la televisión; pero eso para nosotros ha tenido y tiene una gran significación.

Pero si importantes pueden ser para los herreños -para unos, por supuesto, más que para otros- los problemas derivados de estar o no estar en un pacto militar, la instalación o no instalación de maquinarias desconocidas para usos también desconocidos dentro del juego de los bloques militares, hay algo en esta pretendida instalación militar, en el Pico de Malpaso, que unifica la mayoría de los criterios herreños a la hora de tomar una postura y manifestarse contrarios a la utilización de esta zona: Señora y señores Diputados, por el Pico de Malpaso pasa el camino de la Virgen en la Romería cuatrienal de "la Bajada", en su recorrido desde La Dehesa a Valverde. Y es to dicho así, pues, parece fácil, y no sé si muchos de ustedes lo van a entender.

Esta ruta, inamovible en su recorrido desde mil setecientos cuarenta y uno, tiene un gran valor histórico, sentimental, cultural, para un pueblo pequeño, como el nuestro, pero tremendamente amante de sus tradiciones. El camino llamado "de la Virgen", de unos cincuenta kilómetros de longitud, que se inicia en La Dehesa comunal y termina en la iglesia de Valverde, atraviesa terrenos comunales, atraviesa terrenos municipales, terrenos de monte público y terrenos privados; las propiedades por donde este camino atraviesa, decenas de ellas cercadas con paredes para su diaria utilización como zonas de pastoreo, son abiertas... son abiertos sus portillos -cerrados durante cuatro años- cuando los afectados conocen, a través de sus alcaldes, el día exacto

del paso de la Romería de "la Bajada". "El Camino de la Virgen", como se conoce en la Isla de El Hierro, está por encima del derecho de la propiedad. == "La Bajada" para los herreños, y para los no herreños que logran identificar se con ella, es mucho más que una romería, es mucho más que una peregrinación, es un ensamblaje perfecto donde se combina lo religioso con lo profano y que tiene connotaciones sociales, == culturales, definitorias de la insularidad y la conciencia profunda de la identidad herreña, pero que también == traspassa la pequeñez de nuestra geografía.

Cuando desde la Cruz de los Reyes, cada cuatro años, lugar de máxima concentración en el recorrido hacia Valverde, se escucha a lo lejos el inconfundible son de los bailarines y asoman, precisamente, por la zona de Malpaso, trayendo en volandas a su patrona, el corazón de los herreños salta en su pecho, surgen en él las mejores esencias de su ser y aflora en su alma la nobleza del pueblo herreño. "La Bajada", señores, es para los herreños fuente de fe, de inquietud, de entendimiento, de paz entre los hombres y de esperanza. "La Bajada" tiene un solo camino, y no puede ser otro, aunque al lado hay una carretera, no puede ser otro; es el camino, es el camino de "la Bajada", el camino de la Virgen. Sobre todo, precisamente, en ese espacio que recorre entre Malpaso y la Cruz de los Reyes. No sé si esto lo entenderá así Don Narciso Serra, con su frío y calculador sentido práctico como buen catalán; pero si no lo entiende desde Madrid, yo sí le invito, desde esta tribuna, a que asista a "la Bajada" del ochenta y nueve, a confraternizar con nosotros en la Cruz de los Reyes, y == allí nos tomaríamos un vaso de vino == blanco -medalla de oro, por cierto- == (*Risas*) que suele despejar las mentes y calentar las calderas.

Yo espero que el Gobierno del Estado no dé, precisamente, un mal paso == con la Isla de El Hierro; porque no se olviden de que "el que a hierro mata, a hierro muere." (*Risas*.)

Señores, señores que juegan en el =

tablero de la guerra, en el tablero de la paz, déjennos en paz; estamos tratando en la Isla de El Hierro de salir adelante rompiendo las barreras de == nuestra marginación con la ayuda de == las instituciones canarias y con la == ayuda de las instituciones del Estado. No queremos ser la Lampedusa italiana de Canarias, sino un oasis y una reserva de paz, que también deseamos, lógicamente, para todos los pueblos del == mundo.

Para nosotros, ni todos los misiles del mundo, ni toda la maquinaria de == "guerra de las galaxias" son capaces, son capaces de superar el valor del == aroma de un tomillo, de un brezo o de un pino de los montes de Malpaso o de los montes de El Hierro.

El camino de la historia de la Isla de El Hierro, iniciado precisamente en mil seiscientos catorce por unos pastores que abrieron el camino de la Virgen, y más tarde institucionalizado en mil setecientos cuarenta y uno como == una rogativa cuatrienal, no lo interrumpie nadie, al menos, por supuesto, == con el consentimiento de la mayoría == del pueblo herreño.

Termino, señora y señores Diputados, pidiendo, como es lógico, su apoyo unánime en esta Cámara para, como == dice la Proposición no de Ley, que el Ministerio de Defensa desista de ubicar instalaciones militares en la zona de Malpaso.

Y con el permiso de Don Pedro Lezcano, y resumiendo la parte final de == su poema "Consejo de Paz", dedicárselo a "Don Reagan" y a "Don Gorbachov" de la siguiente manera:

"Muchachos soñadores,
bajaos del corcel,
tirad el sable;
cuando las botas pisen los olivos
y su símbolo aplasten,
coged su savia espesa,
hechadla al mar
y veréis como aplaca tempestades."

Que esta estrofa final se haga realidad, es lo que deseamos los herreños

por el bien de nuestra isla y por el bien de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En tiempo hábil se ha recibido una enmienda del Grupo Socialista Canario, a quien en este momento se le concede la palabra.

El señor CABRERA PERDOMO: Señor Presidente, Señorías.

Como Diputado herreño quiero hacer una valoración positiva a esta iniciativa de presentar en este Parlamento esta Proposición no de Ley; y, al mismo tiempo, reconocer el esfuerzo que ha tenido que hacer el señor Presidente del Gobierno canario para que en el espacio corto de un mes, desde su visita el veintiocho de septiembre del año actual hasta que entró en esta Cámara esta Proposición no de Ley, haya podido poner de acuerdo a las diferentes fuerzas que forman el pacto de Gobierno, pues él en su primera visita anunciaba las diferentes posturas que había entre los miembros de su Gobierno.

Quiero hacer unos breves antecedentes de este tema de Malpaso tan llevado, que tanta algarabía se ha formado, porque este tema de Malpaso procede de un estudio militar desde hace veinte años, cuando se intenta ubicar en el espacio aéreo de Canarias tres zonas de seguimientos: una en Lanzarote, donde se instala un radar móvil de tipo táctico, sobredimensionado; una en Gran Canaria, y un tercero, que en un principio se pensó instalar en el Roque de los Muchachos en La Palma, pero debido al proyecto del Observatorio Astronómico se pensó últimamente en la Isla de El Hierro, y complementado con uno en Tenerife.

Si preocupante fue este tema de la noticia de la instalación en el tema de Malpaso, preocupante fue el informe del "Club Marte" hecho en fecha diez de noviembre de mil novecientos ochenta y..., donde el Pentágono pedía a aquel Gobierno del momento, UCD, la posibilidad de poder hacer uso de la futura ba

se aeronaval de Arinaga o, en su defecto, construir en la zona suroeste de la isla un complejo militar para las fuerzas de desplazamiento rápido americanas, para completar el arco del petróleo, similar al que se había instalado en la isla de Diego García, en el extremo índico del Golfo Pérsico. En aquel momento esta noticia también hizo hincapié, hizo mella en nuestra piel de todos los herreños, y no hubo tanta algarabía, y no sé, en este momento, al no existir Parlamento de Canarias, qué postura tomarían algunas de Sus Señorías, presentes quizás en esta Cámara y con ciertas responsabilidades políticas en su momento. Hoy la eclosión insularista-centrista-nacionalista de derechas presenta ante esta Cámara una Proposición de Ley para no ubicación en la zona de Malpaso de instalaciones militares debido y fundamentado en la defensa del acervo histórico-cultural de la Isla de El Hierro.

Yo no voy a entrar en el detalle, pues ya el proponente ha hecho una descripción de lo que sentimos los herreños por el tema de "la Bajada". Y nosotros lo vamos a apoyar; vamos a apoyar esta Proposición de Ley en concordancia con la postura socialista en la Isla de El Hierro. Porque ante esta petición, el Ayuntamiento de Frontera tomó acuerdo plenario el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, donde solicitaba a las distintas fuerzas políticas y corporaciones insulares que tomaran postura en este tema. El Ayuntamiento de Frontera en este pleno extraordinario tomó el acuerdo de no ceder los treinta mil metros cuadrados solicitados por el Ministerio de defensa y la negación a la ubicación en esta zona de Malpaso de estas pretendidas instalaciones militares.

Todos los partidos políticos presentes en la isla, sindicatos y colectivos culturales, tomaron postura y proclamaron un manifiesto sobre la no ubicación, y, apoyando la propuesta hecha por el Ayuntamiento de Frontera que pedía a las corporaciones insulares su apoyo, el Ayuntamiento de Frontera, en pleno extraordinario del treinta de diciembre, acuerda también el apoyo a esta no ubicación de base de seguimiento

en la zona de Malpaso. Y el Senador de la isla, Senador socialista, el veinti siete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se dirige también al Ministerio de Defensa haciendo una pregunta sobre condiciones técnicas y qué confirmación podía dar el Ministerio de Defensa sobre esta ubicación. Respondieron sobre informes técnicos y no dieron información sobre dónde se iba a ubicar, ni confirmaron esta solicitud.

El Partido Socialista, que vamos a apoyar -ya hemos dicho- esta solicitud, hemos presentado una enmienda con el deseo de complementar la hecha ya por la Agrupación A.I.C., CDS, A.P., en complementar no sólo la defensa del Malpaso como tradición cultural, sino también por la defensa de los valores ecológicos; defensa de los valores ecológicos, porque tal como recoge la Ley de Espacios Naturales de Canarias, que dice: "Se intenta proteger los ecosistemas y los paisajes volcánicos de las islas"; y la zona de Malpaso es una zona que está recogida como zona de reserva.

Y nosotros hacemos estas dos proposiciones basándonos:

Primero, en defensa de la tradición. Porque la "la Bajada" y Malpaso suponen algo de lo que los herreños y la historia de El Hierro no está desconocida.

Y segundo, la defensa de los valores ecológicos, porque no queremos que sigan existiendo o que se puedan producir desmanes ecológicos por empresas con fines especulativos.

Y yo quiero que este tema del Malpaso que se ha traído a esta Cámara, sea el buen paso para que esta sensibilidad que han tenido todos los Grupos en esta Cámara, se tenga de aquí en adelante con todas y cada una de las islas, no sólo en estos problemas ecológicos, culturales, sino también en los socio-económicos.

Y aprovecho para pedirle al Gobierno, que está en estos momentos en las enmiendas al Presupuesto, que sea también condescendiente y sensible con el Pre-

supuesto de inversiones de la Isla de El Hierro, que ha pasado a ciento seis millones este año, cuando anteriormente existían ciento cuarenta y tres, y ha supuesto una baja de un veinticinco coma ochocientos setenta y cinco por ciento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera Perdomo.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Fernández Martín): Señor Presidente, Señorías.

Cuando uno sale a hablar desde esta tribuna, es bueno sobre todo tener buena memoria, porque tanto va uno de paseo hasta Diego García que se olvida de lo que está más cerca.

El Presidente del Gobierno cuando estuvo en El Hierro se ofreció a cumplir lo que hoy está cumpliendo, y se comprometió a que si existían dificultades de entendimiento entre las fuerzas políticas, a que buscáramos una fórmula que hiciera posible esta iniciativa. Y también aquí tengo que decir que cumplimos lo que prometemos.

Más difícil sería de explicar, y yo lamento que usted se haya olvidado, señor Diputado, en la ironía de una alusión al Presidente del Gobierno, y que no haya explicado o que no haya sido capaz de explicar el cambio de posición del Grupo Socialista, que en la Comisión de Defensa y Asuntos Internacionales de este Parlamento al final de la legislatura pasado, votó en un sentido distinto al que hoy va a votar; entonces votaron a favor de la instalación en el Malpaso, de esa instalación militar que hoy debatimos. Pero no extraña que usted se haya olvidado de eso, cuando usted mismo, Señoría, habla de la eclosión insularista-nacionalista de derechas, olvidando que usted mismo perteneció a los insularistas herreños.

(El señor Cabrera Perdomo solicita hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Por alusión, = sí. Un minuto.

El señor CABRERA PERDOMO (desde su escaño): Sí.

Yo no sé si el señor Presidente del Gobierno está nervioso con el tema, = porque si me hubiera oído, yo no he = puesto ironía en mis palabras, sino = que quería reconocer su esfuerzo a su labor para que esta Proposición de Ley haya llegado a esta Cámara.

Y cada persona podemos ser... me extraña... yo fui del grupo independiente, no tengo nada que negar; soy independiente, y las personas independientes, sin ninguna afiliación política, = al paso del tiempo podemos ser consecuentes o no con nuestras ideas; lo diferente fuera que se hiciera por tema especulativo o tema de cambio, de "chaqueteo".

Nada más.

(Rumores en la Sala.)

El señor PRESIDENTE: Por favor, el Grupo Mixto si quiere intervenir con respecto a.. ¡Por favor!

(Continúan los rumores.)

¡Señorías, por favor!

El señor LEZCANO MONTALVO (desde su escaño): Unas palabras...

Obviamente vamos a aprobar esta Proposición no de Ley el Grupo Mixto.

Y, bueno, ya de paso, felicitar a = estos herreños porque todo ha salido = tan bien. Quizás el Presidente del Gobierno tenga un papel importantísimo = en esta puesta de acuerdo de todo el = colectivo del Parlamento, pero, realmente, sin quererle quitar méritos a = nadie, yo creo que esto ha sido un milagro, un milagro de la Virgen de las Nieves.

Y, bueno, la intervención de Don To

más ha sido humorística y, sin embargo, profundamente seria; esto quiere decir que yo no me estoy burlando de él, de ninguna manera; que no soy devoto, pero que realmente respeto profundamente cualquier devoción popular.

Esto ha sido un gran éxito. Ahora, = yo le recomendaría a los herreños... y por lo bajo rezaría a la propia Virgen de los Reyes para que su camino de peregrinación cuatrienal lo extendiera, = no lo hiciera única línea marcada, lo extendiera desde Frontera a La Restinga pasando por El Alto Pinar, para pacificar con su paso toda la isla de = El Hierro; eso quizás fuera conveniente.

Y ya, en vista de que no todo ha salido tan bien, todos los proyectos de pacificación han salido tan bien en esta sesión, pues, yo propondría a este Parlamento que transfiriera las competencias de la neutralidad a las Patronas, Santas Patronas de todo el Archipiélago.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Izquierda Canaria Unida?

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Presidente, buenos días.

Esta mañana aquí y ahora en la, yo diría que muy afortunada, intervención del ponente de esta resolución, si ustedes se observan y nos observamos todos, probablemente aquí vaya a haber = unanimidad con respecto a la propuesta que ha hecho el señor Diputado. Y va a haber unanimidad porque se ha utilizado un argumento valioso, importante, = que es el acervo histórico-cultural.

Y yo quería hacer una reflexión a = Sus Señorías, al hilo de todo este debate, en que asumimos... y que cuando = tan poéticamente se habla de lo que = desde el siglo diecisiete ha pasado = con la Virgen de los Reyes -que recogida por los pastores y llevada abajo a = las costas...- que, un poco, no fuéramos sólo sensibles a los temas divinos, = sino que también fuéramos sensibles a =

los temas humanos; que no solamente == fuéramos sensibles a los temas históriccos, sino también a los cotidianos, == que no solamente sensibles a los temas ecológicos, sino también a los huma- = nos; que no sólo a los temas emotivos, sino también a los temas racionales. Y quiero decir, porque puede aparecer un trato discriminatorio entre el normal= de los humanos, que no somos ni Virgen ni tenemos una gran tradición histórica, pero que tenemos los problemas de los misiles, o que tenemos los problemas del conflicto de la paz o de la == guerra; y yo quiero... por supuesto == vamos a apoyar entusiásticamente la correspondiente Proposición no de Ley, = con dos sugerencias; me parece que, incluso, las dos se han dicho, y que, == desde luego, no van a estar en el texto de la resolución, en ningún caso. Pero yo plantearía al señor Presidente = del Cabildo de El Hierro, que también está aquí, que ese milagro del que habla ba Pedro Lezcano pudiera cambiar el == nombre de el Malpaso al "Buenpaso"; y = que, además, se intentará hacer -y también lo ha dicho Pedro- tantos caminos como caminos tiene la mar, y que cada= año fuera por un sitio distinto, y que entonces lo divino y lo humano, pues, fueran prácticamente haciéndose coti= dianos.

Señores Diputados, quiero que reco- nozcamos todos que ante un mismo tema somos sensibles a un tipo de razón y exactamente ante los mismos temas, a lo mejor, somos más reacios con otros. Yo = creo que esta mañana aquí, al margen = de lo que ha podido decir algún otro = Diputado con todo y su legítimo inte= rés, hemos dado pasos importantes adelante, no solamente en lo divino, sino también en lo humano; pero que toda= vía estamos trancados en lo que representa la valoración que hacemos de unos temas y la que hacemos de otros. Y yo = pienso que un conjunto de Diputados organizados en un Parlamento y reglados= en un Parlamento, deberíamos de tener= también nuestra preocupación en el mismo nivel, y llevemos a lo humano al nivel de lo divino sin creernos dioses.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Padrón Hernández.

El señor PADRON HERNANDEZ (*desde su escaño*): Nosotros no tenemos inconve= niente en aceptar la enmienda presenta da por el Grupo Socialista, puesto que, en definitiva, dice lo mismo que pre= tendemos lograr con el objetivo de nues tra Proposición no de Ley apoyada por= los Grupos CDS, Agrupaciones Indepen= dientes y Alianza Popular. Simplemente matizando, que en la parte donde indica "tradición cultural", se incluya lo de "histórica y religiosa".

Si es aceptada esta enmienda tran= saccional...

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna ob jeción en contra? (*Pausa.*)

El señor GONZALEZ VIEITEZ (*desde su escaño*): Etcétera.

(*Risas.*)

El señor PRESIDENTE: (*Inintelligi= ble.*)

El señor CABRERA PERDOMO (*desde su escaño*): Yo sé que todos los herreños, como todos, en diferentes posturas, defendemos lo mismo; el hecho de introdu cir el tema ecológico, es que no se recogía en la Proposición no de Ley.

Nosotros apoyamos también, pero no= sé si poner en consideración de la Cá= mara, que los términos "histórico" y "religioso" quizás estén ya implícitos en "tradición cultural" y haya una reiteración; pero no obstante estamos dispues tos a aceptar la...

(*El señor Padrón Hernández solicita hacer uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, Don Tomás.

El señor PADRON HERNANDEZ: Sí, bueno, que, efectivamente, nosotros acceptamos esta cuestión, añadiendo lo que == hemos indicado.

Pero es que en el fondo, aunque lo que proponemos es concretamente en el= tema de Malpaso, principalmente, que= es la Proposición no de Ley, pues, tam

poco quisiéramos que apareciera una == instalación de este tipo en La Caleta, o en Temijiraque, o en cualquier otra = zona; pero esto no es motivo de este = debate. Hablamos de Malpaso y hablamos del camino de la Virgen, pero, lógicamente, aunque aceptemos todos los etcéteras que ha dicho el señor Viéitez, = lógicamente, tampoco nos gustaría que esta instalación se instalara en La Caleta.

El señor PRESIDENTE: Hay unanimidad en esta transaccional, y, entonces, == quedaría el texto de la siguiente manera: "El Parlamento de Canarias insta = al Gobierno de Canarias, para que en = defensa de los valores ecológicos, de tradición cultural, histórica y religiosa de la zona de Malpaso de la Isla de El Hierro, solicite del Ministerio de Defensa la no ubicación en ella de instalaciones militares."

(El señor Fernández del Torco Alonso indica su deseo de hacer uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO *(desde su escaño)*: Sería una cuestión puramente de estilo, si me lo permite. Y es que me parece que lo cultural y lo histórico ha de ser precedente a lo ecológico. Por lo tanto, poner la expresión ecológica a posteriori == del hecho cultural e histórico, porque estaríamos planteándonos una primacía que, evidentemente, a pesar de que defendamos, tanto la bajada de la Virgen -y que yo la defiende por lo que me == conviene, que yo la defiende-, estamos defendiendo también en ese carácter == ecológico muchos de otros aspectos que no parecen reconducir exclusivamente a la zona del Malpaso. Por lo tanto, = lo pondría en tercer lugar en vez de = en primer lugar.

El señor PRESIDENTE: Proponga usted exactamente, entonces, a ver qué es lo que...

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO *(desde su escaño)*: O sea, es que no tengo aquí el texto.

El señor PRESIDENTE: Sería: "... tradición cultural, histórica, religiosa = y de valores ecológicos..."

¿Me ha entendido, ha entendido el = señor Padrón?

(Pausa.)

El señor PADRON MORALES *(desde su escaño)*: Sí... Estoy aquí medio despedido porque es que estamos cambiando = demasiado el sentido.

Yo no tengo ningún inconveniente en alterar los términos. O sea, el fin es el que me preocupa.

El señor PRESIDENTE: Quedaría: === "... tradición cultural, histórica, religiosa y de valores ecológicos..." == ¿De acuerdo? *(Pausa.)* ¿Se acepta esta enmienda transaccional?

(Asentimiento.)

Vamos a hacer la votación entonces, tal como se ha hecho últimamente, tal como se ha leído últimamente.

Por favor, los que estén a favor de este punto único de la Proposición no de Ley con respecto a Malpaso que levanten el brazo. *(Pausa.)* Bajen, por = favor.

Creo que no hay ningún voto en contra ni ninguna abstención, por lo tanto queda aprobado por unanimidad.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía, instada = por el G.P. Mixto, para informar sobre el Plan Energético de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto quinto del Orden del Día, de Comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Industria y Energía, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre el Plan Energético de Canarias.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y =

ENERGIA (Fernández González): Gracias, señor Presidente.

Si me permite, al no estar el señor Torco, yo creo que pasó desapercibido en la última expresión del señor Diputado por lo que convenía... (Ininteligible) casado con una herreña. Yo creo que lo dejó bien claro.

Bien. Esta Comparecencia hecha por el Diputado señor Carmelo Ramírez y que viene expuesta en los términos:

Primero. Posición del Gobierno de Canarias ante las previsiones establecidas en el PECAN.

Punto número dos. Posición del Gobierno de Canarias ante la posibilidad de instalación de centrales térmicas de carbón-fuel en Canarias.

Y tercer punto. Si existe algún estudio de ubicación de las centrales mixtas en los lugares señalados, así como de las consecuencias medioambientales que producen las mismas.

Yo creo, señor Diputado, que todo es el problema de la Comparecencia se reduce al tercer punto, donde, por supuesto, quedarían explicados los dos anteriores.

Evidentemente, el Plan Energético de Canarias es una necesidad en estos momentos. Era quizás una necesidad hace dos años, hoy ya es una necesidad imperiosa. Y el motivo fundamental de esta necesidad es porque el salto de producción de energía, la congestión de las actuales centrales, obliga al planteamiento y nuevas situaciones de centrales de producción de energía eléctrica. Nos obliga a hacer un plan por el motivo de que nuestras Islas Canarias, tan escasas de terreno, ofrecen unas posibles dificultades a la hora de hacer estas grandes instalaciones; no olvidemos que cualquier entorno de diez kilómetros de radio o veinte kilómetros de diámetro estará siempre afectado por motivos turísticos, por motivos agrícolas, por motivos "poblacionales". Por ello es que antes de tomar una decisión de tal categoría, y más aún,

cuando lo que se piensa es cambiar los tipos de combustibles, que hasta ahora tradicionales han sido combustibles líquidos, para pasar en el futuro a combustibles sólidos de carbón, ha puesto en la sociedad canaria cierta sensibilidad en qué va a pasar con este tema.

Al margen de lo que puede significar lo que es la redacción del PECAN, que, en definitiva, recoge el anterior documento, si es que así se puede llamar con mucha imaginación y quizás con bastante atrevimiento el documento que vino presentado en este Parlamento a finales... a mediados de abril del presente año, a finales de la anterior legislatura; en aquel entonces criticábamos la precipitación con se había hecho el documento, que, en definitiva, no era nada más que cumplir con un compromiso electoral; pero no cumplido este compromiso seriamente por la forma en que se presentó el mismo, y del cual podríamos hacer algunos tipos de reflexión, dado que ese documento, quizás, es lo que ha provocado y ha abierto esa sensibilidad en los sectores afectados.

Podríamos decir que en él se contemplan temas a veces contradictorios, temas inexactos y, sobre todo, temas absolutamente incompletos, desprovistos de todo razonamiento técnico, como es, en este caso, lo que era obligatorio presentar. Así, se habla como puntos básicos de crecimiento de demanda energética del seis coma dos por ciento, desde el período mil novecientos ochenta y cinco a mil novecientos noventa y cinco. Si nos hubiésemos molestado simplemente en leer los crecimientos ya no teóricos, sino reales del año ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete del presente, vemos que simplemente con eso, y yo voy a referirme al mismo período, había índices de crecimiento del once al catorce por ciento; y si nos vamos completamente hasta el año noventa y cinco, el índice medio de crecimiento de demanda energética es del nueve por ciento. Por lo tanto, ya, el fundamento base de la creación del PECAN partiendo de un seis por ciento es falso y no nos vale para ese documento.

Habla, y como fundamental conclusión a la hora de fijar como solución el tipo de centrales mixtas de Carbón-fuel, del hecho de que teníamos que hacer una diversificación de demanda energética en Canarias, teníamos que ofrecer una garantía de suministro energético eléctrico a las Islas Canarias al depender de varios combustibles; alegábamos entonces que esto no era una razón de peso para tener que asumirlo... asumir lo si fuese necesario sí; pero tener que asumirlo por esa argumentación era una base bastante floja de presentar a este documento. Bastante floja, no por que lo hubiéramos dicho nosotros, sino porque el mismo documento aquel -que = no me atrevo a seguir llamándolo PECAN- lo aceptaba en algunos de sus párrafos.

Y así, en alguno de ellos, reconocía == expresamente cosas como -hablando entre otras cosas, y sigo- que, por tanto, se debe plantear la posibilidad de que en el marco de los objetivos generales de este PECAN y dentro de la política de optimización energética del sector petróleo del Estado Español, Canarias posee el recurso de solicitar = un abastecimiento prioritario en caso de crisis. Evidentemente, señores.

El tema de tener que introducir carbón en Canarias, por el hecho diferencial energético, significa lo siguiente: la producción total después = de terminado el PECAN, incluso, después de terminado total..., energética de Canarias, no es, no llega al uno == por ciento de la producción nacional. = Primero.

Segundo. Lo que influiría ese tema= utilizando carbón, no llegaría al cero tres por ciento de la producción nacional en energética. Cualquier problema= de desabastecimiento a nivel mundial, = en ningún caso, podría reprimir que en Canarias no tuviésemos esa pequeña parcela de aprovisionamiento de combustible, de cualquiera que fuera, para abastecer de energía nuestras Islas. Si hubiese un bloqueo de nuestras Islas, es taríamos igualmente en desventajas con carbón o con fuel, o con cualquier == otro combustible. Por lo tanto, esta = es una razón que la dejamos totalmente al margen, y tendríamos que entrar=

en otro tipo de razones de consideraciones; razones de orden económico, razones de orden contaminante, razones = de orden estratégico a la hora de la = inversión, en el volumen de la inversión, o de la explotación del precio == del kilovatio. Esas son razones que = las podríamos valorar en otro sentido, pero no como base del documento que se presentó en el PECAN.

Si en ese PECAN, vemos, en un documento que se presentó, que se escribió por lo menos y no se presentó, en junio del ochenta y seis, y luego contrastamos con un documento que se escribió en diciembre del ochenta y seis, y fue presentado en el Parlamento el diez de abril, vemos, vemos cifras como las == siguientes: En el ochenta y seis, en = junio, decía el punto dos, tres, entre puntos, hablando del tipo de combustibles -introducción de dos grupos mixtos, carbón-fuel, de ochenta megavatios cada uno-, dos grupos respectivamente, para Gran Canaria y para Tenerife: un grupo de ochenta megavatios en Tenerife y un grupo de ochenta megavatios en Gran Canaria.

Más tarde, ya en diciembre, no hablan de ochenta megavatios, sino hablan de un grupo de ciento veinte megavatios en Tenerife, y un grupo de ciento veinte megavatios en = Gran Canaria.

Más tarde, vuelve otra vez, y en el mismo PECAN, en la hoja de correcciones viene un error. Error: nos referimos a dos grupos de ochenta megavatios en Tenerife y dos grupos de ochenta megavatios en Las Palmas. Más tarde viene un informe de UNELCO con un anteproyecto donde solicita dos grupos de cien megavatios en Las Palmas y dos grupos de ochenta megavatios en Tenerife. Señores Diputados, con tan poca seriedad no se puede traer un documento a esta Cámara para que los canarios y el Gobierno asuman la irresponsabilidad de darle el visto bueno a algo que ni el mismo documento se aclara en las cifras que aporta, con errores de bulto, como los que acabo de nombrar.

Otras consideraciones, es que ese = dicho documento, ese dicho documento, =

reserva el treinta o el treinta y cinco por ciento de la exposición del mismo a hablar de las energías renovables. Pues bien, para llegar luego a la conclusión final de que aun que se asuma todo el proyecto de las energías renovables, solamente se podrá alcanzar el tope, el techo, del tres por ciento de la producción total energética. Por lo tanto, señores, yo creo que no debiéramos introducir como condición prioritaria, con tanto énfasis, en el treinta por ciento, de redacción de ese documento, para luego llegar a que lo máximo que vamos a producir es el tres por ciento del consumo energético de las Islas Canarias.

Pues muy bien; con estas consideraciones podríamos seguir leyendo algunos párrafos del PECAN, que yo creo que ya no merece la pena-, pues, se producen sensibilidades como las que, por ejemplo, el Alcalde de Granadilla, no ha tenido oportunidad de debatir que era lo que se pensaba instalar en su territorio; como, por ejemplo, el propio Ayuntamiento de Santa Lucía, enviaba una carta con fecha reciente, en la cual les entreleo algunas frases-, y es que, sin duda alguna, se han optado por elegir una de las peores fórmulas para afrontar el problema de la demanda energética en Canarias, y, concretamente en nuestra Isla, dado que las centrales térmicas se encuentran entre los tres primeros sistemas más contaminantes para la producción de energía. Ni se han estudiado ni tenido en cuenta los efectos y consecuencias que la instalación de esta central produciría en la zona a nivel medioambiental -agricultura, turismo, contaminación, lluvia ácida, etcétera-, etcétera-. Por otra parte, la central térmica supondrá, sin ninguna duda, la total desaparición de la producción de un radio de varios kilómetros y, como consecuencia de la fertilización del suelo y la destrucción de miles de puestos de trabajo.

Otra frase dentro del mismo documento del acuerdo del Pleno; Don Juan R. Rodríguez Vega, Portavoz del Grupo Político PSOE, independientes, pone de manifiesto que no existe documentación =

suficiente para poder dar una opinión al respecto.

Sigue hablando, al final, punto sexto; declarar nuestra disposición para promover cuantas movilizaciones populares se precisen con el fin de impedir, nuevamente, sean los más débiles de esta sociedad quienes sufran las consecuencias de unos gobiernos insensibles.

Pues, muy bien, esto es, señor Diputado, en definitiva, lo que nos lleva a las conclusiones, a estas mismas conclusiones a que usted llega cuando hablamos con colegios y colectivos de ingenieros, cuando hablamos con colegios y colectivos de peritos, y nos dicen que no han sido consultados. ¿Qué va a hacer con la producción de energía eléctrica en Canarias, la producción energética de las Islas, cómo se va a desarrollar en el futuro? ¿Cuál es el programa del Gobierno, cuando nuestra sociedad canaria se ve totalmente impotente, sin saber qué es lo que va a suceder y no sabe cuál es la respuesta? Por ello es que este Gobierno asumió la responsabilidad de elaborar los estudios técnicos correspondientes; primero para definir técnicamente, una vez evaluadas las condiciones del suelo, una vez evaluados los impactos medioambientales, los impactos contaminantes y demás, y la influencia en su entorno inmediato, decidir, qué lugares es el menos malo para ubicar este tipo de centrales; porque no estamos hablando de una central de ochenta megavatios, ni de cien, ni de ciento veinte; estamos hablando del futuro energético de Canarias, que podrá seguir hasta el año dos mil, del orden de los mil megavatios. Esta es la circunstancia, y hay que prever el crecimiento en el futuro, para que no haya una influencia en ese entorno tan limitado que tenemos en nuestras Islas Canarias.

Por ello es que al margen del documento de ubicación, principio fundamental, para poder tomar una conciencia clara, este gobierno, la autorización definitiva de la ubicación de esta central, hay que, además, considerar cosa que tampoco se ha hecho- qué tipo de centrales es el más adecuado en =

Canarias; si es el carbón sólo, si es el fuel solamente, si es dentro de los carbones sólidos, centrales mixtas carbón-fuel -por ejemplo gas-fuel, gas solamente-, o podríamos hablar de una alta tecnología, que actualmente se está haciendo una gran experiencia en Aragón, de una central de ochenta megavatios de... (*Ininteligible*.) Una central utilizando carbón, de malas condiciones, de lignitos españoles, con más de un siete por ciento de componentes de azufre, y, sin embargo, se está haciendo en Aragón, debido a que esta alta tecnología -lo reconozco que es una tecnología todavía a nivel experimental-, pero con la gran ventaja de que produce cero, cero cantidad de óxidos de nitrógeno, un noventa por ciento de reducción de los óxidos de azufre, aun considerando los niveles actuales considerados en las centrales usando azufres..., perdón, usando carbones de buena calidad; reduce considerablemente el problema de las cenizas -cosa que tampoco está definida en el PECAN... (*Ininteligible*), con un colectivo de calizas y puede ser perfectamente controlable.

Esto existe, al margen de otro tema también de... (*Ininteligible*), no de presión, sino de alta temperatura, donde todavía los rendimientos energéticos son mucho más elevados. Esto está ahí y es una tecnología ya probada en Alemania, en Suecia y en los Estados Unidos, y se va a hacer una central de ochenta megavatios en España.

Me parece bien, y es discutible, de que todavía aquí no se quiera experimentar con esta central; pero hay que considerarlo, hay que estudiarlo, hay que ver los pro y los contra de cada uno de los tipos de centrales. Vamos a hacer un cuadro comparativo de cada uno de los sistemas, de cada uno de los impactos que puedan ocasionar. Y, en todo caso, con conciencia clara y plena, elegiremos, el Gobierno, elegiremos, o, por lo menos, decidiremos, qué es lo menos malo para nuestras Islas, dado, ya digo, nuestras propias limitaciones geográficas y nuestra excesiva demografía, para poder atender con el menor riesgo de crecimientos del futuro.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por favor, comienza un turno el Grupo Mixto.

El señor RAMIREZ MARRERO: Bien; no cabe duda de que el PECAN, el Plan Energético Canario, el plan energético para afrontar uno de los problemas más importantes que hoy tiene Canarias de cara al futuro y a su desarrollo inmediato, que son las carencias energéticas; cuestión que, en algunas Islas, en estos momentos es bastante preocupante, por ejemplo en Lanzarote. No cabe duda de que ese es un asunto, pues de una tremenda importancia, y, sobre todo, más para no perder también los presupuestos que ya están consignados, de cara a poder financiar todas las previsiones que se establecen en el Plan Energético Regional.

Una de las previsiones que, por lo menos, están establecidas en el documento es la instalación de dos centrales mixtas de carbón y fuel, una en el sur de Tenerife y otra en el sur de Gran Canaria. Nosotros, el motivo fundamental de solicitar esta Comparecencia -por lo menos Asamblea Canaria, Izquierda Nacionalista Canaria-, nos parecen y nos preocupan una serie de cuestiones. Nosotros no estamos, ni mucho menos, en contra del PECAN, no lo conocemos profundamente. Creemos que es fundamental afrontar con urgencia las carencias energéticas que hoy tiene Canarias. Y a nosotros nos preocupa, dentro de este contexto, una serie de cuestiones:

En primer lugar, el impacto medioambiental. Hay que tener en cuenta que, en concreto, en el sur de Gran Canaria, el lugar que se ha elegido, o que en principio se ha informado a través de los diferentes medios de comunicación que pudiera ser el lugar idóneo para la construcción de esta central de carbón o esta central mixta -de carbón-fuel-, es la zona de Juan Grande, una zona, pues, con un intenso cultivo agrícola que, además, afecta a una..., directamente en un radio, en una superficie muy cercana a más de ochenta mil personas, y, además, próxima a una zona turística. Nos preocupan, evidentemen

te, el impacto medio-ambiental, la cer-
canía de la población, el problema de=
la ceniza, el problema de la contamina-
ción que pudiera afectar a este núcleo
de población.

Por tanto, hemos solicitado esta ==
Comparecencia para que el Gobierno ex-
plique públicamente cuáles son sus po-
siciones con respecto a la posibili-==
dad de que pudieran ir en estos luga-==
res -en el sur de Gran Canaria y en el
sur de Tenerife- estos tipos de cen-==
trales. Por supuesto que nosotros no co-
nocemos ningún estudio sobre estas ===
cuestiones; no ha habido tampoco hasta
ahora el más mínimo contacto de cara =
a estos problemas, y queremos dejar ==
bien claro una serie de cuestiones:

Primero. Vemos con urgencia que hay
que responder, hay que responder a las
necesidades energéticas que hoy está =
demandando el desarrollo de Canarias.

En segundo lugar. Es preciso cono-==
cer el estudio sobre cuáles son las ==
centrales energéticas que más convie-==
nen a Canarias, teniendo en cuenta nues-
tra situación, teniendo en cuenta nues-
tra..., el impacto medioambiental que=
se va a producir, teniendo presente ==
los diferentes lugares en que pueden =
ir ubicadas.

En tercer lugar. Conocer los estu-==
dios de ubicación de estas centrales,=
de tal forma que el impacto sea mínimo,
y de tal forma que no vaya a producir=
una..., a crear problemas o tensiones=
de tipo social, de tipo ciudadano que=
son absolutamente innecesarias.

Y, finalmente, nosotros creemos que
debe haber, debe haber -una vez que ya
todo esto esté ultimado, con el objeti-
vo de todos contribuir a evitar, preci-
samente, estas tensiones-, debe haber=
un diálogo con los municipios afecta-==
dos, de cara a que, bueno, entre todos
afrontemos y asumamos la responsabili-
dad que todos tenemos en afrontar, ===
afrontar el gravísimo problema de la =
carencia energética que hoy tiene Cana-
rias.

Esas son nuestras preocupaciones, y
esos son los motivos que nos han indu-

cido a solicitar la Comparecencia del=
Consejero, para que explique la posi-=-
ción del Gobierno con respecto a esta=
central.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.=

¿El Grupo de Izquierda Canaria Uni-
da? (Pausa.) Tiene la palabra el señor
González Viéitez.

El señor GONZALEZ VIEITEZ: Gracias,
Presidente.

Yo he escuchado con mucha atención=
la intervención del Consejero, y me ha
parecido ver dos partes bien diferen-=-
ciadas: Una primera que entra dentro =
del ámbito que podemos llamar el "sín-
drome del Gobierno anterior"; enton-=-
ces, usted, como otros Consejeros de =
su Gobierno en días anteriores, lo que
se dedican a hacer es, en vez de expli-
car cuál es la política de su gobierno
al Grupo Parlamentario que le ha pre-=-
guntado, lo que se dedica a hacer es =
lo mal que lo hizo el Gobierno ante-=-
rior. Yo no entro en si lo hizo mal o=
si lo hizo bien; lo que sí digo es que
usted no le contesta.

Y, en segundo lugar, cuando usted =
entra en el tema, entra en el tema de=
la respuesta -e insisto-, he intentado es-
cucharle con mucha paciencia..., per-=-
dón, con mucha atención, y lo que he =
visto, lo que he visto y lo que he es-
cuchado es que se está planteando el =
tema. Se está planteando. Es decir, ==
hay un montón de alternativas cuyos co-
nocimientos y consecuencias, en prin-=-
cipio, no son del todo conocidos, y, por =
lo tanto, mientras el conjunto dé las=
alternativas, las hipótesis, las proba-
bilidades no se tengan por parte del =
Gobierno, difícilmente puede responder
a las preguntas que le hacía el Grupo=
Mixto.

Entonces, un poco la sensación que
yo tengo es que, en primer lugar, usted
no ha respondido; y, en segundo lugar,
que no ha respondido porque está en el
proceso de estudio con respecto a es-=-
tos temas.

Yo, al hilo de esta Comparecencia = suya, le haría, al menos, dos reflexio = nes por si tiene sentido y usted lo == considera oportuno tenerlas en cuenta:

En primer lugar. Una de las defi== ciencias que tenía el anterior Plan == Energético de Canarias, a nuestro jui== cio, era que la producción de energía, que es obvio objetivo del PECAN, esta= ba completamente alejada y separada de la producción de agua, que hoy en día, en las Islas Canarias, cada vez más, = va a ser un binomio absolutamente indi= soluble y que yo sugeriría, si usted = lo considera oportuno, que en el PECAN próximo intentase también hacer las == correspondientes comparaciones ener== gía-agua; porque, insisto, es un bino= mío que me parece que va a estar tre== mendamente junto, cada vez más, hacia = el futuro.

Y luego está el tema que yo supongo que está en la base de la preocupación de Asamblea Canaria cuando le plantea= el asunto, y es básicamente el tema de la localización.

Entonces, en una sociedad como la = nuestra, con un espacio físico tan chi= co, tan densamente poblada, siempre == que hablamos de localizar algo tenemos bronca, hay conflicto; bien porque se= quiere lo que no se le quiere poner, = bien porque no se quiere lo que se == quiere poner.

Y con respecto a este conjunto de = temas, siempre que -siempre que- vaya= mos respondiendo con retraso, a poste= riori de cómo se vayan planteando los= problemas, no tendremos respuesta ade= cuada a este conjunto de cuestiones. = Y como a lo mejor es posible cambiar el procedimiento y el método de toma = de decisiones sociales, yo lo que le= quiero decir y sugerir, y, por ejemplo en este sentido, viene a la memoria, = ¡cómo no! señor Luis González Fe== ria, el tema de los hospitales, que = es el caso opuesto; pero debería este= Parlamento, y yo creo que es obligación= de este Parlamento, en primer lugar, == intentar, como acaba de expresar -yo == creo que correctamente- el Diputado == interviniente, intentar que desde el = Parlamento podamos, si es posible, in=

tervenir en ese tipo de conflictos == que normalmente se generan a partir = de decisiones que se toman en este Par= lamento en parte, aunque otras proce== dan de otras instancias. Y que intente= mos dar respuesta, haciendo el escena= rio a cinco o a diez años vista, con = respecto, probablemente, no a uno, si= no a la totalidad de los posibles equi= pamientos que ustedes tienen. Yo sé == que eso es complicado; ustedes dirán:= ¿y por qué no lo hicieron antes? ¿y == por qué no se...? A mí no me pre= gunte. Lo que yo quiero decir es que = es una sugerencia inocente, leal que = en este momento hago a esta Cámara, == porque me parece que de no hacerse así vamos a estar siendo testigos de situa= ciones patéticas, como la de luchas == fratricidas entre municipios y munici= pios que se impugnan y se acusan mutua= mente porque sí o porque no. Y yo, en= este momento -insisto, no quiero en== trar en el fondo de ninguno de los pro= blemas- quiero decir que van a estar = palpitando por debajo de nuestra piel= y que van a estar sistemáticamente in= troduciéndose siempre que haya que lo= calizar equipamientos públicos e equi= pamientos colectivos. Y que, por lo == tanto -sugerencia que le hago- no se = limite usted en este tipo de PECAN a = plantear dónde van a ir los correspon= dientes centros, y cuál es el estudio= coste-beneficio, incluyendo en el coste y en el beneficio la salud de los = ciudadanos que están ahí, la ecología. En fin, hay un análisis perfectamente, vamos, que hace veinticinco años que = está de sobra desarrollado, que es el= análisis coste-beneficio, que yo su= giero... y de seguro que también ustedes= lo tienen previsto en este tema.

Pero mi preocupación no es solamen= te la concreta, que también; sino con= respecto al papel de este Parlamento = en intentar poner las condiciones para que sea prácticamente innecesario un = conjunto de confrontaciones y de en== frentamientos que estamos asistiendo, = que van a seguir existiendo mientras = estemos estrictamente planteando a la= gente de "si esto lo cojo, yo no, lo co= ges tú; y si lo coges tú no lo cojo == yo." O, "si lo largo yo lo tienes que= coger tú, cuando tu tampoco lo quieres coger." Y que, como somos un terreno =

tremendamente, y un territorio tremendamente limitado, como tenemos una gran presión demográfica, como, a veces, el "insularismo", en el peor... -no, no me cojan las palabras con...-, en el peor de los esquemas puede trasladarse al "municipalismo", al "barrismo", a la calle y al "pisismo" -desde mi piso al piso del de enfrente-, creo que su Gobierno y que este Parlamento, pudiéramos, a lo mejor, comenzar a plantearnos con seriedad, resolver esos temas previendo antes las cosas, es decir, estando con las riendas del carro, más que en las patas de los caballos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Alianza Popular. Señor Guimerá.

El señor GUIMERA GIL (*desde su escaño*): Muy brevemente y desde mi escaño para apoyar la Comparecencia del Consejero de Industria y Energía; apoyar, sobre todo, lo manifestado por el mismo en la mañana de hoy. Creo, y mi Grupo lo piensa así, que sinceramente para elaborar un plan tan importante, de tanta trascendencia y de responsabilidad ante los canarios, porque en ello está la cobertura de su futuro, como puede ser el Plan Energético de Canarias, hay que hacer hincapié, y hay que hacerlo de una forma muy seria, en los aspectos que ha tocado el señor Consejero en la mañana de hoy; es decir, en la tecnología, en la no agresión al medio, y en los distintos y también importantes aspectos económicos. Yo creo que en la voluntad del señor Consejero, y lo acaba de decir en la mañana de hoy, está la no precipitación, sí en profundidad y sí también la elaboración responsable del Plan Energético de Canarias.

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿El Grupo CDS?

El señor FERNANDEZ DEL TORCO ALONSO (*desde el escaño*): Muy brevemente para apoyar al señor Consejero en la actuación, porque en muchas ocasiones la improvisación no conduce a ningún lado, y, por ello, es preferible una actuación reflexiva y ponderada.

Y el señor Consejero, esto lo ha logrado con datos ya perfectamente objetivos, como si uno no recuerda mal, el dieciséis de febrero del ochenta y siete, en este propio Parlamento, se planteó el tema del suministro a una isla concreta en materia de energía, que era la Isla de Lanzarote. Se aludió y se rechazó una Proposición del CDS, porque no había problema, porque no había deficiencia. Pues bien, eso que no existía en esa época, parece ser que sí existe cuando el señor Consejero -nosotros tenemos que apoyarlo en ese punto- ha tenido la iniciativa de poder adquirir un grupo de arranque rápido que entrará prontamente en servicio porque, básicamente, y aquí entramos dentro del planteamiento de la política social, también los habitantes de la Isla de Lanzarote tenían derecho a plena energía que no les había sido concedido. Si su profundización y su operación va por ese camino, señor Consejero, prefiero, como usted dice, que sea lento pero que sea plenamente seguro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por las Agrupaciones Independientes de Canarias.

El señor Sánchez.

El señor SANCHEZ GARCIA: Muchas gracias señor Presidente. Señorías, señor Consejero.

Con la satisfacción que me produce estar presente por primera vez en esta tribuna, comentar la posición de las Agrupaciones Independientes de Canarias.

Si importante ha sido el presupuesto o es el Presupuesto, no menos resulta la energía. Y esto lo afirmamos con motivo de la Comparecencia del señor Consejero de Industria en esta Cámara, pa

ra responder a unas cuestiones planteadas por el Portavoz del Grupo Mixto, = sobre cuestiones energéticas con fines eléctricos, señor Ramírez.

Pero no estaría de más realizar una serie de consideraciones, como que nos encontramos en una Comunidad Autónoma= estructurada en islas, con una situación geo-estratégica bastante "envidiosa", donde viven más de millón y medio de almas, aparte que nos visitan anualmente cerca de cuatro millones de turistas, con una Comunidad Autónoma, = que, como todas las regiones españolas ha vivido la crisis energética de milnovecientos setenta y tres por culpa = de los precios del petróleo-, con una Comunidad Autónoma donde abunda el = sol, el viento, el fuego de los volcanes, los mares y, en algunas zonas, las masas vegetales; es decir, una naturaleza rica y diversificada. Pero que = también presenta lagunas de recursos = como el petróleo, el carbón o el gas.=

Y de la situación energética de Canarias podemos enterarnos a través del conocido PECAN, que hoy ha sido analizado parcialmente y criticado por el = señor Consejero, así como, en otros momentos, no hace mucho, por diferentes= grupos políticos y Corporaciones canarias afectadas de manera directa al = enterarse del emplazamiento de algunas centrales mixtas del carbón-fuel.

Para las Agrupaciones Independientes de Canarias, el tema energético = contemplado en el PECAN es delicado, = serio e importante, puesto que cualquier decisión que se adopte en este = momento tendrá una trascendencia histórica que puede hipotecar el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, por lo que entendemos la conducta y el comportamiento cautelar del señor Consejero, = por los responsables de la Consejería de Industria, sin que ello signifique, señor Consejero y Señorías, retraso = alguno en la urgencia del mismo.

Se trata, además, de un plan que = contempla inversiones altas, del orden, creo de cien mil millones de pesetas, y prevé, como dijimos anteriormente, la instalación de dos centrales = mixtas, de tipo carbón-fuel, y, donde=

la UNELCO, creo que ha contribuido técnicamente, y en cuya localización idónea, tanto en Tenerife como en Gran Canaria, es de suponer que esté en funciones, entre otras consideraciones, = del impacto ambiental obligatorio, y en especial en lo que a contaminación se refiere en este tipo de actuaciones.

Por todo ello, consideramos interesante el papel que UNELCO, sobre todo a la hora de las financiaciones por parte del Estado, debe jugar en esta operación energética junto a los Ayuntamientos y Cabildos afectados, y, por supuesto, junto a la Consejería de Industria.

En este sentido, nos parece prudente, insistimos, la opinión y posición del señor Consejero, a la hora de abogar por la necesidad de un estudio más profundo del Plan Energético de Canarias, y sus repercusiones e impactos medio ambientales, dado el alcance del mismo para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Quede claro, Señorías, finalmente, = que las Agrupaciones Independientes de Canarias apuestan por un plan basado = en los principios generales de una política energética que contemple la reducción de la dependencia del petróleo, la garantía de una oferta energética suficiente y diversificada, sin = olvidar las energías renovables, señor Consejero, así como la moderación y racionalización del consumo energético, = en unos momentos en que se intenta la sustitución -lenta de por sí- de algunas fuentes energéticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, el señor = Santana Arencibia.

El señor SANTANA ARENCIBIA: Señor = Presidente, Señorías.

Hoy comienza a reabrirse un debate = que ya tuvo su precedente casi al finalizar la anterior legislatura, en la = que recuerdo, y se siguen planteando =

por parte del señor Consejero, los mismos argumentos que aducía en aquel momento, en el que decía que era precipitado el momento en que se presentaba dicho PECAN, que debido a la etapa prácticamente provisional de la Cámara, acabando la legislatura, era muy precipitado y que era preferible que se dejara para esta nueva legislatura.

Yo le recuerdo que en aquel momento le dije que los partidos acababan cuando se tocaba el pito, y que aquella Cámara estaba tan legitimada para debatir el PECAN, como la que surge de las elecciones del diez de junio; por lo tanto, digo que también... me mantengo en lo mismo, o sea, esta Cámara está tan legitimada para discutir el PECAN, si es que hay una propuesta. Y el problema que está ocurriendo, lo que hemos sacado, por lo menos el Grupo Socialista ha sacado en conclusión hoy, es que, precisamente, no hay ninguna propuesta, y que todavía el señor Consejero no tiene las ideas claras sobre el PECAN.

A una petición de Comparecencia tan explícita como la que plantea el Grupo Mixto a través del Diputado Don Carmelo, de unas preguntas concretas que definen perfectamente la posición sobre el tema de las centrales mixtas, e, incluso sobre su ubicación, el señor Consejero se sale por las ramas, en un intento no sé si de marear la perdiz, o simplemente porque se ha tropezado conque el problema se le viene encima, porque jamás ha tenido interés en preocuparse sobre el tema en profundidad, desde responsabilidades de Gobierno.

Y esa es la sensación que tenemos, puesto que el PECAN, en su momento, cuando se trajo a esta Cámara, no vino como un documento que surgía de una manera subrepticia o rápida, para tratar de cumplir un compromiso electoral que si fue así, pues, habla bien a favor del Grupo Socialista de que se hubiera cumplido aquel compromiso. Pero no fue de esa manera. Usted sabe, señor Consejero, que el PECAN tuvo una elaboración de bastante tiempo por parte de todos los colectivos que quisieron intervenir en él; y por parte de la Consejería de Industria en aquel mo-

mento, se le dió más de ocho meses antes de que se discutiera el texto definitivo aprobado en esta Cámara, se le dió un trabajo, una serie de documentaciones, precisamente para pedir que durante todo ese tiempo cada una de las fuerzas políticas implicadas en esta Cámara, colectivos ecologistas, colegios profesionales, etcétera, pudiesen aportar y enriquecer, a la hora de tener un documento final lo más ampliamente consensuado. ¿Qué ocurrió? Que usted y su Grupo, en su momento, jamás se molestaron en aportar nada. Pero es más; recuerdo que cuando se llevó a la discusión final, en Comisión, antes de proponer una propuesta de resolución al Pleno, este Diputado que les habla hizo una Proposición a la Comisión, incluso, de que se permitiese por parte de todos los Grupos Políticos, el que pudiesen aportar a cuantos expertos consideraran ellos oportuno presentar a dicha Comisión en el tema, para que aportasen todo lo que quisieran, para que les asesorasen a ustedes; ustedes no presentaron ni expertos, ni presentaron nada.

¿Qué ha ocurrido? Pues eso, que tengo la impresión de que usted no esperaba verse con responsabilidades de Gobierno; y de repente, se tropieza conque se tiene responsabilidades de Gobierno y le estalla el PECAN en las manos. Y hoy viene usted y nos empieza usted a hablar de que si habían documentos en los que se hablaban de previsiones de crecimiento energético del seis coma dos por ciento, luego del ocho, y luego del doce, y que, con esos datos, pues, no se puede trabajar. Eran, precisamente, documentos o aportaciones de distintos colectivos profesionales, y se les daban todos. Habían unos que eran contradictorios con otros; pero era la documentación que se iba disponiendo para tratar de sacar un documento final.

En cualquier caso, siempre se mantuvo que la demanda de crecimiento energético en Canarias era superior, aproximadamente, seis veces a la demanda nacional. Estamos sobre un promedio del doce por ciento aproximadamente, y usted lo sabe, y siempre se manifestó

aquí que esa era la demanda de crecimiento.

Usted dice de que fue una irresponsabilidad pretender discutir el PECAN en aquel momento. Aquello no fue una irresponsabilidad. Vuelvo a repetirle que lo que fue una irresponsabilidad era que usted no considerara nunca de que tenía algo que aportarnos al PECAN. Y en estos momentos, usted lo que está dejando es pasar un tiempo, simplemente para tratar de plantearnos, que todavía no lo sabemos, aunque lo dice usted en la prensa, pero todavía no lo ha dicho aquí, en este Parlamento, de si va a traernos usted una alternativa a su PECAN, o lo que usted pretende es que pase el tiempo para tratar de presentarnos un documento que, dulcificándolo o cambiándole las palabras, pues, en definitiva vaya a ser el mismo PECAN que realmente usted no estaba de acuerdo con él.

En definitiva, señor Consejero, usted, a preguntas tan concretas como: posición del Gobierno de Canarias ante las previsiones establecidas en el PECAN. Usted no responde nada, por lo tanto debo entender..., no quisiera involucrar a todos los miembros del Gobierno, aunque todos son..., es un órgano colegiado, pero, en definitiva, usted, desde luego, no tiene ninguna, o, al menos, no la ha manifestado. Voy a tener que contestarle a Don Carmelo, porque usted no contesta nada.

Segundo. Posición del Gobierno de Canarias ante la posibilidad de instalación de centrales térmicas de carbón-fuel canario. Recuerdo que usted se oponía tajantemente cuando se discutía el PECAN, se oponía a ella, y ahora resulta que ni siquiera es tan tajante, ni siquiera..., es que lo pasa, no habla para nada. Luego empiezo a pensar de que usted se ha tropezado de nuevo, como digo, que le ha estallado el tema en las manos; y que ahora tiene que hacer que el tiempo lo cure todo, que se olviden las frases que usted en su momento pronunciaba sobre el tema de las centrales mixtas, para luego, en su momento, tratar de pronunciarse, pues, como digo, en términos más o me-

nos parecidos, y que usted quede bien en este asunto.

En definitiva, señor Consejero, salga usted a esta tribuna, respóndanos exactamente a cuál es su posición o la posición del Gobierno sobre estos temas; empiece a gobernar; quítese el complejo de estar en la oposición, por que yo, cuando estaba ahí sentado oyéndole creía que todavía estaba gobernando el Partido Socialista, y yo tengo perfectamente claro desde el diez de junio, a las doce de la noche, que no gobernaríamos en Canarias. Y usted, todavía, a estas alturas, no se ha dado cuenta que es usted el que tiene la responsabilidad -al menos en materia energética- de llevar la política energética de Canarias, y usted ha dado una pobre impresión hoy aquí, y permítame usted el adjetivo, no se lo digo en plan despreciativo; pero es que usted, ante un problema tan grave como es el tema de la energía en Canarias, usted ha venido a marearnos la perdiz, usted ha venido a decirnos una serie de cosas que no tienen nada que ver con preguntas tan concretas como las que ha hecho Don Carmelo "Vega". Que me parece lógico que... (*Risas en la Sala.*) Perdón, es un "lapsus". Que me parece lógico que la haya hecho, puesto que puede, es también persona con responsabilidades municipales y que pudiera verse afectado. Pero que también de todas maneras les digo, en aras de la realidad, de que el propio PECAN contemplaba el que, en cualquier caso, las instalaciones que se pudiesen instalar en la Isla de Gran Canaria o en la Isla de Tenerife, tenían que tener un tremendo respeto al impacto medioambiental.

Eso no es algo que se tenga que, después, especificar cuál es el contenido en ceniza, cuál es el contenido en anhídrido sulfuroso, etcétera. En un PECAN, eso lo puede usted hacer perfectamente cuando usted tenga que verse obligado a entrar en el tema de ceder o no una licencia para la instalación de esas centrales térmicas, usted es el que tiene que poner las condiciones medio ambientales de emanación de sulfurosos, de nitrógeno, etcétera, a la atmósfera. No es en un PE-

CAN donde se tiene que definir. En un PECAN se dice una cosa genérica, pero muy clara, que es que el respeto al medio ambiente es algo por lo cual vamos a seguir luchando y que no vamos a renunciar.

En definitiva, señor Consejero, dese prisa y preséntenos su PECAN. No nos importa tener que debatirlo de nuevo; si usted quiere lo vamos a debatir, vamos a ver a qué conclusiones llegamos. Pero dese usted prisa porque recordando la intervención del Presidente de la Compañía UNELCO, y que hablaba, a mi modo de ver, como un libro abierto, el tiempo está corriendo en contra nuestra, y en el año noventa y dos -decía él y estoy totalmente de acuerdo- será el año, quizás de las Olimpiadas en España, el año de ... *(Ininteligible)* universal; pero puede ser el año del apagón en Canarias.

Unas instalaciones de este tipo no se pueden estar demorando todos los días; no se puede estar a expensas de que usted tome ya una decisión, y que usted esté diciendo de que se lo está pensando para tratar de traer una alternativa al PECAN. Entonces, lo que está claro -vuelvo a repetir- es que ustedes realmente no tienen política energética, y, por lo tanto, se la tienen que estar planteando porque les ha cogido de sorpresa en este asunto.

Quiero terminar respecto de mi intervención, aclarándole al Portavoz del CDS, que como le soplé antes desde el escaño, está o ha sido mal informado. El Grupo Socialista no votó en contra de la Proposición presentada por Don Jesús Morales, en su día, en Comisión; no votó en contra porque el problema de Lanzarote estaba resuelto. Lo que dijimos en aquel momento es que lo que pretendía Don Jesús Morales era unas inversiones que ya la compañía tenía perfectamente previstas, y le consta que en este mes de octubre, en el mes pasado de octubre, ya se instaló el grupo de siete megavatios y medio, que yo le dije en aquella Comisión que tenían previsto instalar en el mes de octubre y se han cumplido los plazos. Y el tema de la turbina que ha sacado

usted hoy, también se le dijo en aquella Comisión.

Por lo tanto, no asesore mal a su Portavoz, porque lo deja usted mal en sus intervenciones.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Consejero?

(Pausa.)

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Fernández González): Señor Presidente, señores Diputados.

Sigo insistiendo, Don Carmelo, está usted en su perfecto derecho de estar inquieto ante lo que vaya a suceder en Canarias con el tema del PECAN. Evidentemente, es una responsabilidad de todos y somos conscientes de que tenemos que tener producción de energía eléctrica, porque es un símbolo de supervivencia. Evidentemente, está claro y no podemos olvidar lo uno por lo otro. Hay que estudiar pero hay que aportar también soluciones en el tiempo. Por supuesto las vamos a dar.

Señor Viéitez, parece ser que ahora es costumbre, quizás con aires repri- mentes, y lo ha dicho usted ayer un par de veces, el PSOE otro par de veces, el hecho del "síndrome de Gobierno anterior". Yo creo que lo va a tener que usted oír muchísimas veces, y el PSOE también. Desafortunadamente, desafortunadamente, la Historia no se puede cortar con unas tijeras, es una continuidad; y una continuidad, en este caso, muy cercana; y una continuidad, en este caso concreto, en este caso concreto, advertida además. Por ello, ustedes, no ustedes concretamente, el PSOE, estuvo hablando de la herencia, no meses como llevamos nosotros, años; y todavía, a nivel nacional, sigue hablando de herencias. Por lo tanto, no se extrañe, si en casos tan concretos como este que nos ocupa, que hace solamente unos meses hablemos y tengamos que referirnos al anterior proyecto de ese documento que se llamó PECAN. Por lo tanto, lo siento, lo va a tener que oír y seguir oyendo.

Me parece muy bien su sugerencia: = que evitemos confrontaciones entre municipios. Perfecto, y a eso vamos. Y = a eso vamos con la siguiente declaración clara y tajante: El Gobierno en = estos momentos no quiere tomar ninguna posición dogmática, ni sobre el tipo = de centrales, ni sobre el lugar de ubicación, porque sería irresponsable, sería tremendamente acusado de responsabilidad. Queremos tener los datos técnicos, tanto en un caso como en otro, = para poder justificar ante la opinión pública canaria, y a los municipios = afectados en particular, que los datos que tenemos en la mano nos avalan para decir que el lugar menos malo para ubicar una central es éste o es el otro. = Y que el tipo de central más adecuado para Canarias sea éste o sea el otro.

Por lo tanto, ante unos planteamientos exclusivamente técnicos, lejos de los objetivos políticos, no habrá, = no puede haber confrontación, porque = la posición de este Consejero es siempre, si usted tiene algo mejor apórtelo que se lo asumiremos. Ese será el = mensaje que se va a dar. Y con esta filosofía no pueden haber contradicciones ni confrontaciones, sino coger lo menos malo en cada uno de los casos para Canarias.

Pasando a la intervención del representante del PSOE, yo esperaba que Don Juan Alberto Martín, pues, fuese quien subiese aquí, con algo más de experiencia, y, al fin y al cabo, habría manejado aquellos datos con más recien y más aportaciones de documentos, para poder argumentar, quizás, a favor o en contra de este tema.

Pero, en fin, yo creo que, señor = Santana, usted está un poco duro de = oídos, porque dice que yo no he con= testado. En la primera pregunta dice: = Posición del Gobierno de Canarias ante las previsiones establecidas en el PE= CAN. Las posiciones del Gobierno de Canarias, son, en estos momentos, hacer = un estudio técnico; primero de ubicación para ver dónde vamos a hacer la = concesión, por supuesto y, luego, tomar la decisión correspondiente.

Posición del Gobierno de Canarias =

ante la posibilidad de instalaciones = de centrales térmicas de carbón-fuel, = Haremos el estudio técnico correspondiente. Y para que no les digan a usted = que estamos hablando de memoria, = por lo menos aquí, de momento, no lo = voy a traer ya el estudio elaborado, = porque usted sabe que un estudio de = esta categoría, cuando es un estudio = serio, lleva su tiempo. Una, por una = parte, la contactación con los grupos = técnicos que son capaces de hacer este tipo de estudios, y luego los plazos = que establecen también las propias normas burocráticas del Gobierno para poder concederlo, para poder entrar, para estudiar..., etcétera. Pero, por = lo menos, ya tenemos contactos con las dos empresas que van a hacer, una un = estudio de ubicación, y otra el estudio técnico de PECAN.

Y le voy a decir, a leer por encima, lo que vamos a recoger. Por ejemplo, = en el documento número uno, que es lo = que es el resumen del Plan Energético, y no le voy a leer, sino los titulares de los índices: Planteamiento general. La demanda de energía. La oferta energética. El coste de los suministros. = Aplicaciones del Plan Energético.

En el documento número dos, podemos hablar de estructura social, señor = Viéitez, estructura social; efectivamente, hay que contemplarlo, hay que = analizarlo, qué aspectos sociales puede tener la implantación de este tipo = de grandes dimensiones de centrales. Estructura económica. Interrelaciones entre sistema económico y la demanda = de energía. Proyección de la demanda = de energía.

En el capítulo tercero -y estamos = hablando solamente del índice todavía= es: Los recursos energéticos. Evolución de la oferta de energía por clase de suministros. El equilibrio de oferta y demanda. Los costes de los suministros. Energía y medio ambiente.

Esto es lo que estamos..., el índice que estamos leyendo.

Y el documento más importante, que = es el documento cuatro, y que posible = mente esta Cámara ya pueda tener cono =

cimiento, por lo menos los señores Diputados, sobre el mes de febrero o mes de marzo, que es el primer documento = que vendrá a esta Cámara, y que es, = precisamente, "Análisis comparativo de las técnicas de generación eléctrica." Y aquí podemos hablar, señores Diputados: Planteamiento General. Metodología e hipótesis aplicadas en el análisis. Datos reales de la central de referencia. Descripción del lugar y del entorno. Características técnicas. Recepción, agua, recreación y aportación. = Análisis de los costes de generación. = Los costes fijos por inversión. Los = costes variables por explotación. Los = costes de corrección ambiental. Los = costes medios actualizados. Etcétera, = etcétera... Incidencia del medio ambiente. Volumen de emisiones. Distribuciones geográficas de la emisión. = Los efectos indirectos del impacto. Alteración del paisaje y del territorio circundante. Los usos del suelo y de las aguas. Las líneas de salida de la energía.

Señores... Usted decía que no teníamos base para hacer el estudio.

Le sigo leyendo: Los factores sociales. Distribución demográfica del entorno. Áreas del litoral y áreas interiores. Desarrollo turístico. Comunicaciones y entorno urbano. Efectos secundarios de la agricultura. Efectos secundarios en la ganadería. Análisis de la discusión de los contaminantes atmosféricos. Evaluación del impacto ambiental. Etcétera, etcétera, etcétera.

Esto es el índice de elaboración de lo que es un PECAN serio, técnico; sin ningún aspecto político, porque está = el propósito de que se aleje totalmente el aspecto político dentro de este estudio.

Yo también, sinceramente, yo esperaba que por parte del PSOE hubiese = una..., hubiese habido una intervención más dura, más crítica. No; ha sido suave, dentro de lo que habla usted, señor Santana, por arriba, que yo no voy a entrar, pues, ¡qué le voy a decir a usted! Muchas cosas aquí..., por = ejemplo, dice cosas, señor Santana, como que usted justifica el usar el índice

del seis por ciento de crecimiento = porque era la documentación aportada = por los colectivos ¡Por favor, señor = Santana! Usted no hace un estudio en = información que aporten los colectivos. Cuando haga usted un estudio, y = usted nos pida cualquier documento = de..., que se los podía..., -los tenía por aquí..., me los dejé en la mesa, de producciones en todos los años y le = da un índice... ¡claro!, eso está en la computadora; eso no tiene que ir a los colectivos para que le den ese tipo de estudios. Eso usted lo pide y en una = hora, usted tiene cualquier fluctuación: práctica, real y teórica. Por lo tanto, no diga que esos datos eran = de los colectivos y que, en fin... = ¿Qué usted me dice que aquí han participado los colectivos, en la redacción de ese PECAN y de ese estudio? Pues, = mire usted, una de las primeras visitas que tuve en mi oficina, fue el colectivo de ingenieros industriales y, = precisamente, se encontraban muy dolidos con el Gobierno anterior -otra = vez-, muy dolidos con el Gobierno anterior, porque no habían sido consultados para nada en el tema de la redacción del documento PECAN.

Igualmente le puedo decir del colectivo de los peritos industriales de = Las Palmas de Gran Canaria; es idem de idem. Entonces, no se ha consultado = con esos colectivos. Yo he tenido reuniones con asociaciones empresariales = y me han dicho idem de idem. No. Nadie sabe de nada, ni cómo iba a ser el tema. Esa es la realidad. Y eso es lo = que no va a suceder. Esta gente, este colectivo social nuestro, directamente = implicado, tiene que participar en el = PECAN.

Cuando habla usted, y ya por último, que creo que es lo más importante de resaltar y es lo que están esperando, usted dice que nos demos prisa, = que nos demos prisa. Nos estamos dando prisa. Desde el primer momento de toma de posesión del Gobierno nos estamos dando prisa, señor Santana. Nos estamos dando prisa. Pero a las palabras = del señor representante de UNELCO, que = usted ha citado, que el tiempo corría = en contra, yo a ese señor le diría, = que para que el tiempo no le corra en =

contra... "Unión Eléctrica de Canarias". Entrada en la Consejería del proyecto... del anteproyecto referente a la instalación de la central térmica en Granadilla. Presentado el treinta y uno del siete -de julio-. Si tanta prisa corría, y el tiempo... yo creo que estamos en el tiempo, ha sido presentado casi junto con la toma de posesión de este Gobierno. Por lo tanto, señor... que el que tiene que correr es UNELCO.

Y el que tiene que correr es UNELCO, y el que tenía que haber corrido es el Gobierno anterior cuando... yo le voy a leer un estudio... "pliego de condiciones técnicas para la recepción de un estudio sobre emplazamiento de una central térmica en la Isla de Tenerife". Dice: El estudio tiene por objeto identificar, analizar todos los posibles emplazamientos para la instalación de una central en la Isla de Tenerife que permita cubrir la demanda de energía eléctrica a largo plazo. Debe estar situada en el litoral, debe ser una parcela de doscientos cincuenta mil metros cuadrados, una serie de condiciones.

Señor del PSOE, fecha de la redacción de las normas, fecha de la redacción -todavía no está adjudicado-, octubre del ochenta y siete. El que tiene que correr es UNELCO, el que tenía que haber corrido es el Gobierno anterior, y vuelvo a insistir, en tener los estudios de ubicación de esas centrales antes de traer aquí un PECAN. Hay que traer soluciones, y no decir que en Canarias hacen falta centrales sin saber, ni dónde se van a instalar, ni la potencia que van a tener, ni la forma en que van funcionar, ni cómo va a pasar con esos combustibles. Eso es lo que no es serio. Y en ese mismo pecado es en el cual no queremos caer nosotros; y en ese mismo orden de cosas, en ese mismo orden de cosas, señores del PSOE, señores del PSOE, puedo decirles a ustedes otros documentos. Podríamos estar aquí leyendo toda la tarde, y podríamos decir, por ejemplo, que existe una resolución de la Consejería de Industria, una resolución de la Consejería de Industria, que dice -contestando a un

anteproyecto presentado por UNELCO-: En primer lugar, se considera la ubicación elegida para la instalación de esta central, no queda suficientemente justificada, máxime cuando se basa en datos experimentales obtenidos en el aeropuerto de Gando y no "in situ".

Otro punto dice: Se reconoce que la instalación de los grupos, dada su magnitud -es un tema también a estudiar el tamaño del grupo, no olvidemos que si instalamos un grupo de cien megavatios y si se nos avería se queda un cuarto de la Isla sin luz, tanto aquí como allá, hay que ver mucho en la dimensión del grupo, que tengamos reservas suficientes para prever cualquier tipo de avería, es muy importante esa dimensión, el volumen total de la energía puede afectar -y esto ya lo decía este informe-, puede afectar a la aceptabilidad del sistema empeorando la calidad. Por ejemplo, dice: Teniendo en cuenta que los fenómenos de contaminación atmosférica más importantes son la emisión de cenizas volantes, que se pretenden contrarrestar con la instalación de electrofiltros y la emisión de sulfurosos, dándose en este caso la posible contradicción de que una reducción importante de sulfurosos en los gases... (*Ininteligible*) afectaría de modo adverso al citado electrofiltro, debido precisamente a una oxidación que puede ocurrir en ellos mismos, y tiene que haber un equilibrio. No está hecho el estudio de evaluación. O, por un lado, las cenizas o, en todo caso, la emisión de sulfurosos.

Podíamos hablar, por ejemplo, cuando dice aquí hablando de las cenizas, de las emisiones de cenizas, dice: Afirmando, afirmando en su caso que las cenizas éstas serían vendidas a sementeras -es lo que dice el anteproyecto de UNELCO-, o, en su defecto, vertidas al mar. ¡Mira lo que dice aquí! Habla de las cenizas el mismo proyecto; que se les vendería a las sementeras, o, en su caso, vertidas al mar. ¡Lo grave qué es esta consideración, esta consideración! Página cinco del anteproyecto de UNELCO. Página cinco dos, si lo quieren mirar.

Medida esta, a todas luces, contra-

producente; respecto a las escorias, = se dice que se almacenarán en silos; = no especificándose qué se hará con == aquéllas una vez llenos los mismos.

Aquí habla, reconociéndose, además, = que la subestación tendrá que estar == alojada en el interior de un edificio, en evitación, entre otros, del polvo = del carbón; porque habla del polvo del carbón, sin hablar, sin especificar, = cómo estarían cubiertas, tanto en alma cenaje como en las conducciones del == mismo.

Entonces, ante eso..., eso es un infor me de la Consejería de Industria; pero, claro, ustedes pueden pensar que este informe puede estar manipulado por el actual Consejero. Pero para que se saquen de dudas -y no tengan ningún problema- este informe tiene fecha ocho = de abril.

Esa es la consecuencia; consecuente mente, ¿a dónde quiero yo llegar? ¿A = dónde quiero yo llegar?, de que cuan do se convoca una rueda de prensa para quedar bien, dar informaciones impac= tantes, y quiere decirse de que este = Gobierno es un irresponsable porque ha paralizado el PECAN y -está subrayado como todo lo que traigo aquí, siempre = documentado- y que hay graves proble= mas de desabastecimiento en el futuro. Debido a todo eso es por lo que quiero manifestar que la responsabilidad, por lo menos este Consejero, que ha vivido -si aquí estuviera Tomás hablaríamos = un poco del tema- historias anterio== res, muy anteriores a ustedes, por supuesto, que eso no les voy a echar en culpa, haber vivido obras mal ubica== das, grandes obras mal instaladas, lamentaciones posteriores irreversibles, imposibles de solucionar. Ante esas == experiencias, yo creo que ante un problema tan importante como Canarias, lo menos que podemos tener es un documento que nos estudie detalladamente cada uno de los impactos: por una parte la ubicación, sin lugar a dudas de que el Alcalde de Santa Lucía venga a recla== mar el que está en un sitio que no corresponde con la ... (Ininteligible), = que hay otros sitios mejores. Vamos a demostrarlo técnicamente. Si es allí, = o es más allá o es más acá. Y vamos a =

decir qué tipo de centrales queremos = que funcionen en nuestro suelo. Que si es, bien central fuel-carbón, pues, == muy bien, usaremos fuel-carbón.

Y cuando usted dice que yo me opo= nía, y cuando usted dice que yo me opo nía en la oposición, pensando que no = iba a estar en este Gobierno. Si usted lee el "Diario de Sesiones", verá que lo que decía en aquel entonces, que era irresponsable que se presentase el documento en la Cámara con una semana = de tiempo y por la vía rápida, que se vino a la discusión por la vía rápida, se tratase de que sacásemos unas con= clusiones. Usted me está retando a que yo diese, como representante de planes de energía en el Grupo Parlamentario = que estaba antes en la oposición, tra jésemos a esta Cámara una conclusión. = ¿Cómo vamos a traer una conclusión, si no tenemos medios técnicos de hacer == los estudios éstos que valen millones? Nosotros no, ustedes tenían que haber= traído el estudio aquí, y luego, en to do caso, nosotros evaluar y comparar = -evaluar y comparar- cada una de las = soluciones y, en todo caso, dar nues= tra opinión política. Pero sin base == técnica ni de la ubicación, sin base = técnica de la central, sin base técnica del tipo de combustibles, difícil= mente podríamos dar nosotros una opi= nión. Lo que dijimos fue lo que segui= mos diciendo ahora; no se puede mani= festar, no podemos manifestarnos en un tema tan trascendental para Canarias = como es el de definir el futuro de la= producción energética, y, en este caso= concreto, en la Isla de Gran Canaria y= en la Isla de Tenerife; ya que los com= plexos energéticos de las otras islas, es un tema diferencial totalmente, que no se abarca ni se ve afectado por es= tas dimensiones, y es aquí donde había que concentrar todos nuestros estu== dios.

Por eso es que hoy no ha habido nin= gún tipo de contradicción. Y no estoy= absolutamente en contra. Por aquel en= tonces también hablamos de las centra= les del ... (Ininteligible) por ejemplo del carbon. Y hay argumentos buenos es en el carbón, hay argumentos muy buenos = y muy válidos. Evidentemente, nosotros =

tenemos aquí una fórmula que hay que valorar y la valoraremos, que es la cuenta de compensación con OFICO; por lo menos Canarias tiene que plantearse y dar una respuesta de querer, en todo caso, en cada momento, hacer una producción de energía más barata, aunque al final los precios sean iguales. Pero, por lo menos, damos una respuesta satisfactoria al Estado. Estoy de acuerdo con ese planteamiento, y ese sí, ese sí lo acepto. Ahora, que me trate de convencer por un tema argumental, llevarme a otro sitio, por otro camino, no. Hablemos claro, con condicionamientos técnicos y nos entendemos todos. Y yo les garantizo a ustedes que cuando ustedes tengan la oportunidad de ver finalizado, y yo les digo, no quiero hacer fechas porque es difícil en este tipo de cosas, pero tengo, por lo menos, y estoy haciendo un seguimiento personal, para que esta Cámara tenga los documentos tanto de ubicación como del tipo de centrales y de combustibles, aunque el total del PE CAN, concretamente, ya es más adelante, que no corre tanta prisa; sobre el mes de marzo, lo más tardar, espero cumplir con ese compromiso porque, además, hace falta.

Y podía referirme a que las condiciones actuales de previsiones de instalación de esas centrales, yo voy a decirles que en la Isla de Gran Canaria es para dentro de cuatro años; y, para la Isla de Tenerife, de cinco años. Por tanto, hay tiempo suficiente, hay tiempo suficiente para la instalación de esas centrales. Y si perdemos seis meses en la redacción de un estudio, si perdemos seis meses en la redacción de un estudio, lo recuperamos trabajando seis meses a lo largo de esos cuatro años, en un turno doble, y será recuperado si queremos llegar al mismo tiempo. Y en todo caso, en todo caso, como solución trascendental, usted sabe que hay la previsión de instalar grupos de veinticuatro megavatios, dos en Gran Canaria y dos en Tenerife, a lo largo de este tiempo. Lo que está claro es que posiblemente con esos dos grupos, con central mixta o sin central mixta, con gas central o sin gas central, posiblemente, esos dos grupos para llegar al-

año noventa y uno no sean suficiente. Pero eso también lo vamos a saber, lo vamos a saber con datos claros, en el plazo de mes y medio o dos meses, para prever a UNELCO que en el año noventa o en el ochenta y nueve, tiene que prever un grupo más. Con dos años de tiempo se lo vamos a decir, con dos años de tiempo; y no como ocurrió en Lanzarote -que evidentemente doy la razón-, como ocurrió en Lanzarote de que esa Proposición no de Ley que fue desaprobada en esta Cámara en el mes de abril, ha habido que forzar, dados los graves problemas de Lanzarote, -en toda la prensa del Archipiélago ha salido la traída de un Grupo de Instalación rápida que va a entrar, con un costo superior, va a entrar en funcionamiento, va a entrar en funcionamiento el próximo mes de diciembre. Y ese grupo no estaba previsto, no estaba previsto en la mente... -no estaba previsto, amigo mío-. Este grupo fue, incluso, gestionado y pidiendo ofertas la propia Consejería. Ante lo cual, UNELCO ha tenido que pedirlo porque lo pedía la Consejería con todas las consecuencias, y fue debatido, incluso, en Consejo de Gobierno, por si usted no lo sabía. Esto es así. A usted le podrán contar otra cosa, pero los datos están ahí.

Señores Diputados, espero que haya contribuido a aclarar las ideas al señor proponente de la Comparecencia, y, si es así me alegro y, si no es así, con mucho gusto, para cualquier otro tema que quieran al respecto, está dispuesto este "Diputado" para esclarecerlo cuando ustedes gusten.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señores, ha terminado la... (El señor Santana Arencibia indica su deseo de intervenir.)

Usted, por favor, esto no es situación excepcional, y estamos en una Comparecencia. ¿Usted se considera que ha sido contradicho?

El señor SANTA ARENCIBIA (desde su escaño): ... (Ininteligible).

El señor PRESIDENTE: Usted, por favor, ¿por el artículo setenta y uno == quiere usted intervenir?

El señor SANTANA ARENCIBIA (*desde = su escaño*): ... (*Ininteligible*).

El señor PRESIDENTE: Usted quiere = intervenir por el artículo setenta y = uno. Tiene usted cinco minutos concretos.

El señor SANTANA ARENCIBIA (*desde = su escaño*): Señor Presidente.

No va a ser necesario consumir esos cinco minutos, señor Presidente.

Precisamente, el señor Consejero dice que yo he utilizado unos datos estadísticos de colectivos, etcétera. No, yo lo que le he dicho es, precisamente, que usted se basa en su argumentación para decir que el PECAN presenta do..., aprobado por esta Cámara, no tenía su validez, puesto que los datos estadísticos dados por los distintos colectivos profesionales eran totalmente divergentes. Yo lo que le dije a usted, precisamente, es que cada cual daba su opinión y, precisamente, de ella salía un documento de... (*Ininteligible*).

En cualquier caso, señor Consejero -y termino ya-, le digo una cosa: mire, usted me está hablando de la herencia y yo le digo que usted, por lo menos, tiene una herencia, tiene un PECAN y tiene una posición de un Gobierno que, en un momento determinado, tomó una responsabilidad, y ahí la tiene y de la cual nos sentimos orgullosos. Nosotros no tenemos ninguna herencia, recibimos herencias de las que usted parece ser que incluso tampoco se siente orgulloso.

El señor PRESIDENTE: Ha terminado = la Comparecencia.

Pregunta del Diputado Don Carmelo = Ramírez Marrero, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre consignación presupuestaria relativa al Hospital Comarcal del Sureste de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto sexto de Preguntas.

Se ha recibido comunicación del Gobierno solicitando -y se le ha concedido- el posponer las Preguntas número dieciocho, diecinueve y veinte, que en el Orden del Día de hoy son la número seis, la número siete y la número ocho, por razones del volumen de asuntos en trámite y la complejidad y diversidad de los datos a obtener, necesarios para sus respuestas.

Por lo tanto, vamos a comenzar el orden de las Preguntas que están en el Orden del Día, por la número uno. La número uno..., pero antes quisiera leerles lo que dice el Reglamento, concretamente sobre las Preguntas, las Preguntas Orales: En el debate, tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado, contestará el Gobierno. Aquel podrá intervenir a continuación para replicar o repreguntar, y tras la nueva intervención del Gobierno, terminará el debate. En total, entre todas las cuatro intervenciones, no se podrá pasar de cinco minutos.

Comenzamos, entonces, la primera = Pregunta del Diputado Don Carmelo Ramírez Marrero, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Presidente del Gobierno Autónomo, sobre consignación presupuestaria relativa al Hospital Comarcal del Sureste de Gran Canaria.

Tiene la palabra el señor Diputado = Ramírez.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): Bueno, simplemente es que se responda..., yo creo que sería más interesante...

El señor PRESIDENTE: Tiene que hacer la Pregunta el señor Diputado.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su escaño*): ¿Tiene intención de proponer el Gobierno Canario que se consigne en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para mil novecientos ochenta y ocho, una primera anualidad para la contratación del Hospital Comarcal del Sureste de la Isla de Gran Canaria, ubicado en la zona de influen

cia de los municipios de Santa Lucía, Agüimes e Ingenio, según acuerdo del Consejo de Gobierno del anterior Ejecutivo?

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Consejero?

El señor CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES (González Fernández) (*desde su escaño*): Bueno, esta es mi primera intervención parlamentaria en Pleno, y aprovecho la ocasión para saludar a todos los Diputados y ponerme a título personal y desde el punto de vista de la Consejería, a disposición de todos.

El tema que plantea el señor Ramírez ha sido debatido ampliamente en prensa, ha sido debatido ampliamente personalmente con él, y yo creo que ya debiera de conocerse cuál es la opinión del Gobierno sobre la ubicación del hospital.

De todas maneras, yo creo que conviene hacer unas consideraciones previas antes de contestar. Está claro que Canarias tiene un problema grave de asistencia sanitaria. Hay carencias importantes, tanto en la asistencia primaria; hay carencias importantes por insuficiencia de camas, que es también por debajo de la media nacional; hay un déficit en la dotación de los centros públicos, falta tanto personal como aparatos. Y todo ello se traduce en unos hechos que todo el mundo conoce y con una población que protesta, como es la masificación de las urgencias, una lista de espera grande, con protestas de todo el mundo, y una verdadera dificultad en el tratamiento de los enfermos crónicos.

Yo quisiera aclarar, de todas maneras, que la asistencia sanitaria no es competencia del Gobierno Autónomo. No está transferida, y, por lo tanto, es competencia y responsabilidad del INSALUD.

Los Cabildos Insulares han hecho esfuerzos importantes, que todo el mundo conoce también, para paliar el problema, tanto en forma de construcción de

centros como del mantenimiento de centros; particularmente esto es cierto en los Cabildos de Las Palmas y de Tenerife, y este hecho...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Consejero, por favor, conteste, por favor.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES (González Ferra) (*desde su escaño*): Bien. Este hecho no ha sido..., perdón, es que tiene importancia en relación con la respuesta. Este hecho no ha sido reconocido por el INSALUD, con las consecuencias económicas que todo el mundo sabe para los Cabildos.

De tal manera, que la construcción de un hospital por el Gobierno Autónomo, supondría no solamente el costo del propio edificio, sino un mantenimiento anual de más de mil quinientos millones de pesetas. Lo cual resulta inviable.

Por lo tanto, la política de este Gobierno es que no cree que el Gobierno deba de construir ni mantener hospitales, en tanto las transferencias del INSALUD no se confirmen y no ocurran. Y mientras tanto, apoyar y exigir o de mandar del Gobierno Central que se mejore la asistencia sanitaria de forma urgente.

El señor PRESIDENTE: ¿Ya ha contestado?

(*El señor Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales asiente.*)

Tiene la palabra el señor Ramírez, Don Carmelo.

El señor RAMÍREZ MARRERO (*desde su escaño*): Por supuesto que no es..., y aprovecho la ocasión también para saludar al señor González Ferra, con el cual, pues, ya hemos tratado ampliamente este tema. No se trata de establecer un debate en la prensa, sino saber cuál es la postura oficial del Gobierno porque, hasta ahora, tampoco... Bueno, oficialmente se venían haciendo una serie de consideraciones con respecto al tema del hospital.

Y no es tampoco el deseo de dialogar aquí sobre la situación sanitaria de Canarias que ya es bastante explosiva de por sí.

En este momento, la polémica cons-trucción, desatada ¿eh?, esta polémica ha sido desatada por el cambio de postura del actual Ejecutivo con respecto a los acuerdos existentes con anterioridad en cuanto a la ubicación y a consignar una anualidad en los próximos presupuestos del Gobierno de Canarias; este -repito- este cambio de postura del actual Gobierno, ha ocasionado una polémica grave en estos momentos con enfrentamientos entre Ayuntamientos, que son, pues, yo considero que son absolutamente innecesarios; pero que está provocando una verdadera situación de tensión social, como consecuencia de declaraciones que han salido en la prensa de responsables del Gobierno. Y que se ha manifestado también directamente a los Alcaldes de los Ayuntamientos afectados, en el sentido de que no se va a hacer el hospital, de no consignar cantidad alguna en los próximos presupuestos; de que todos los acuerdos del Gobierno anterior, pues, todo eso es "papel mojado". Son palabras textuales, desgraciadamente, del señor Presidente del Gobierno. Y, ¡claro!, pues, esto supone una verdadera frustración, no respetar los acuerdos anteriores, y es una provocación a los ciudadanos para crear el estado de tensión que en estos momentos existe.

Yo quisiera recordar que, en estos momentos, hay aprobadas por este Parlamento dos Proposiciones no de Ley del año ochenta y cinco, sobre la ubicación del hospital comarcal del sureste de Gran Canaria, dándole preferencia a la zona situada entre los Municipios de Ingenio, Agüimes y Santa Lucía, dándole preferencia, con respecto a la situación, a la zona turística. Y no es que se niegue que la zona turística del sur de Gran Canaria necesite también asistencia sanitaria -mejorar la que existe en estos momentos-, sino que, de construirse un hospital, evidentemente, tendría que estar localizado con preferencia en una zona donde viven más de ochenta mil habitantes cana-

rios residentes y no son turistas, ¿no?

También hay un acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de abril de este año, de fecha de abril de este año, acerca de la ubicación del hospital comarcal en la zona del sureste de Gran Canaria.

Hay también, aprobado por este Parlamento, una Ley de Crédito Extraordinario, donde se destinan cincuenta millones de pesetas para los estudios, la localización..., es decir, para ir poniendo en marcha el acuerdo adoptado por el Gobierno.

Además, hay, pues, toda una serie de estudios acerca de la decisión, el Decreto aprobando el mapa sanitario de Canarias, y toda una serie de estudios acerca del plan funcional del hospital comarcal, acerca del sistema de contratación, estudios geotécnicos, etcétera, etcétera.

Bien; todo eso son una serie de antecedentes que, a nosotros, sinceramente, nos parecen de una grave irresponsabilidad, desde el punto de vista político, el que se diga que todo esto es papel mojado y que no se va a tener en consideración.

Por tanto, todas estas tensiones, todas estas manifestaciones que se están produciendo, y que yo les aseguro que no se van a parar hasta que se busque una solución aceptable; y que se cumplan los acuerdos existentes, realmente, para nosotros nos parece que la postura del Gobierno en estos momentos es una postura poco prudente, por no calificarla de otra manera.

Ya, para terminar, quiero en esa réplica, que me precise, por favor, algunas cuestiones:

Primero. ¿Es intención del Gobierno cambiar el lugar de ubicación?

El señor PRESIDENTE: Por favor, la Pregunta sigue siendo la misma, señor Ramirez ¿eh? Por favor...

El señor RAMIREZ MARRERO (desde su-

escaño): Señor Presidente, la Pregunta se refiere al hospital del sureste, == por eso hago la Pregunta, si estamos = hablando del hospital del sureste. Por si hay alguna intención de cambio de = ubicación. Y por qué no se acepta, por qué razón no se acepta. Porque hasta ahora solamente se nos ha hablado = de que eso es competencia del INSALUD; yo también estoy de acuerdo conque es necesario que eso lo financie el INSA-LUD. Pero nosotros hemos, incluso con= algún miembro del Gobierno, en alguna= reunión que hemos tenido, en concreto= con el...

El señor PRESIDENTE: Por favor, ¿us ted quiere volver a leer?, que no dice nada de la ubicación concreta de un == hospital o de otro? Por favor, lea us ted exactamente lo que dice, señor Di putado, por favor. Y ya vamos con nue ve minutos, ¿eh? Por favor.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su= escaño*): ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Bueno, bien, = bien!

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su= escaño*): Yo me refiero al hospital = del sureste ¿eh? No me estoy refi== riendo a otro. Al del sureste. Por == eso pregunto que si hay intención de = cambio de ubicación, si estamos hablan do de otro hospital. Es que la Pregunta va ceñida al hospital del sureste.

Y ya, para terminar, es necesario = buscar una solución a este tema. ¿Por= qué no se acepta la prefinanciación? = Es decir, la consignación en los presu puestos de una primera anualidad, a tí tulo de prefinanciación, y que este te ma se negocie en las transferencias; en todo el capítulo de transferencias con el INSALUD, se negocie la financiación total con cargo al INSALUD, y, también por supuesto, el tema del mantenimien to. Esto es una asunto que "de cajón"= tiene que entrar, tiene que entrar en la negociación de las transferencias.= Y no nos valen...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!, = ¡Por favor!

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su= escaño*): Ya, ya termino.

El señor PRESIDENTE: Ya está bien, = ¿eh? ¡Por favor! Es la segunda vez que le llamo la atención en este campo, == ¿eh? Por favor.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su= escaño*): Sí, señor Presidente, ya acaba.

El señor PRESIDENTE: Bien.

El señor RAMIREZ MARRERO (*desde su= escaño*): No nos vale la razón que= argumenta, porque en los próximos = presupuestos hay más de quinientos mil lones de pesetas para financiar compe tencias del INSALUD en centros sanita rios.

Y muchas gracias, señor Presidente, y perdone esta "largueza" con este pro blema que es tan conflictivo en estos= momentos.

El señor PRESIDENTE: ¿Señor Conseje ro?

El señor CONSEJERO DE SANIDAD, TRA BAJO Y SERVICIOS SOCIALES (González Fe ria) (*desde su escaño*): Bueno, me ha = hecho como cuatro o cinco preguntas = nuevas...

El señor PRESIDENTE: No, no, usted= sólo tiene que contestarle la única = que está publicada. Por favor.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD, TRA BAJO Y SERVICIOS SOCIALES (González Fè ria) (*desde su escaño*): Desde el punto de vista jurídico, por lo menos los in formes jurídicos que nos han dado en = la Consejería, a lo que se refiere de los compromisos que tiene el Gobierno por el Parlamento, son unas Proposiciones no de Ley en las cuales se ha situado la= ubicación..., es voluntad del Parlamen to situar el hospital en la zona de in fluencia de los tres municipios, cen trada, aproximadamente, en Agüimes. Y, = simultáneamente, en la misma Proposi= ción de Ley, venía que eso fuera finan ciado a costa del INSALUD. Eso está = claro.

No hay ninguna vinculación, o ningún aspecto jurídico que obligue a este Gobierno a construir, a financiar = el hospital. No lo hay. Nada más que = de ubicación. Hay un presupuesto en el crédito extraordinario del siete de = abril, de cincuenta millones para iniciar los estudios, estudios, no para la construcción del hospital que es = una cosa bien diferente.

Por otro lado, la información que = ha venido en los últimos tiempos, con la mesa de equilibración esta que hay famosa en Madrid, resulta que están penalizando los esfuerzos que hagan las Comunidades Autónomas para suplir con recursos propios los que estamos por = debajo de las medias nacionales. Es decir, que en ese tema, parece una estrategia más lógica apretar un poco -y = perdonen el lenguaje coloquial- los = tornillos para que el INSALUD se equilibre urgentemente en las necesidades sanitarias a la media nacional. Con lo cual, se resolverían con mayor urgencia los problemas. A este respecto, quizás sea salirme del tema pero acabo = de tener una entrevista con el Delegado del Gobierno y el Ministro hace dos días en Madrid, que va a venir una Comisión para hacer un estudio de calificación de necesidades y de urgencia de necesidades, para tratar de resolver = las a la máxima urgencia, porque la = situación no resiste más.

EL señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Se ve que la "bisoñez" de esta segunda legislatura hace que las Preguntas de cinco minutos llegen a trece. = Espero que las próximas serán de cinco minutos.

(El señor Vicepresidente Segundo de la Mesa -Navarro Valdivielso- ocupa un escaño en la Sala.)

Pregunta del Diputado Don Bernardo Navarro Valdivielso, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre nombramiento de Director General de Promoción Educativa.

El señor PRESIDENTE: Segunda Pregunta:

ta: Del Diputado Don Bernardo Navarro Valdivielso, del Grupo Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre nombramiento de Director General de Promoción Educativa.

Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO (*desde su escaño*): Señor Presidente, si el = Consejero quiere, seguro que, algunas, en menos tiempo.

Formulo la siguiente Pregunta: = ¿Piensa el Gobierno de Canarias nombrar un responsable para la Dirección General de Promoción Educativa?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) (*desde su escaño*): Como usted conoce, desde el mes de marzo de este año, cesó en la Dirección General de Promoción Educativa, el día veinte..., perdón, el veinticuatro de abril, Don Emilio Mayoral Fernández. Y, desde ese momento, no ha tenido Director General esa Dirección. Incluso, sabemos que había una idea, es decir, había, en fin, se planteaba el problema de la continuidad o no de esa Dirección General.

A nosotros nos pareció que era muy importante estudiar en profundidad las posibilidades de que esa Dirección General continuase. Hemos hecho ese estudio, como usted se puede imaginar, o puede comprender, ha habido muchísimas razones para que este estudio se haya hecho con la mayor profundidad posible, puesto que se trata de algo verdaderamente trascendente. Y, en este momento, hemos tomado una decisión, y, próximamente será nombrado Director General.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO (*desde su escaño*): Muchas gracias, muchas gracias, señor Consejero.

Yo, efectivamente, quería saber eso, porque sabía que es una posibilidad. Pero la Pregunta viene, precisamente, en relación con la que va a ser la siguiente, que ha sido que el tiempo que ha transcurrido sin Director General, ha ocasionado que en esta parcela de la promoción educativa y los programas

de reformas, etcétera, pues, haya, en estos momentos, un auténtico caos, que no sabemos qué pasa. Yo no me voy a meter, por supuesto, en la organización administrativa de la Consejería, porque creo que es responsabilidad del Gobierno; el Gobierno tiene derecho a dotarse de los mecanismos y, como usted bien dijo, incluso, nosotros en algunas ocasiones, estuvimos viendo el tema de renovación pedagógica, de promoción educativa... O sea, que me parece razonable esa cuestión. Ya que han tomado la decisión, pues, sí me gustaría que en el tiempo más breve posible buscaran a la persona adecuada que pusiera un poco en orden la situación esta, un poco extraña, que existe actualmente.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) (desde su escaño): ¿Ya está, nada más? Muchas gracias.

Pregunta del Diputado Don Bernardo Navarro Valdivielso, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre asesores de la Reforma Educativa para Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, entonces, a la Pregunta número tres. Y le doy mi enhorabuena a ambos porque no llegamos a los cinco minutos. Pasamos a la Pregunta número tres, del Diputado señor Navarro Valdivielso, del Grupo Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre asesores de la Reforma Educativa para Gran Canaria.

Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO (desde su escaño): ¿Piensa reconocer la Consejería de Educación, Cultura y Deportes como asesores propios a los profesores nombrados como tales por el colectivo que desarrolla la reforma en la Isla de Gran Canaria? Y, en caso negativo, ¿quién asesorará real y efectivamente a los profesores de la reforma en la Isla de Gran Canaria en el tan trabajoso y complejo proceso educativo que se está llevando a cabo?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, ==

CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) (desde su escaño): Yo quisiera matizar tres cosas:

Primero. Que la reforma se va a continuar de acuerdo con lo que se estableció ya en el Gobierno anterior.

En segundo lugar. Que el gabinete de coordinadores de la reforma debe ser único, como es la reforma en sí misma, para evitar duplicidades que pudieran ser muy conflictivas.

Y, en tercer lugar, que nosotros vamos a potenciar, y de hecho estamos ya potenciando, este gabinete de la reforma como le puedo indicar a continuación.

Hemos ofertado al colectivo de profesores de centros experimentales de Las Palmas, hacerse cargo, hacerse cargo de la coordinación del Bachillerato General en las materias: Sociales, Lengua Española, Idiomas, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales, Tecnología y Expresión Plástica, además de asesores en Música y Educación Física. Pero no solamente es eso, sino que hemos dado, juntamente, un coordinador para el seguimiento y el desarrollo del debate de la reforma. Y, además, por otra parte, la coordinación, hemos ofrecido también la coordinación de centros de E.G.B. en Lanzarote y Fuerteventura, con dos asesores y un coordinador. Esto quiere decir nuestra buena disposición al problema de la reforma, y nuestra colaboración a que esté dotada adecuadamente para que pueda cumplir su cometido.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO (desde su escaño): Señor Consejero, yo tengo que decir que, en este tema, usted me ha dado una contestación ahora; pero que como es una contestación que va cambiando poco a poco, va cambiando poco a poco desde la toma de posesión de su equipo en este tema, pues, no sé adónde va a acabar al final. Porque sí quiero decir que, de entrada, el equipo nuevo que entró en la Consejería, fruto de la desconfianza y de los malos esos, que si toda la gente que trabajaba para la Administración tenía carné del PSOE; pues todos, por lo vis

to, eran todos infiltrados del PSOR == los que trabajaban en programas de reforma o algo de esto; y se propone una pequeña caza de brujas. Y hay una desconfianza. Y ahora, poco a poco, se == han dado cuenta de que la gente del Ma gisterio, los magníficos profesionales por ahí, lo que quieren es mejorar su calidad de profesión. Y, entonces, == han estado ustedes en un forcejeo; al principio que si tres, al principio == que no, que nosotros nombramos los == nuestros y ustedes ponen los otros; y negociaciones; negociaciones que han = hecho que los padres, hasta los padres, hayan tenido que intervenir en el te== ma.

Yo creo que tienen que, definitivamente, definitivamente, fijar una política de la Consejería; y la Conseje ría, como está en el Gobierno, pues, = tiene la obligación de diseñarlo. Y yo en eso, pues, estaré de acuerdo o no = estaré de acuerdo, pero definirla. No se puede estar en permanente negocia== ción y diálogo sin tener los proyectos definidos. Definir cuál es su política y ejecutarla; negociarla con los respon= sables, con los profesores que la van a llevar a cabo porque sin ellos es imposi= ble. Y tomar ya, definitivamente, de una vez, una solución, y no estas continuas interrupciones, que ahora negociamos, = mañana dejaremos de negociar; se levanta uno de la negociación, el otro se po= ne con actitudes inflexibles.

Solucionen este problema porque es, precisamente, en el objetivo..., era = del anterior Gobierno, y que también = ha sido anunciado como propio, a pesar de las condiciones presupuestarias, de que estamos en el momento ya superado= de culminar la infraestructura, esta== mos en el período de mejorar la cali== dad de la enseñanza. Y son los programas de renovación, de promoción educativa, etcétera, los que, precisamente, tienen incidencia en estos temas de ca= lidad de la enseñanza.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, == CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas)= (desde su escaño): Quiero ratificarme= en que nuestra definición se produce = desde el primer momento que llegamos = a la Consejería. Esa imputación que us

ted hace de "caza de brujas" yo no la= puedo aceptar en absoluto, porque fue, precisamente, una de las actitudes que yo adopté desde el primer momento, el= que no se produjese ningún tipo de situaciones como ésta; ni "caza de bru== jas", ni "descabezamiento". Me gus taría que usted pudiese citarme casos en los que yo haya adoptado algún= tipo de actitudes como estas. Lo que sí le puedo decir es que cuando nosotros= decidimos que el gabinete debía ser == único y que el gabinete debía conti== nuar donde estaba, se produjeron una = serie de dimisiones -de las que no soy en absoluto responsable- y que noso== tros, inmediatamente hicimos las susti= tuciones correspondientes, con perso== nas que yo considero que son suficien= temente competentes; son hombres de la enseñanza, hombres que están suficien= temente cualificados y que, por lo tan= to, creemos que tienen, pues, toda la preparación suficiente para llevar ade= lante un tema de esta naturaleza.

Por lo tanto, ni una cosa ni la == otra. Nosotros nos hemos mantenido en esta línea, seguimos trabajando con == una gran ilusión, además, porque es un tema que nos preocupa mucho. Y cree== mos que podemos llegar, incluso, a algunos entendimientos. Precisamente == mañana voy a tener yo una reunión con algunos de los miembros de la re== forma, donde hacen una serie de peti== ciones, y es posible que lleguemos a = alguna conclusión en la que estos se== ñores puedan participar en algunos de los temas que ya les hemos ofrecido de una manera reiterada.

Por lo tanto, quede muy claro que = no ha habido -y no es ese mi talante== "caza de brujas", porque no creo en eso, y si alguien se ha ido de la Conseje== ría ha sido por voluntad propia, pero= jamás porque yo lo haya empujado.

Muchas gracias.

Pregunta del Diputado Don Bernardo= Navarro Valdivielso, del Grupo Parla= mentario Socialista Canario, dirigida= al Gobierno Autónomo, sobre la sede de la Viceconsejería de Educación.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del =

Diputado Don Bernardo Navarro Valdivielso, del Grupo Socialista Canario, dirigida al Gobierno Autónomo, sobre la sede de la Viceconsejería de Educación.

Tiene la palabra el Diputado, señor Navarro.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO (*desde su escaño*): Esta es una Pregunta muy inocente. ¿Cuál es la sede de la Viceconsejería de Educación?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) (*desde su escaño*): Es un órgano de la Consejería; y, por lo tanto, no está afectada al principio de la capitalidad compartida. Es decir, tiene más bien ubicación territorial. No hay capitalidad compartida como ocurre con la sede de las Consejerías.

Por Decreto -creo que fue del once de septiembre del ochenta y cinco se creó la Viceconsejería, que fue ratificado en la reestructuración última, y, esta Viceconsejería ha tenido siempre su sede -seguirá teniéndola- en Santa Cruz de Tenerife como corresponde a su propia naturaleza.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO (*desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) está de acuerdo; ¡vamos!, que en la sede, es la Viceconsejería; debería ser la Viceconsejería. La Pregunta es casi, más que por el hecho en sí de la sede, por el papel que, en mi opinión, un poco ambiguo, está teniendo, o se le está dando, mejor dicho, la propia Viceconsejera; y la propia...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Diputado, la Pregunta es una, que es la ubicación.

El señor NAVARRO VALDIVIELSO (*desde su escaño*): Al comentario de la ubicación, que yo me siento plenamente respondido por el señor Consejero, solamente quiero hacerle un pequeño comentario que, seguro que no me lleva ni un minuto. Y es que el tema de que la Viceconsejería de Educación que ostenta la Viceconsejera de Educación, Doña María Luisa Blanco Roca, pues, está pa-

reciendo como que era la delegada que tenía la Consejería en Las Palmas, o en Gran Canaria; que en Gran Canaria se ha creado una cosa que no debe crearse, como que para hacer cualquier cosa hay que marcar el nueve dos dos, todas estas bromas y comentarios que salen en prensa, pero que son una realidad. O sea, ese sentimiento de orgullo, que no tenía por qué, porque realmente la actividad de una Administración no depende de su sede física, no tiene por qué; puede estar la sede física en cualquiera de las Islas, que lo importante es la presencia de los responsables y el que se solucionen esos problemas. Pero sí creo yo que una Viceconsejera, que es la segunda de a bordo y, por lo tanto, tendrá competencias en todas las materias, pues, no tenga que hacer tantas consultas como parece que tienen que hacer, que yo no conozco directamente, pero que, ¡vamos!, que todo el mundo, es comentario y chascarrillo, que se ha convertido aquello en la "sede del nueve dos dos" en vez de un órgano administrativo normal, descentralizado, en las competencias que pueda tener descentralizadas; y en las que no, pues, lógicamente, el Consejero se tiene que reservar sus competencias.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) (*desde su escaño*): En lo que se refiere a consultas, etcétera, usted comprenderá que cada persona que ocupa un cargo dentro de esta Consejería es responsable del mismo. Por lo tanto, yo no he ejercido ninguna acción de neutralidad contra nadie, ni muchísimo menos. Y el hecho de decir el "nueve dos dos", yo siempre lo he considerado como algo anecdótico, porque realmente tanto el Consejero como la Viceconsejera, como los Directores Generales, hacemos frecuente acto de presencia en Gran Canaria, como estamos haciendo acto de presencia en las restantes Islas del Archipiélago. Tenemos la convicción de que nuestro ámbito es regional, y, por lo tanto, tanto el Consejero como los restantes miembros de gobierno de la Consejería, tendrán que estar presentes en todas las Islas atendiendo todas las necesidades.

Por lo tanto, yo, francamente, no =
entiendo esto que usted dice, aunque, =
en fin, lo conozco, no lo comparto, pe=
ro, realmente esto es así, y nosotros=
estamos haciendo una labor regional, y
cada cual está en su sitio con todas =
las atribuciones y todas las responsa=
bilidades.

Pregunta del Diputado Don José Anto=
nio García Déniz, del Grupo Parlama=
rio Socialista Canario, dirigida al Go=
bierno Autónomo, sobre la Escuela de =
Idiomas en Las Palmas de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Llegamos a la=
quinta y última Pregunta, del Diputado
Don José Antonio García Déniz, del ==
Grupo Socialista Canario, dirigida al=
Gobierno Autónomo, sobre la Escuela de
Idiomas en Las Palmas de Gran Canaria.

Tiene la palabra el señor García ==
Déniz.

El señor GARCIA DENIZ (*desde su es=
caño*): Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas piensa optar la Conse=
jería de Educación, Cultura y Deportes
para que pueda empezar el turno de maña=
na en la Escuela de Idiomas de Las Pal=
mas de Gran Canaria, en qué local y ==
cuándo empezarán las obras y con qué =
presupuesto?

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, ==
CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas)=
(*desde su escaño*): (*Ininteligible*) ==
... y hemos llegado a un acuerdo con =
las dependencias de la Escuela de Gra=
duados Sociales de Trabajo, para que=
allí se puedan realizar los estudios =
de mañana de la Escuela Oficial de ==
Idiomas.

Si quiere alguna información comple=
mentaria se la puedo dar. Está resuel=
to en la Escuela Oficial de Trabajo, Es=
cuela de Graduados Sociales de Trabajo.

El señor GARCIA DENIZ (*desde su es=
caño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

Queda una parte más de la Pregunta,
que era las obras planteadas para la =
remodelación del local que estaba pre=
visto inicialmente para albergar el ==

centro. Yo me alegro de que el proble=
ma esté, no resuelto -estimo- del todo, =
vías de solución, por la preocupación=
que tenemos todos, que le he oído yo =
de viva voz al señor Consejero, tam==
bién al Presidente del Gobierno en su
discurso de investidura, por la ense=
ñanza de idiomas en Canarias, teniendo
en cuenta que en mil novecientos no=
venta y dos, en enero, aparece la =
circulación de trabajadores, dentro=
del Mercado Común. La primera promo==
ción de esta Escuela de Idiomas saldrá
seis meses antes de esa fecha, en ju=
nio del noventa y uno; por lo cual, =
habría que forzar la máquina para que=
la Escuela funcione con absoluta norma=
lidad.

Yo le quiero decir al señor Conseje=
ro que el Presidente del Gobierno ac=
tual pidió colaboración a los socialis=
tas en temas educativos; y decirle al=
señor Consejero que la sigue teniendo,
que la tendrá porque a todos nos preo=
cupan mucho estos temas. Pero también=
hay que decir que hay ciertos límites=
a la paciencia. Transcurridos los cien
días, los que son problemas de gestión,
yo estimo que el Gobierno debe resol=
verlos inmediatamente. Y sé que la cul=
pa no es exclusivamente del Consejero,
porque él tiene un equipo de Gobierno,
y que la responsabilidad es también ==
del Gobierno en su conjunto, porque no
hay política educativa si el Gobierno
en su conjunto no es consciente. Y yo
le quiero mostrar mi condolencia soli=
daria -si es cierto lo que dice la ==
prensa- de que ha perdido ocho kilos =
en los últimos meses en el trabajo. Me=
jor que no lo sea así, porque sé el ==
enorme trabajo que tiene. Pero si el =
equipo no funciona, cámbielo. No se ==
sienta naufrago en medio de una ges=
tión. Y, sobre todo, solicite del Go=
bierno que sea solidario también en ==
los Presupuestos.

Nuestra colaboración vendrá, aparte
del lógico control desde la oposición,
pues, vía enmiendas presupuestarias. =
Nosotros hemos tratado de enmendar los
Presupuestos en lo que estimábamos que
eran errores, y, espero que la mayo==
ría del Gobierno acepte alguna de esas
enmiendas, que creo que son razona==
bles y que intentan solventar algunos=

"lapsus" de la inexperiencia, evidentemente, del equipo redactor del pre-supuesto.

Finalmente, decirle que la preocupación en el tema de idiomas no debe ser meramente verbal; un problema de esta índole, tuvo que requerir en su momento, antes de que saltara el escándalo de que había dos mil setenta y siete alumnos sin poder recibir enseñanza de idiomas, tuvo que haberse acudido con mayor prontitud. Yo le ruego al Consejero, que cuando haya fuegos que los apague, aun cuando tenga que perder algo en el "footing" apaga-fuegos que es, en parte, lo que tiene que hacer cualquier Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (Fernández Caldas) (*desde su escaño*): Agradecer al señor Déniz ese ofrecimiento de colaboración que sé que, además, es sincero, y que yo aprovecharé en muchas oportuni-

des. Así que le agradezco muy profundamente esa colaboración.

Desde luego no he perdido kilos; para mí también ha sido verdaderamente asombroso, el que yo haya podido trabajar con la intensidad que lo estoy haciendo, y, sin embargo, me encuentro perfectamente bien. Debo tener una salud de hierro; duermo perfectamente. Los problemas me preocupan, pero no hasta el extremo de que me afecten a la salud, porque entonces, le puedo asegurar, que yo no estaría hablándoles a ustedes aquí. Así es que, muchas gracias, también por ese interés por mi salud, que, afortunadamente, va marchando bien.

El señor PRESIDENTE: La Mesa agradece la continuidad, el tono, la calidad y la altura en que se ha desarrollado este Pleno, y al terminar el último punto, decimos para todos hasta muy pronto y se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos.

